

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN JUNIO 2023				
jun-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	CANTIDAD
jun-23	Alejandra Mariño	incapacitada 4 dias	Karen Orozco Mercedes yara Martha Gonzalez Socorro Veloza	4
	Yolanda Poveda	incapacitada 2 dias	Karen Orozco Mercedes yara	
	Esteban Morales	Ausencia 1 dia	Martha Gonzalez Socorro Veloza	
	David Cardenas	Ausencia 1 dia	Karen Orozco	
	Incapie Cristian	Ausencia 1 dia	Mercedes Yara	

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN JULIO 2023				
jul-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REMPLAZO	CANTIDAD
jul-23	Maria Fernanda Rios	Incapacidad 2 dias desde el 06/07/2023 al 07/07/2023	Eudalinda Guerra 06/07/2023 turno ganado Eudalinda Guerra 07/07/2023 turno ganado	28
	Claudina Villarraga	Incapacidad 2 dias desde el 07/07/2023 al 08/07/2023	Eudalinda Guerra 07/07/2023 turno ganado Eudalinda Guerra 08/07/2023 turno ganado	
	Esteban Morales	Ausencia el dia 08/07/2023	Eudalinda Guerra 08/07/2023	
	Yolanda Poveda	LNR el dia 08/07/2023	Eudalinda Guerra 08/07/2023,turno vencido	
	Anais Correa	Incapacidad el dia 12/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023,turno ganado	
	Elizabeth Medina	Ausencia el dia 12/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023,turno ganado	
	Juan David Alfonso	Ausencia el dia 12/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023	
	Kellys Lopez	Incapacidad 2 dias 12/07/2023 y 13/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 13/07/2023,turno atrasado	
	Lucia Rivera	Incapacidad el dia 12/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023, turno atrasado	
	Alicia Sanchez	Calamidad justificada el dia 12/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023, turno atrasado	
	Estella Patoma	LNR EL DIA 15/07/2023	Eudalinda 15/07/2023,turno atrasado	
	David Cardenas	Incapacitado 3 dias desde el 12/07/2023 al 14/07/2023	Eudalinda Guerra 12/07/2023, turno atrasado Eudalinda Guerra 13/07/2023, turno atrasado Eudalinda Guerra 14/07/2023, turno atrasado	
	Katerin Cortes	LNR el dia 14/07/2023	Socorro veloza 14/07/2023,turno atrasado	
	Angel Andres Hernandez	Incapacitado 3 dias desde el 13/07/2023 al 15/07/2023	Karen Orozco 13/07/2023,turno atrasado Elidit Ruiz 14/07/2023,turno atrasado Adeyiza Jimenez 15/07/2023,turno atrasado	
	David Cardenas	Ausencia el dia 15/07/2023	Pablo Moreno 15/07/2023,turno atrasado	
	Kellys Loéz	Renuncia el dia 15/07/2023 el dia 19/07/2023 ingreso el remplazo de la operaria	Eudalinda Guerra 15/07/2023,turno atrasado Karen Orozco 17/07/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 18/07/2023,turno atrasado	
	Gloria Rodriguez	Renuncia el dia 21/07/2023,Ultimo dia laborado el 19/07/2023 Eldia 26/07/2023,Ingreso el remplazo de la operaria la señora Yuri Paola Simbaque	Laura Geronimo 21/07/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 22/07/2023, turno atrasado Johana Azafra 24/07/2023,Turno atrasado Johana Azafra 25/07/2023,Turno atrasado	
	Andres Hernandez	LNR el dia 22/07/2023	Eudalinda Guerra 22/07/2023,turno atrasado	
	Elizabet Medina	Incapacidad el dia 22/07/2023	Luz Dary Sosa,22/07/2023,Turno atrasado	
	Leidy Navarrette	LNR 2 dias 27 Y 28 julio	Eudalinda Guerra 27/07/2023,turno atrasado Johana Azafra 28/07/2023,Turno atrasado	
	Costanza Mantilla	LNR 2 dias 24 Y 25 julio	Luz Dary Sosa,24/07/2023,Turno atrasado Laura Geronimo 25/07/2023,turno atrasado	
	Dioselina Trujillo	Incapacidad 3 dias por ARL,27,28 Y 29 julio	Laura Geronimo 27/07/2023 Socorro Veloza 28/07/2023 Adeyitza Jimenez 29/07/2023	
	Jairo Gonzalez	Calamidad 5 dias desde el 28/07/2023 al 02/08/2023,por fallecimiento de su señora madre	Adeyitza Jimenez 28/07/2023,turno atrasado Luz Dary Sosa,29/07/2023 Marcedez Valencia 31/07/2023	
	Diana Mendez	Incapacidad 2 dias 28 y 29	Martha Gonzalez 28/07/2023 Edith Ruiz 29/07/2023	
	Alejandra Mariño	Ausencia sin justificar el dia 28/07/2023	Laura Geronimo 28/07/2023,turno atrasado	
	Adriana Hernandez	Incapacidad 2 dias,28 y 29	Betsy Rivas 28/07/2023,turno atrasado Eudalinda Gerra 29/07/2023	
	Luz Dary Gonzalez	LNR el dia 28/07/2023	Juana Safra 28/07/2023,turno atrasado	
	Anais Correa	Ausencia sin justificar los dias 29/07/2023 ,31/07/2023	Eudalinda Guerra 29/07/2023 Betsy Rivas 31/07/2023	

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN AGOSTO 2023				
ago-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REMPLAZO	CANTIDAD
ago-23	Jairo Gonzalez	Calamidad 5 dias desde el 28/07/2023 al 02/08/2023,por fallecimiento de su señora madre	Eudalinda Guerra 01/08/2023 Eudalinda Guerra 02/08/2023	27
	Anais Correa	Terminacion de comtrato dia 01/08/2023 ultimo dia laborado el 28/07/2023	Luz Sosa 01/08/2023 Luz Sosa 02/08/2023 Luz Sosa 03/08/2023 El dia 04/08/2023,Ingreso el remplazo de la operaria ,la señora Jazmin Vernal	
	David Cardenas	Terminacion de comtrato dia 03/08/2023 ultimo dia laborado el 31/07/2023	Eudalinda Guerra 01/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 02/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 03/08/2023,turno atrasado El dia 04/08/2023,ingreso el remplazo del operario el señor Oscar Buritica	
	Yenny Solorzano	Incapacidad 01 y 02	Luz Sosa 01/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 02/08/2023,turno atrasado	
	Elizabeth Medina	Incapacidad 03 y 04	Eudalinda Guerra 03/08/2023 Luz Sosa 04/08/2023,turno atrasado	
	Ana Salcedo	Incapacidad 2 dias 03 y 04	Luz Sosa 03/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 04/08/2023,turno atrasado	
	Alejandra Mariño	terminacion de comtrato el dia 03/08/2023 ultimo dia laborado el 03/08/2023	el dia 04/08/2023,ingreso el rempazo de la operaria,la señora Hilda Quintero	
	Esteban Morales	terminacion de comtrato el dia 03/08/2023 ultimo dia laborado el 03/08/2023	el dia 04/08/2023,ingreso el rempazo de del operario ,el señor Juan David Bernal	
	Rosalba Arevalo	CD 5 dias 08/08/2023 al 12/08/2023,motivo fallecimiento de la sugra	Eudalinda gerra cubre desde el 08/08/2023 al 12/08/2023	
	Maria Caicedo	Licencia Justificada el dia,08/08/2023	Eudalinda Guerra 08/08/2023,turno atrasado	
	Johana Capera	Licencia justificada los dias,08 , 09 y 10	Eudalinda Guerra 08/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 09/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 10/08/2023,turno atrasado	
	Hilda Quintero	Renuncia el dia 09/08/2023,voluntaria El dia 10/08/2023,ingreso el remplazo de la operaria,la señora Yessica Ortiz	Eudalinda Guerra 09/08/2023,turno atrasado	
	Diana Mendez	Incapacidad 2 dias 10 y 11	Eudalinda Guerra 10/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 11/08/2023,turno atrasado	
	Andres Hernandez	Ausencia el dia 12/08/2023	Eudalinda Guerra 12/08/2023,turno atrasado	
	Claudiana Villarraga	Incapacidad 2 dias 15 y 16	Luz Sosa 15/08/2023,turno atrasado Eledy Ruiz 16/08/2023,turno atrasado	
	Adriana Ripe	Incapacidad el dia 16/08/2023	Eudalinda Guerra 16/08/2023,turno atrasado	
	Adriana Ripe	Asencia justificada 22/08/2023	Eudalinda Guerra 22/08/2023,turno atrasado	
	Mielena Carreño	Ausencia el dia 22/08/2023	Eudalinda Guerra 22/08/2023,turno atrasado	
	Luz Gonzalez	Calamidad 3 dias desde 23/08/2023 al 25/08/2023 ,hijo hospitalizado	Eudalinda Guerra 23/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 24/08/2023,turno atrasado Luz Sosa 25/08/2023,turno atrasado	
	Elizabeth Medina	Ausencia el dia 26/08/2023,sin justificar	Aderiza Jimenez 26/08/2023,Turno atrasado	
	Yomaly Moreno	Ausencia el dia 26/08/2023,sin justificar	Luz Sosa 26/08/2023,turno atrasado	
	Karen Mercado	Incapacidad los dias, 25 y 26	Luz Sosa 25/08/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 26/08/2023,turno atrasado	
	Dayana Castro	Ausencia el dia 28/08/2023	Eudalinda Guerra 28/08/2023,turno atrasado	
	Luz Linarez	Aucencia desde el dia, 28 , 29 ,30	Claudia Romero 28/08/2023,Turno atrasado Claudia Romero 29/08/2023,Turno atrasado Aderiza Jimenez 30/08/2023 Aderiza Jimenez 31/08/2023	
	Blanca Guzman	Incapacidas el dia 28/08/2023	Luz Sosa 28/08/2023,turno atrasado	
	Ana Salcedo	Incapacitada 29 y 30	Eudalinda Guerra 29/08/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 30/08/2023,turno atrasado	
	Yomaly Moreno	Incapacitada 28 y 29	Claudia Romero 28/08/2023,Turno atrasado Luz Sosa 29/08/2023,turno atrasado	

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN SEPTIEMBRE 2023				
sep-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	CANTIDAD
	Luz Linarez	Renuncia el dia, 28 de agosto	Eudalinda Guerra cubre desde el ,01/09/2023 al 05/09/2023 El dia 06/09/2023 ingreso el remplazo de la operaria,el señor Juan Sebastian Martinez	48
	Diana Pirachican	Aucencia el dia 31/08/2023	Luz Sosa 31/8/2023	
	Marcela Lopez	LNR el dia 01/09/2023	Betsy Rivas 01/09/2023,turno atrasado	
	Wendy Quintero	Ausencia los dias,01 y 02	Luz Sosa 01/09/2023 Luz Sosa 02/09/2023	
	Elizabeth Medina	Incapacidad los dia 04 y 05	Luz Sosa 04/09/2023,turno atrasado Betsy Rivas 05/09/2023	
	Adrina Garcia	Incapacidad los dias 04 y 05	Aderitza Jimenez 04/09/2023,turno atrasado Aderitza Jimenez 05/09/2023,turno atrasado	
	Yomaly Moreno	Ausencia el dia 05/09/2023	Betsy Rivas 05/09/2023,turno atrasado	
	Adriana Hernandez	Incapacidad 9 dias 06 al 14	Eudalinda Guerra 06/09/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 07/09/2023,turno atrasado Luz Sosa 08/09/2023,turno atrasado Luz Sosa 09/09/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 11/09/2023,turno atrasado Betsy Rivas 12/09/2023,turno atrasado Aderitza Jimenez 14/09/2023	
	Jineth Martinez	Incapacidad 4 dias 06 al 09	Luz Sosa cubre desde el ,06/09/2023 al 09/09/2023	
	Adriana Garcia	Licencia justificada el dia 07/09/2023	Betsy Rivas 07/09/2023,turno atrasado	
	Sebastian Matinez	Renuncia el dia, 08 de Septiembre	Luz Sosa 08/09/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 09/09/2023,turno atrasado El dia 11/09/2023 ingreso el remplazo El señor Cristian Ramirez	
	Michel Ospina	Incapacitada los dias 08 y 09	Eudalinda Guerra 08/09/2023,turno atrasado Luz Sosa 09/09/2023,turno atrasado	
	Michel Ospina	Ausencia el dia 09/09/2023	Betsy Rivas 09/09/2023	
	Claudia Velasques	Incapacidad el dia 09/09/2023	Aderitza Jimenez 09/09/2023	
	Fernanda Rios	Ausencia el dia 09/09/2023	Aderitza Jimenez 09/09/2023,turno atrasado	
	Elizabeth Medina	Ausencia el dia 09/09/2023	Aderitza Jimenez 09/09/2023,turno atrasado	
	Juan Alfonso	Ausencia el dia 11/09/2023	Eudalinda Guerra 11/09/2023,turno atrasado	
	Victoria Gonzalez	Incapacidad el dia 11/09/2023	Luz Sosa 11/09/2023,turno atrasado	
	Mariela Gonzalez	Incapacidad el dia 12/09/2023	Eudalinda Guerra 12/09/2023,turno atrasado	
	Diana Contreras	Incapacidad el dia 12/09/2023	Eudalinda Guerra 12/09/2023,turno atrasado	
	Elizabeth Medina	Ausencia el dia 12/09/2023	Eudalinda Guerra 12/09/2023,turno atrasado	
	Luz Gonzalez	Licencia justificada el dia 13/09/2023	Eudalinda Guerra 13/09/2023,turno atrasado	
	Jazmin Bernal	Incapacidad el dia 14/09/2023	Eudalinda Guerra 14/09/2023,turno atrasado	
	Claudina Villarraga	Licencia no remunerada el dia 16/09/2023	Eudalinda gerra,16/09/2023	
	Yessy Soto	Licencia no remunerada el dia 16/09/2023	Betsy Rivas 16/09/2023	
	Mariela Gonzalez	Licencia no remunerada el dia 16/09/2023	Aderitza Jimenez 16 /09/2023	
	Sandra Beltran	LNR el dia 15/09/2023	Marta Gonzalez,15/09/2023 turno atrasado	
	Mariela Gonzalez	Incapacidad 2 dias 18 y 19	Aderitza Jimenez 18 /09/2023,turno atrasado Edilith Ruiz 19/09/203,turno atrasado	
	Viviana pardo	Licencia no remunerada el dia 18/09/2023	Claudia Ramos 18/09/2023,turno atrasado	
	Martha Plazas	Incapacitada el dia 18/09/2023	Eudalinda Guerra 18/09/2023,turno atrasado	
	Dayana Castro	Renuncia el dia 16/09/2023,Ultimo dia laboraado el 16/09/2023	El remplazo de la operaria fue la señora Julied Fernanda Rodeo,ingreso el dia 18/09/2023	
	Yomaly Moreno	Renuncia el dia 16/09/2023,Ultimo dia laboraado el 16/09/2023	Aderitza Jimenez,remplaza desde el 18/09/2023 El remplazo de la señora,Ingreso el dia 19/09/2023, Karen Viviana Castillo	
	Gina Martinez	Renuncia el dia 16/09/2023,Ultimo dia laboraado el 16/09/2023	Luz Sosa 16/09/2023,atrasado El remplazo de la señora,Ingreso el dia 19/09/2023, Ana Gutierrez	
	Diana Pardo	Renuncia el dia 19/09/2023	Eudalinda Guerra 19/09/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 20/09/2023,turno atrasado El dia 21/09/2023,ingreso el remplazo de la operaria la señora Flor Victoria Torres	
	Milena carreño	PNR el dia 20/09/2023	Adeyitza Jimenez 20/09/2023	
	Yessica Ortiz	Licencia justificada los dias 20,21y22	Claudia Ramos 20/09/2023,turno atrasado Socorro Joya 21/09/2023,turno atrasado Adeyitza Jimenez 22/09/2023,turno atrasado	

Fernanda Rodero	Renuncia el 22/09/2023	Eudalinda Guerra 22/09/2023,turno atrasado Leonor Melo 23/09/2023,turno atrasado Andrea Romero 25/09/2023,turno atrasado Mendoza Juana,26/09/2023 turno atrasado el dia 27/09/2023,ingreso el remplazo la señora Maria Ducuara
Yessica Ortiz	Renuncia el dia 23/09/2023	Rubi Pinzon 23/09/2023,turno atrasado Adeyitza Jimenez 25/09/2023,turno atrasado el dia 26/09/2023,ingreso el remplazo la señora Maria Quijano
Yadira Alarcon	Licencia justificada 23/09/2023	Janeth Cristancho23/09/2023,turno atrasado
Liliana Prieto	Ausencia el dia 25/09/2023	Andrea Romero 25/09/2023,turno atrasado
Ciro Molina	Ausencia el dia 25/09/2023	Eudalinda Guerra 25/09/2023,turno atrasado
Lucia Rivera	LNR los dias 26 y 27	Mendoza Juana,26/09/2023 turno atrasado Rubi Pinzon 27/09/2023,turno atrasado
Lilia Martinez	Incapacidad los dias 26 y 27	Eudalinda Guerra 26/09/2023,turno atrasado Adeyitza Jimenez 27/09/2023,turno atrasado
Jonatan Gomez	LNR el dia 27/09/2023	Janeth Cristancho 27/09/2023,turno atrasado
Viviana Castillo	Renuncia 27/09/2023 Ultimo dia laborado el 26/09/2023	Betsy Rivas 27/09/2023,turno atrasado Betsy Rivas 28/09/2023,turno atrasado Andrea Romero 29/09/2023 Mendoza Juana,30/09/2023
Miriam Vargas	Renuncia el dia 27/09/2023,Ultimo dia laboraado el 27/09/2023	El remplazo de la operaria fue la señora Leonor Melo,ingreso el dia 28/09/2023
Diana Contreras	Incapacitada los dias 28 y 29	Rubi Pinzon 28/09/2023,turno atrasado Mendoza Juana,29/09/2023
Paula Rodriguez	Renuncia el dia 28/09/2023 Ultimo dia laborado el 27/09/2023	Janeth Cristancho28/09/2023,turno atrasado Rubi Pinzon 29/09/2023,turno atrasado Eudalinda Guerra 30/09/2023

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYSCLEAN OCTUBRE 2023					
oct-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	FECHA EN QUE SE CUBRIO EL TURNO	CANTIDAD
oct-23	Paula Rodriguez	Renuncia el dia 28/09/2023 Ultimo dia laborado el 27/09/2023	El dia 02/10/2023,ingreso el remplazo la señora Andrea Romero		42
	Viviana Castillo	Renuncia 27/09/2023 Ultimo dia laborado el 26/09/2023	El dia 02/10/2023,ingreso el remplazo la señora Rubi Pinzon		
	Dioselina Trujillo	Ausencia el dia 02/10/2023	Eudalinda Gerra 02/10/2023	Eudalinda Gerra 02/10/2023	
	Nelsy Caranton	Licencia no remunerada los dias 02 y 03	Eudalinda Gerra 02/10/2023, turno atrasado Eudalinda Gerra 03/10/2023, turno atrasado	Eudalinda Gerra 03/10/2023 Eudalinda Gerra 04/10/2023	
	Magda Coy	Incapacitada el dia 02/10/2023	Paola Martinez 02/10/2023	Paola Martinez 04/10/2023	
	Yaneth Conde	Incapacitada el dia 02/10/2023	Eudalinda Gerra 02/10/2023,turno atrasado	Eudalinda Gerra 05/10/2023	
	Adriana Garcia	Incapacitada el dia 03/10/2023	Eudalinda Gerra 03/10/2023,turno atrasado	Eudalinda Gerra 06/10/2023	
	Lina Murcia	LNR el dia 04/10/2023	Eudalinda Gerra 04/10/2023,turno atrasado	Eudalinda Gerra 07/10/2023	
	Angelina Cordoba	LNR el dia 05/10/2023	Edilith Ruiz 05/10/2023	Edilith Ruiz 08/10/2023	
	Maria Quijano	LNR el dia 07/10/2023	Maria Teresa Martinez ,07/10/2023	Maria Teresa Martinez ,07/10/2023	
	Dora Salinas	LNR los dias 09 y 10	Eudalinda Gerra 09/10/2023 Eudalinda Gerra 10/10/2023	Eudalinda Gerra 09/10/2023 Eudalinda Gerra 10/10/2023	
	Cristian Ramirez	Ausencia el dia 09/10/2023	Eudalinda Gerra 09/10/2023	Eudalinda Gerra 11/10/2023	
	Leonor Melo	Ausencia los dias 09,10,11	Adeyltza Jimenez,09/10/2023 Betsy Rivas,10/10/2023 Betsy Rivas,11/10/2023 El dia 12/10/2023,ingreso el remplazo de la operaria,el señor Alexander Palencia	Adeyltza Jimenez,11/10/2023 Betsy Rivas,11/10/2023 Betsy Rivas,12/10/2023	
	Wendy Quintero	Incapacidad los dias 09 y 10	Eudalinda Gerra 09/10/2023 Eudalinda Gerra 10/10/2023	Eudalinda Gerra 12/10/2023 Eudalinda Gerra 13/10/2023	
	Nicol Quiñonez	Traslado el dia 09/10/2023 Ultimo dia laborado,07/10/2023	Eudalinda Gerra 09/10/2023 El dia 10/010/2023,ingreso el remplazo de la operaria la señora Jenifer Contreras	Eudalinda Gerra 14/10/2023	
	Jazmin Bernal	Traslado el dia 09/10/2023 Ultimo dia laborado,07/10/2023	Edilith Ruiz 09/10/2023 Eudalinda Gerra 10/10/2023 El dia 11/10/2023, ingreso el remplazo de la operaria la señora Bertha Betancourth	Edilith Ruiz 14/10/2023 Eudalinda Gerra 17/10/2023	
	Rosibel Terraza	Renuncia 09/10/2023 Ultimo dia laborado el 09/10/2023	Eudalinda Gerra 10/10/2023 El dia 11/10/2023,ingreso el remplazo de la operaria la señora Maria Teresa Duran	Eudalinda Gerra 18/10/2023	
	Diana Contreras	Renuncia 09/10/2023 Ultimo dia laborado el 09/10/2023	Jose David Rodriguez,10/10/2023 El dia 11/10/2023,ingreso el remplazo de la operaria la señora Deyssi Lopez	Jose David Rodriguez,18/10/2023	
	Lina Murcia	Renuncia 09/10/2023 Ultimo dia laborado el 09/10/2023	Eudalinda Gerra 10/10/2023 El dia 11/10/2023, ingreso el remplazo de la operaria la señora Esperanza Sanabria	Eudalinda Gerra 19/10/2023	
	Estella Payoma	Ausencia el dia 10/10/2023	Eudalinda Gerra 10/10/2023	Eudalinda Gerra 20/10/2023	
	Magda Coy	LNR el dia 12/10/2023	Adeyltza Jimenez,12/10/2023	Adeyltza Jimenez,20/10/2023	
	David Alfonso	Ausencia el dia 13/10/2023	Adeyltza Jimenez,13/10/2023 Edilith Ruiz 13/10/2023	Adeyltza Jimenez,21/10/2023	
	Victoria Gonzalez Garivello	Renuncia el dia 13/10/2023 Ultimo dia laborado el 12/10/2023	Claudia Ramos 14/10/2023 Eudalinda Gerra 17/10/2023 El dia 18/10/2023 ingreso el remplazo de la operaria la señora ,Ginna Paola Linares	Edilith Ruiz 21/10/2023 Claudia Ramos 21/10/2023 Eudalinda Gerra 23/10/2023	
	Esperanza Sanabria	Ausencia el dia 14/10/2023	Narly Contreras 14/10/2023	Narly Contreras 23/10/2023	
	Ana Gutierrez	Renuncia el dia 17/10/2023 Ultimo dia laborado el 14/10/2023	Narly Contreras 17/10/2023 El dia 18/10/2023 ingreso el remplazo de la operaria la señora ,Maria Luceydy Bejarano	Narly Contreras 24/10/2023	
	Jenny Solorzano	Licencia no remunerada el dia 18/10/2023	Eudalinda Gerra 18/10/2023	Eudalinda Gerra 24/10/2023	
	Rosalba Arebalo	Licencia no remunerada el dia 18/10/2023	Eudalinda Gerra 18/10/2023	Eudalinda Gerra 25/10/2023	
	Michel Ospina	Licencia no remunerada el dia 18/10/2023	Narly Contreras 18/10/2023	Narly Contreras 25/10/2023	
	Margarita Zapata	Ausencia el dia 18/10/2023	Narly Contreras 18/10/2023	Narly Contreras 26/10/2023	
	Maria Greta	Ausencia el dia 20/10/2023	Eudalinda Gerra 20/10/2023	Eudalinda Gerra 26/10/2023	
	Diana Pirachican	Incapacitada el dia 21/10/2023	Claudia Ramos 21/10/2023	Claudia Ramos 26/10/2023	
	Deyanira Alarcon	Ausencia el dia 23/10/2023	Eudalinda Gerra 23/10/2023	Eudalinda Gerra 27/10/2023	
	Deyanira Alarcon	Incapacitada los dias 24 y 25	Narly Contreras 24/10/2023 Yuddy Gonzalez 25/10/2023	Narly Contreras 27/10/2023 Yuddy Gonzalez 27/10/2023	
	Janeth Conde	Licencia no remunerada el dia 24/10/2023	Yulietth Romero 24/10/2023	Yulietth Romero 27/10/2023	
	Jineth Martinez	Incapacidad los dias 24,25 y 26	Mercedes Valencia 24/10/2023 Claudia Ramos 25/10/2023 Claudia Ramos 26/10/2023	Mercedes Valencia 27/10/2023 Claudia Ramos 27/10/2023 Claudia Ramos 28/10/2023	
	Adriana Ripe	Incapacidad los dias 26 y 27	Narly Contreras 26/10/2023 Yuddy Gonzalez 27/10/2023	Narly Contreras 28/10/2023 Yuddy Gonzalez 28/10/2023	
	Mariela Gonzalez	Incapacidad los dias 26 y 27	Yulietth Romero 26/10/2023 Eudalinda Gerra 27/10/2023	Yulietth Romero 28/10/2023 Eudalinda Gerra 28/10/2023	
	Victoria Gonzalez	LNR el dia 26/10/2023	Yulietth Romero 26/10/2023	Yulietth Romero 30/10/2023	
	Maria Greta	Ausencia el dia 30/10/2023	Eudalinda Gerra 30/10/2023	Eudalinda Gerra 30/10/2023	
	Hesbleydy Vargas	Aausencia el dia 31/10/2023	Eudalinda Gerra 31/10/2023	Eudalinda Gerra 31/10/2023	
	Michel Ospina	Aausencia el dia 31/10/2023	Yulietth Romero 31/10/2023	Yulietth Romero 31/10/2023	
	Diana Pirachican	Aausencia el dia 31/10/2023	sin remplazo		

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN NOVIEMBRE 2023					
nov-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	FECHA EN QUE SE CUBRIO EL TURNO	CANTIDAD
nov-23	Diana Pirachican	Incapacidad los días 31/10/2023 y 01/11/2023	Mercedes Valencia 31/10/2023 Diana Sosa 01/11/2023	Mercedes Valencia 01/11/2023 Diana Sosa 01/11/2023	36
	Hasbleydy Vargas	Ausencia el día 01/11/2023	Isabel Avila 01/11/2023	Isabel Avila 01/11/2023	
	Mariela Gonzalez	Vacaciones desde el 01 al 29	Isabel Avila 01/11/2023 Isabel Avila 02/11/2023 Aura celis cubre desde el 03/11/2023 al 29/11/2023	Isabel Avila 02/11/2023 Isabel Avila 03/11/2023	
	Maria Caicedo	PNR el día 02/11/2023	Diana Sosa 02/11/2023	Diana Sosa 02/11/2023	
	Deysy Lopez	Abandono de cargo el día 02/11/2023	Diana Sosa 02/11/2023 Diana Sosa 03/11/2023 Diana Sosa 04/11/2023 Diana Sosa 07/11/2023 Diana Sosa 08/11/2023 Marlene Hernandez 09/11/2023 Marlene Hernandez 10/11/2023 Isabel Avila 11/11/2023 Isabel Avila 14/11/2023 El día 15/11/2023 ,ingreso el remplazo la señora Rosalba Diaz	Diana Sosa 03/11/2023 Diana Sosa 04/11/2023 Diana Sosa 07/11/2023 Diana Sosa 08/11/2023 Diana Sosa 09/11/2023 Marlene Hernandez 09/11/2023 Marlene Hernandez 10/11/2023 Isabel Avila 11/11/2023 Isabel Avila 14/11/2023	
	Leidy Navarrette	Ausencia el día 03/11/2023	Isabel Avila 03/11/2023	Isabel Avila 07/11/2023	
	Tania Rodríguez	Ausencia 03/11/2023	Isabel Avila 03/11/2023	Isabel Avila 08/11/2023	
	Viviana Pardo	Ausencia el día 03/11/2023	Isabel Avila 03/11/2023	Isabel Avila 09/11/2023	
	Margarita Zapata	Ausencia 03/11/2023	Isabel Avila 03/11/2023	Isabel Avila 10/11/2023	
	Maria Rojas	LNR el día 04/11/2023	Diana Sosa 04/11/2023	Diana Sosa 10/11/2023	
	Adriana Hernandez	Incapacidad 10 días desde el 08 al 17	Eldith Ruiz 08/11/2023 Diana Sosa 09/11/2023 Diana Sosa 10/11/2023 Diana Sosa 11/11/2023 Isabel Avila 14/11/2023 Isabel Avila 15/11/2023 Diana Sosa 16/11/2023 Diana Sosa 17/11/2023	Eldith Ruiz 11/11/2023 Diana Sosa 11/11/2023 Diana Sosa 14/11/2023 Diana Sosa 15/11/2023 Isabel Avila 15/11/2023 Isabel Avila 16/11/2023 Diana Sosa 16/11/2023 Diana Sosa 17/11/2023	
	Caterin Cortes	Incapacidad los días 08 y 09	Isabel Avila 08/11/2023 Isabel Avila 09/11/2023	Isabel Avila 17/11/2023 Isabel Avila 18/11/2023	
	Dioselina Trujillo	Incapacidad el día 10/11/2023	Diana Sosa 10/11/2023	Diana Sosa 18/11/2023	
	Milena Carreño	Licencia justificada 09/11/2023	Nelsy Muñoz 09/11/2023	Nelsy Muñoz 18/11/2023	
	Lilia Martinez	Incapacitada los días 10 y 11	Julieith Romero 10/11/2023 Betsy Rivas 11/11/2023	Julieith Romero 18/11/2023 Betsy Rivas 18/11/2023	
	Maria Quijano	Renuncia el día 10/11/2023 Ultimo día laborado el 09/11/2023	Julieith Romero 10/11/2023 Diana Sosa 11/11/2023 Isabel Avila 14/11/2023 Erika Sanchez 15/11/2023 Erika Sanchez 16/11/2023 El día 17/11/2023 ,ingreso el remplazo la señora Nubia Clavijo	Julieith Romero 20/11/2023 Diana Sosa 20/11/2023 Isabel Avila 20/11/2023 Erika Sanchez 20/11/2023 Erika Sanchez 21/11/2023	
	Adriana Ripe	Calamidad domestica los días 14,15y16	Betsy Rivas 14/11/2023 Martha Gonzalez 15/11/2023 Diana Sosa 16/11/2023	Betsy Rivas 21/11/2023 Martha Gonzalez 21/11/2023 Diana Sosa 21/11/2023	
	Hasbleydy Vargas	Ausencia el día 15/11/2023	Isabel Avila 15/11/2023	Isabel Avila 21/11/2023	
	Victoria Torres	Renuncia el día 15/11/2023 Ultimo día laborado el 14/11/2023	Isabel Avila 15/11/2023 Diana Sosa 16/11/2023 El día 17/11/2023 ,ingreso el remplazo la señora Nubia Norvey	Isabel Avila 22/11/2023 Diana Sosa 22/11/2023	
	David Yepes	Ausencia el día 16/11/2023	Erika Sanchez 16/11/2023	Erika Sanchez 22/11/2023	
	Hasbleydy Vargas	Terminacion de contrato el día 16/11/2023 Ultimo día laborado el 16/11/2023	Julieith Romero 17/11/2023 El día 18/11/2023,ingreso el remplazo la señora Natalia Diaz	Julieith Romero 22/11/2023	
	Marcela Lopez	Incapacidad el día 17/11/2023	Erika Sanchez 17/11/2023	Erika Sanchez 23/11/2023	
	David Bernal	Ausencia el día 18/11/2023	Isabel Avila 18/11/2023	Isabel Avila 23/11/2023	
	Natalia Diaz	Incapacidad el día 18/11/2023	Diana Sosa 18/11/2023	Diana Sosa 23/11/2023	
	Martha Plazas	Incapacidad los días 20y 21	Julieith Romero 20/11/2023 Isabel Avila 21/11/2023	Julieith Romero 23/11/2023 Isabel Avila 24/11/2023	
	Milena Tacha	Renuncia el día 20/11/2023 Ultimo día laborado el 18/11/2023	Betsy Rivas 20/11/2023 Julieith Romero 21/11/2023 El día 22/11/2023 ,ingreso el remplazo el señor Pablo Moreno	Betsy Rivas 24/11/2023 Julieith Romero 24/11/2023	
	Wendy Quintero	Incapacidad los días 21 y 22	Richar Tafur 21/11/2023 Julieith Romero 22/11/2023	Richar Tafur 25/11/2023 Julieith Romero 25/11/2023	
	Andres Hernandez	Ausencia el día 21/11/2023	Eldith Ruiz 21/11/2023	Eldith Ruiz 25/11/2023	
	Fernanda Rios	Incapacidad los días 21 , 22 y 23	Betsy Rivas 21/11/2023 Isabel Avila 22/11/2023 Isabel Avila 23/11/2023	Betsy Rivas 25/11/2023 Isabel Avila 25/11/2023 Isabel Avila 27/11/2023	
	Constanza Mantilla	Ausencia el día 22/11/2023	Diana Sosa 22/11/2023	Diana Sosa 27/11/2023	
	Brayan Amado	Ausencia el día 24/11/2023	Diana Sosa 24/11/2023	Diana Sosa 28/11/2023	
	Michel Ospina	Licencia no remunerada el día 24/11/2023	Isabel Avila 24/11/2023	Isabel Avila 28/11/2023	
	Natalia Diaz	Ausencia el día 27/11/2023	Richar Tafur 27/11/2023	Richar Tafur 28/11/2023	
	Natalia Diaz	Incapacidad los días 28, 29 y 30	Mercedes Ortiz 28/11/2023 Adelaida Cometa 29/11/2023 Richar Tafur 30/11/2023	Mercedes Ortiz 28/11/2023 Adelaida Cometa 28/11/2023(turnoa favor del 28/11/2023 Richar Tafur 30/11/2023 (turno a favor del 29/11/2023	
	Wendy Quintero	Incapacitada los días 29 y 30	Adelaida Cometa 29/11/2023 Diana Sosa 30/11/2023	Adelaida Cometa 29/11/2023 Diana Sosa 30/11/2023(turno a favor del 29/11/2023	
	Doris Machuca	Ausencia el día 30/11/2023	Isabel Avila 30/11/2023	Isable Avila 30/11/2023(turno a favor del 29/11/2023	

Diana Sosa 30/11/2023 cubre horas de votaciones
Isabel Avila 30/11/2023 cubre horas de votaciones
Aleida Cometa 30/11/2023 cubre horas de votaciones
Mariela Gonzalez 30/11/2023 cubre horas de votaciones

richar tafur turno a favor el 30/11/2023
richar tafur turno a favor el 27/11/2023

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN DICIEMBRE 2023					
dic-23	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	FECHA EN QUE SE CUBRIO EL TURNO	CANTIDAD
dic-23	Alicia Sanchez	Incapacidad 01 al 02	Richar Tafur 01/12/2023	Richar Tafur 01/12/2023Richar (turno a favor del 27/11/2023 Richar Tafur 02/12/2023Richar (turno a favor del 30/11/2023	27
	Leydy Navarrette	Renuncia el día 01/12/2023 ultimo día laborado el 30/11/2023	Mariela Gonzalez 01/12/2023 Yuliedth Romero 02/12/2023 Mercedes Ortiz 04/12/2023 El día 05/12/2023,ingreso el remplazo la señora Vivian Gaitan	Mariela Gonzalez 02/12/2023 Yuliedth Romero 02/12/2023 Mercedes Ortiz 04/12/2023	
	Paola Sombaquewa	Incapacidad 01 al 02	Betsy Rivas 01/12/2023 Diana Sosa 02/12/2023	Betsy Rivas 02/12/2023 Diana Sosa 04/12/2023	
	Lilia Martinez	Renuncia el día 01/12/2023 ultimo día laborado el 30/11/2023	Mercedes Ortiz 01/12/2023 Isabel Avila 02/12/2023 Mercedes Ortiz 05/12/2023 El día 05/12/2023,ingreso el remplazo la señora Hasbleidy Hernandez	Mercedes Ortiz 02/12/2023 Isabel Avila 04/12/2023 Mercedes Ortiz 05/12/2023	
	Jennifer Contreras	Incapacidad 01 al 02	Diana Sosa 01/12/2023 Isabel Avila 02/12/2023	Diana Sosa 02/12/2023 Isabel Avila 05/12/2023	
	Doris Machuca	Licencia no remunerada el día 01/12/2023	Isabel Avila 01/12/2023	Isabel Avila 02/12/2023	
	Brayan Amado	Incapacidad 04 Y 05	Diana Sosa 04/12/2023 Diana Sosa 05/12/2023	Diana Sosa 05/12/2023 Diana Sosa 06/12/2023	
	Flor Rodriguez	Ausencia el día 04/12/2023	Isabel Avila 04/12/2023	Isabel Avila 06/12/2023	
	David Bernal	Incapacitado el día 04/12/2023	Diana Sosa 04/12/2023	Diana Sosa 07/12/2023	
	Diana Pirachican	Incapacidad 05 Y 06	Isabel Avila 05/12/2023 Isabel Avila 06/12/2023	Isabel Avila 07/12/2023 Isabel Avila 09/12/2023	
	Wendy Quintero	Ausencia el día 05/12/2023	Eudalinda Guerra 05/12/2023	Eudalinda Guerra 09/12/2023	
	Claudina Villarraga	Incapacidad el día 07/12/2023	Mariela Gonzalez 07/12/2023	Mariela Gonzalez 09/12/2023	
	Wendy Quintero	Ausencia 09/12/2023	Betsy Rivas 09/12/2023	Betsy Rivas 09/12/2023	
	Nidia Guaman	Licencia NR el día 11/12/2023	Diana Sosa 11/12/2023	Diana Sosa 11/12/2023	
	Wendy Quintero	Ausencia el día 12/12/2023	Diana Sosa 12/12/2023	Diana Sosa 12/12/2023	
	Johana Capera	Incapacidad los días 13 y 14	Diana Sosa 13/12/2023 Diana Sosa 14/12/2023	Diana Sosa 13/12/2023 Diana Sosa 14/12/2023	
	Sandra Beltran	Licencia NR el día 14/12/2023	Isabel Avila 14/12/2023	Isabel Avila 14/12/2023 turno ganado del día 11/12/2023	
	Jennifer Contreras	Licencia NR el día 15/12/2023	Isabel Avila 15/12/2023	Isabel Avila 15/12/2023 turno ganado del día 12/12/2023	
	Yessi Soto	LNR el día 16/12/2023	Mercedes Ortiz 16/12/2023	Mercedes Ortiz 16/12/2023 turno ganado del día 11/12/2023	
	Maria Ducuara	Incapacidad 15 días del 20/12/2023 al 03/01/2024	Mercedes Ortiz 20/12/2023 Betsy Rivas 21/12/2023 Betsy Rivas 22/12/2023 Juliedth Romero 23/12/2023 Juliedth Romero 26/12/2023 Juan Rodríguez 27/12/2023 Yuliehd Ramos 28/12/2023 Mercedes Ortiz 29/12/2023 Richar Tafur 30/12/2023	Mercedes Ortiz 20/12/2023 turno ganado del día 12/12/2023 Betsy Rivas 21/12/2023 turno ganado del día 12/12/2023 Betsy Rivas 22/12/2023 turno ganado del día 15/12/2023 Juliedth Romero 23/12/2023 turno ganado del día 15/12/2023 Juliedth Romero 26/12/2023 turno ganado del día 18/12/2023 Juan Rodríguez 27/12/2023 Yuliehd Ramos 28/12/2023 Mercedes Ortiz 29/12/2023 turno ganado del día 27/12/2023 Richar Tafur 30/12/2023 turno ganado del día 26/12/2023	
	Flor Rodriguez	Incapacidad 3 días del 20 al 22	Diana Sosa 20/12/2023 Diana Sosa 21/12/2023 Mariela Gonzalez 22/12/2023	Diana Sosa 20/12/2023 turno ganado del día 15/12/2023 Diana Sosa 21/12/2023 turno ganado del día 16/12/2023 Diana Sosa 22/12/2023 turno ganado del día 18/12/2023	
	Cristian Ramirez	Ausencia el día 23/12/2023	Diana Sosa 23/12/2023	Diana Sosa 23/12/2023 turno ganado del día 18/12/2023	
	Natalia Diaz	Incapacidad 2 días 19 y 20	Diana Sosa 19/12/2023 Diana Sosa 20/12/2023	Diana Sosa 19/12/2023 Diana Sosa 20/12/2023	
	Juris Angulo	Renuncia el día 21/12/2023 ultimo día laborado el 20/12/2023	Eudalinda Guerra 21/12/2023 Eudalinda Guerra 22/12/2023 Eudalinda Guerra 23/12/2023 El día 26/12/2023,ingreso el remplazo la señora Lilinda Pascuales	Eudalinda Gerra 21/12/2023 Eudalinda Gerra 22/12/2023 Eudalinda Guerra 23/12/2023	
	Mariela Gonzalez	Incapacidad 2 días 26 y 27	Betsy Rivas 26/12/2023 Julieith Romero 27/12/2023	Betsy Rivas 26/12/2023 turno ganado del día 19/12/2023 Julieith Romero 27/12/2023 turno ganado del día 19/12/2023	
	Nelsy Caranton	Incapacidad el día 29/12/2023	Mercedes Ortiz 29/12/2023	Mercedes Ortiz 29/12/2023 turno ganado del día 28/12/2023	
	Angel Hernandez	Licencia no remunerada el día 30/12/2023	Richar Tafur 30/12/2023	Richar Tafur 30/12/2023 turno ganado del día 27/12/2023	

Diana Sosa libre los días 21,22,26,27,28,29,30
Juan Rodriguez, libre el día 27
Mercedes Ortiz ,libre el día 30

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN ENERO 2024					
ene-24	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REEMPLAZO	FECHA EN QUE SE CUBRIO EL TURNO	CANTIDAD
	Maria Ducuara	Incapacidad 15 dias del 20/12/2023 al 03/01/2024	Diana Sosa 02/01/2024 Diana Sosa 03/01/2024	Diana Sosa 02/01/2024 turno ganado del dia 21/12/2023 Diana Sosa 03/01/2024 turno ganado del dia 22/12/2023	
	Angel Hernandez	Licencia no remunerada los dias 02 y 03	Diana Sosa 02/01/2024 Diana Sosa 03/01/2024	Diana Sosa 02/01/2024 turno ganado del dia 26/12/2023 Diana Sosa 03/01/2024 turno ganado del dia 27/12/2023	
	Cristian Ramirez	Licencia justificada los dias 02 , y 04 03	Diana Sosa 02/01/2024 Diana Sosa 02/01/2024 Diana Sosa 03/01/2024	Diana Sosa 02/01/2024 turno ganado del dia 28/12/2023 Diana Sosa 03/01/2024 turno ganado del dia 29/12/2023 Diana Sosa 04/01/2024	
	Sandra Castiblanco	Licencia no remunerada los dias 02,03 y 04	Diana Sosa 02/01/2024 Juan Rodriguez 03/01/2024 Diana Sosa 04/01/2024	Diana Sosa 02/01/2024 turno ganado del dia 30/12/2023 Juan Rodriguez 03/01/2024 turno ganado el dia 27/12/2023 Diana Sosa 04/01/2024 turno ganado del dia 03/01/2024	
	Angelina Cordoba	Ausencia el dia 02/01/2024	Mercedes Ortiz 02/01/2024	Mercedes Ortiz 02/01/2024 turno ganado el dia 30/12/2023	
	Deyanira Alarcon	Ausencia el dia 02/01/2024	Mercedes Ortiz 02/01/2024	Mercedes Ortiz 02/01/2024	
	Vivian Gaitan	Ausencia el dia 02/01/2024	Eudalinda Gerra 02/01/2024	Eudalinda Gerra 02/01/2024	
	Brayan Amado	Incapacitado los dias 02 y 03	Julieht Ramos 02/01/2024 Julieht Ramos 03/01/2024	Julieht Ramos 02/01/2024 Julieht Ramos 03/01/2024	
	Natalia Diaz	Incapacidad 10 dias del 02/01/2024 al 11/01/2024	Eudalinda Gerra 02/01/2024 Mercedes Ortiz 03/01/2024 Mercedes Ortiz 04/01/2024 Julieht Ramos 05/01/2024 Diana Sosa 06/01/2024 Diana Sosa 09/01/2024 Diana Sosa 10/01/2024 Diana Sosa 11/01/2024	Eudalinda Gerra 03/01/2024 Turno atrasado Mercedes Ortiz 03/01/2024 Mercedes Ortiz 04/01/2024 Julieht Ramos 05/01/2024 Diana Sosa 06/01/2024 Diana Sosa 09/01/2024 Diana Sosa 10/01/2024 Diana Sosa 11/01/2024	
	Alba Moreno	Ausencia el dia 04/01/2024	Eudalinda Gerra 04/01/2024	Eudalinda Gerra 04/01/2024	
	David Yepes	Ausencia el dia 05/01/2024	Julieht Romero 05/01/2024	Julieht Romero 05/01/2024, turno ganado del 04/01/2023	
	Laura Perez	Ausencia el dia 05/01/2024	Mercedes Ortiz 05/01/2024	Mercedes Ortiz 05/01/2024	
	Adriana Garcia	Incapacitada el dia 05/01/2024	Betsy Rivas 05/01/2023	Betsy Rivas 05/01/2023	
	Diana Pirachican	Incapacitada el dia 05/01/2024	Eudalinda Gerra 05/01/2024	Eudalinda Gerra 05/01/2024	
	Adriana Garcia	Ausencia 06/01/2023	Eudalinda Gerra 06/01/2024	Eudalinda Gerra 06/01/2024	
	Vivian Gaitan	Ausencia 06/01/2023	Mercedes Ortiz 06/01/2024	Mercedes Ortiz 06/01/2024	
	Laura Perez	Renuncia el dia 10/04/2024 Ultimo dia laborado el 10/01/2024	Mercedes Ortiz 11/01/2024 Mercedes Ortiz 12/01/2024 El dia 13/01/2024,ingreso el remplazo la señora Sonia Milena Moreno	Mercedes Ortiz 11/01/2024 ,turno ganado del 09/01/2023 Mercedes Ortiz 12/01/2024 ,turno ganado del 10/01/2023	
	Natalia Diaz	incapacitada 28 dias desde el 12/01/2024 al 08/02/2024	Diana Sosa 12/01/2024 Rocio Hernandez cubre desde el 13/01/2024 al 08/02/2024	Diana Sosa 12/01/2024 Rocio Hernandez cubre desde el 13/01/2024 al 08/02/2024	
	Juan David Alfonso	Traslado el dia 12/01/2024 Ultimo dia laborado el 11/01/2024	Mercedes Ortiz 12/01/2024 Diana Sosa 13/01/2024 Julieht Romero 15/01/2024 El dia 16/01/2024,ingreso el remplazo el señor Edgar Rivera	Mercedes Ortiz 12/01/2024,Turno ganado el dia 11/01/2024 Diana Sosa 13/01/2024 Julieht Romero 15/01/2024,Turno ganado del dia 13/01/2024	
	Viviana Gaitan	Incapacitad los dias 12 y 13	Mercedes Ortiz 12/01/2024 Eudalinda Guerra 13/01/2024	Mercedes Ortiz 12/01/2024 Eudalinda Guerra 13/01/2024 turno ganado del dia 09/01/2024	
	Maria Rojas	CD desde el dia 13/01/2024 al 18/01/2024	Mercedes Ortiz cubre desde el 13/01/2024 al 18/01/2024	Mercedes Ortiz cubre desde el 13/01/2024 al 18/01/2024	
	Esperanza Sanabria	Ausencia 13/01/2023	Eudalinda Gerra 13/01/2024	Eudalinda Gerra 05/01/2024,turno ganado el dia 10/01/2024	
	Pablo Moreno	Incapacidad los dias 15 y 16	Julieht Romero 15/01/2024 Alejandra Gomez 16/01/2024	Julieht Romero 15/01/2024 Alejandra Gomez 16/01/2024,turno ganado del dia 15/01/2024	
	Janeth Jimenez	Traslado el dia 15/01/2024 Ultimo dia laborado el 13/01/2024	el dia 15/01/2024,ingreso el remplazo la señora Wendy Sacristan	el dia 15/01/2024,ingreso el remplazo la señora Wendy Sacristan	
	Milena Carreño	Licencia no remunerada el dia 16/01/2024	Julieht Romero 16/01/2024	Julieht Romero 16/01/2024	
	Janeth Conde	Renuncia el dia 16/04/2024 Ultimo dia laborado el 16/01/2024	Julieht Romero 17/01/2024 El dia 18/01/2024 ongreso el remplazo la señora Maria Lozano	Julieht Romero 17/01/2024	
	Maria Rojas	Licencia no remunerada 19/1/2024	Mercedes Ortiz 19/01/2024	Mercedes Ortiz 19/01/2024	
	Yessy Soto	Ausencia 19/01/2023	Julieht Romero 19/01/2024	Julieht Romero 19/01/2024 turno ganado del dia 18/01/2024 Julieht Romero 20/01/2024 turno ganado del dia 19/01/2024	
	Claudina Villarraga	Incapacitada los dias 22 y 23	Mercedes ortiz 22/01/2024 Mercedes ortiz 23/01/2024	Mercedes ortiz 22/01/2024,turno ganado el dia 20/01/2024 Mercedes ortiz 23/01/2024,turno ganado el dia 22/01/2024	
	Hasbleidy Hernandez	Permiso no remunerado el dia 23/01/2024	Lucia Quiroz 23/01/2023	Lucia Quiroz 23/01/2023	
	Vivian Gaitan	Ausencia Los dias 24,25,26 y 27	Mercedes Ortiz 24/01/2024 Mercedes Ortiz 25/01/2024 Eudalinda Guerra26/01/2024 Eudalinda Guerra27/01/2024	Mercedes ortiz 24/01/2024, turno ganado el dia 23/01/2024 Mercedes ortiz 25/01/2024, turno ganado el dia 24/01/2024 Eudalinda Guerra26/01/2024 Eudalinda Guerra27/01/2024	
	Yamilé Bareño	Renuncia el dia 25/01/2024 Ultimo dia labrado el 24/01/2024	Eldith Muñoz 25/01/2024 Carlos Lopez 26/01/2024 El dia 27/01/2024 ,ingreso el remplazo el señor Marcos Meza	Eldith Muñoz 25/01/2024 turno ganado el dia 20/01/2024 Carlos Lopez 26/01/2024	
	Diana Pirachican	Incapacidad los dias 25 y 26	Julieht Romero 25/01/2024 Julieht Romero 26/01/2024	Julieht Romero 25/01/2024 turno ganado del dia 20/01/2024 Julieht Romero 25/01/2024 turno ganado del dia 22/01/2024	
	Rubi Pinzon	Incapacidad los dias 25 y 26	Julieht Romero 25/01/2024 Julieht Romero 26/01/2024	Julieht Romero 25/01/2024 turno ganado del dia 23/01/2024 Julieht Romero 26/01/2024 turno ganado del dia 24/01/2024	
	Angelina Cordoba	Sancion los dias 25 y 26	Mercedes Ortiz 25/01/2024 Betsy Rivas 26/01/2024	Mercedes Ortiz 25/01/2024 Betsy Rivas 26/01/2024,turno ganado del dia 20/01/2024	

Maria Bejarano	Sancion los dias 25 y 26	Eudalinda Gerra 25/01/2024 Licet Romero 26/01/2024	Eudalinda Gerra 25/01/2024 Licet Romero 26/01/2024, turno ganado del dia 24/01/2024
Nubia Clavijo	Ausencia el dia 26/01/2024	Jose Rubio 26/01/2024	Jose Rubio 26/01/2024
Juan Bernal	Ausencia el dia 26/01/2024	Cristian Ayala 26/01/2024	Cristian Ayala 26/01/2024
Jairo González	Ausencia el dia 26/01/2024	Marcedes Ortiz 27/01/2024	Marcedes Ortiz 27/01/2024
Jonathan Gómez	Ausencia el dia 26/01/2024	Marcedes Ortiz 26/01/2024	Marcedes Ortiz 29/01/2024
Pedro Gonzalez	Ausencia el dia 26/01/2024	Eudalinda Gerra 26/01/2024	Eudalinda Gerra 29/01/2024
Cristian Ramirez	Ausencia el dia 26/01/2024	Eudalinda Gerra 26/01/2024	Eudalinda Gerra 30/01/2024
Maria Bejarano	Incapacitada el dia 27/01/2024	Marcedes Ortiz 27/01/2024	Marcedes Ortiz 30/01/2024
Nuvia Clavijo	Ausencia el dia 27/01/2024	Julieht Romero 27/01/2024	Julieht Romero 30/01/2024
Amanda Gomez	Traslado el dia 29/01/2024 Ultimo dia laborado el 27/01/2024	Betsy Rivas 29/01/2023 El dia 30/01/2024 , ingreso el remplazo la señora Licet Romero	Betsy Rivas 30/01/2023
Nidia Guzman	Incapacidad desde el 30/01/2024 al 05/02/2024	Julieht Romero 30/01/2024 Marcedes Ortiz 31/01/2024	Julieht Romero 31/01/2024 Marcedes Ortiz 31/01/2024
David Yepes	Renuncia 30/01/2024 Ultimo dia laborado 30/01/2024	Eudalinda Gerra 31/01/2024	Eudalinda Gerra 31/01/2024

NOVEDADES DEL PERSONAL SERVICIOS GENERALES EASYCLEAN FEBRERO 2024					
feb-24	NOMBRE DE OPERARIO	NOVEDAD	REMPLAZO	FECHA EN QUE SE CUBRIO EL TURNO	CANTIDAD
feb-24	Natalia Diaz	incapacitada 28 dias desde el 12/01/2024 al 08/02/2024	Diana Sosa 12/01/2024 Rocio Hernandez cubre desde el 13/01/2024 al 08/02/2024	Diana Sosa 12/01/2024 Rocio Hernandez cubre desde el 13/01/2024 al 08/02/2024	41
	Nidia Guzman	Incapacidad desde el 30/01/2024 al 06/02/2024	Julieht Romero 30/01/2024 Mercedes Ortiz 31/01/2024 Mercedes Ortiz 01/02/2024 Mercedes Ortiz 02/02/2024 Mercedes Ortiz 03/02/2024 Mercedes Ortiz 05/02/2024 Mercedes Ortiz 06/02/2024	Julieht Romero 31/01/2024 Mercedes Ortiz 31/01/2024 Mercedes Ortiz 01/02/2024 Mercedes Ortiz 02/02/2024 Mercedes Ortiz 03/02/2024 Mercedes Ortiz 05/02/2024 Mercedes Ortiz 06/02/2024	
	Vivian Gaitan	Renuncia 01/02/2024 Ultimo dia laborado 31/01/2024	Julieht Romero 01/02/2024 Julieht Romero 02/02/2024 Julieht Romero 03/02/2024 Julieht Romero 05/02/2024 El dia 06/02/2024 ingreso el remplazo la señora Diva Cabezas	Julieht Romero 01/02/2024 Julieht Romero 02/02/2024 Julieht Romero 03/02/2024 Julieht Romero 05/02/2024 Julieht Romero 06/02/2024	
	David Yepes	Renuncia 30/01/2024 Ultimo dia laborado 30/01/2024	Eudalinda Gerra 31/01/2024 El dia 01/02/2024 ,ingreso el remplazo el señor Cristian Abril	Eudalinda Gerra 31/01/2024	
	Teresa Duran	Ausencia el dia 01/02/2024	Eudalinda Gerra 01/02/2024	Eudalinda Gerra 01/02/2024	
	Luz Gonzalez	Incapacitada el dia 01/02/2024	Eudalinda Gerra 01/02/2024	Eudalinda Gerra 02/02/2024	
	Liliana Torres	Ausencia el dia 03/02/2024	Eudalinda Gerra 03/02/2024	Eudalinda Gerra 03/02/2024	
	Costanza Mantilla	Ausencia el dia 03/02/2024	Mercedes Ortiz 03/02/2024	Mercedes Ortiz 07/02/2024	
	Costanza Mantilla	Ausencia el dia 06/02/2024	Julied Romero 06/02/2024	Julied Romero 07/02/2024	
	Angelica Solano	Rnuncia el dia 03/02/2024 Ultima dia laborado el 02/02/2024	Betsy Rivas 03/02/2024 Eudalinda Gerra 05/02/2024 Eudalinda Gerra 06/02/2024 Eudalinda Gerra 07/02/2024 El dia 08/02/2024 ingreso el remplazo el señor Anderson Hernandez	Betsy Rivas 03/02/2024 Eudalinda Gerra 05/02/2024 Eudalinda Gerra 07/02/2024 Eudalinda Gerra 08/02/2024	
	Natalia Diaz	incapacitada 28 dias desde el 08/02/2024 al 06/03/2024	Rocio Hernandez cubre desde el 08/02/2024 al 23/02/2024 Mercedes Ortiz 24/02/2024 Mercedes Ortiz 26/02/2024 Mercedes Ortiz 27/02/2024 Mercedes Ortiz 28/02/2024 Eudalinda Gerra 29/02/2024	Rocio Hernandez cubre desde el 08/02/2024 al 23/02/2024 Mercedes Ortiz 24/02/2024 Mercedes Ortiz 26/02/2024 Mercedes Ortiz 27/02/2024 Mercedes Ortiz 28/02/2024 Eudalinda Gerra 29/02/2024	
	Brayan Amado	Ausencia el dia 07/02/2024	Eudalinda Gerra 07/02/2024	Eudalinda Gerra 09/02/2024	
	Diva Cabezas	Renuncia el dia 08/02/2024 Ultimo dia laborado el 08/02/2024	Juliedh Romero 9/02/2024 El dia 10/02/2024 ongreso el remplazo el señor Rafael Gutierrez	Juliedh Romero 9/02/2024	
	Claudia velasquez	Incapacitada el dia 09/02/2024	Elidit Ruiz 09/02/2024	Elidit Ruiz 10/02/2024	
	Maritza Celis	Ausencia el dia 10/02/2024	Eudalinda Gerra 10/02/2024	Eudalinda Gerra 10/02/2024	
	Teresa Duran	Traslado el dia 13/02/2024 Ultimo dia laborado el 12/02/2024	Julieht Romero 13/02/2024 El dia 14/02/2024 ingreso el remplazo la señora Laura Daniela Castellanos	Julieht Romero 13/02/2024 turno ganado del dia 10/02/2024	
	Felipe Hernandez	Incapcidad los dias 14 y 15	Julieht Romero 14/02/2024 Eudalinda Gerra 15/02/2024	Julieht Romero 12/02/2024 turno ganado del dia 14/02/2024 Eudalinda Gerra 16/02/2024	
	Diana Pirachican	Incapcidad los dias 14 y 15	Julieht Romero 14/02/2024 Julieht Romero 15/02/2024	Julieht Romero 14/02/2024 Julieht Romero 17/02/2024	
	Luz Marina Castaño	Incapcidad los dias 14 y 15	Eudalinda Gerra 10/02/2024 Eudalinda Gerra 15/02/2024	Eudalinda Gerra 14/02/2024 turno ganado del dia 12/02/2024 Eudalinda Gerra 17/02/2024	
	Margarita Zapata	Ausencia el dia 10/02/2024	Mercedes Ortiz 10/02/2024	Mercedes Ortiz 17/02/2024	
	Lucia Rivera	PNR el dia 16/02/2024	Betsy Rivas 16/02/2024	Betsy Rivas 17/02/2024	
	Luz Gonzalez	PNR el dia 16/02/2024	Mercedes Ortiz 16/02/2024	Mercedes Ortiz 19/02/2024	
	Felipe Hernandez	Renuncia el dia 16/02/2024 Ultimo dia laborado el 15/02/2024	Mercedes Ortiz 16/02/2024 Betsy Rivas 17/02/2024 Eudalinda Gerra 19/02/2024 Eudalinda Gerra 20/02/2024 El dia 21/02/2024 ingreso el remplazo la señora Maria Etelvina Rodriguez	Mercedes Ortiz 20/02/2024 Betsy Rivas 20/02/2024 Eudalinda Gerra 19/02/2024 Eudalinda Gerra 20/02/2024	
	Wendy Sacristan	Ausencia el dia 17/02/2024	Eudalinda Gerra 17/02/2024	Eudalinda Gerra 21/02/2024	
	Deyanira Alarcon	Ausencia el dia 19/02/2024	Juliedh Romero 19/02/2024	Juliedh Romero 19/02/2024	
	Diana Pirachican	Incapacidad los dias 19 y 20	Mercedes Ortiz 19/02/2024 Milledys Perozo 20/02/2024	Mercedes Ortiz 21/02/2024 Milledys Perozo 21/02/2024	
	Michel Ospina	Ausencia el dia 20/02/2024	Milledys Perozo 20/02/2024	Milledys Perozo 22/02/2024	
	Deyanira Alarcon	Incapcidad los dias 20 y 21	Mercedes Ortiz 20/02/2024 Mercedes Ortiz 21/02/2024	Mercedes Ortiz 22/02/2024 Mercedes Ortiz 23/02/2024	
	Nelsy Muñoz	Calamidad domestica los dias 22 ,23,24	Milledys Perozo 22/02/2024 Milledys Perozo 23/02/2024 Milledys Perozo 24/02/2024	Milledys Perozo 22/02/2024 Milledys Perozo 23/02/2024 Milledys Perozo 24/02/2024	
	Yennyfer Contreras	Ausencia el dia 23/02/2024	Betsy Rivas 23/02/2024	Betsy Rivas 24/02/2024	
	Rocio Hernandez	Incapacidad 10 dias del 24/02/2024 al 04/03/2024	Sandra Herrera 24/02/2024 Julieht Romero 26/02/2024 Luz Linares 27/02/2024 Luz Linares 28/02/2024 Se cubrio con poda el dia 29/02/2024	Sandra Herrera 27/02/2024 Julieht Romero 27/02/2024 Luz Linares 27/02/2024 Luz Linares 28/02/2024 Se cubrio con poda el dia 29/02/2024	
	Michel Ospina	Ausencia el dia 24/02/2024	Fiorela Salgado 24/02/2024	Fiorela Salgado 27/02/2024	
	Rubi Pinzon	Incapacidad los dias 24,26	Sandra Herrera 24/02/2024 Lina Cuellar 26/02/2024	Sandra Herrera 28/02/2024 Lina Cuellar 28/02/2024	
	Costanza Mantilla	Ausencia el dia 24/02/2024	Lina Cuellar 27/02/2024	Lina Cuellar 27/02/2024	
	Nelsy Muñoz	Licencia no remunerada los dias 26,27,28	Milledys Perozo 26/02/2024 Milledys Perozo 27/02/2024 Milledys Perozo 28/02/2024	Milledys Perozo 26/02/2024 Milledys Perozo 27/02/2024 Milledys Perozo 28/02/2024	
	Diana Pirachican	Incapcidad los dias 26 y 27	Fiorela Salgado 26/02/2024 Richar Tafur 27/02/2024	Fiorela Salgado 28/02/2024 Richar Tafur 28/02/2024	
	Hasbleidy Hernandez	Incapacidad 26 y 27	Eudalinda Guerra 26/02/2024 Julieht Romero 27/02/2024	Eudalinda Guerra 28/02/2024 Julieht Romero 28/02/2024	
	Laura Castellanos	Ausencia el dia 29/02/2024	Julieht Romero 29/02/2024	Julieht Romero 29/02/2024	
	Sonia Moreno	Ausencia el dia 29/02/2024	Mercedes Ortiz 29/02/2024	Mercedes Ortiz 29/02/2024	
	Teresa Martinez	Ausencia el dia 29/02/2024	Milledys Perozo 29/02/2024	Milledys Perozo 29/02/2024	
	Elsy Caranton	Ausencia el dia 29/02/2024	Richar Tafur 29/02/2024	Richar Tafur 29/02/2024	



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Centro Distrital de Salud		Complejo Hospitalario San Juan de Dios	T O T A L
						SEDE 1	SEDE 5		
						MES JUNIO			
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20	20		20	
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	100		100	
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	30	10	40	
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	30	10	40	
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0	30	
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	100	10	110	
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62	60	2	62	
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0	30	
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0	30	
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0	30	
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	20	0	20	
56	IAC50N	Ambientador 1 (Compra)	- Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	10	0	10	
60	IAC54N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100	100	0	100	
64	IAC58N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200	100	100	200	
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50	50	0	50	
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80	30	50	80	

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20	20	0	20
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90	60	30	90
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80	60	20	80
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100	50	50	100
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80	50	30	80
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10	5	5	10
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	20	0	20
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	20	0	20
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	105	100	5	105
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	240	120	120	240
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	170	120	50	170
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60	60	0	60
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90	60	30	90
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50	50	0	50
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10	5	5	10
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2	1	1	2
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60	0	60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1000	0	1.000
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	60	0	60
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600	600	0	600
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	15	0	15
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30	30	0	30
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2	2	0	2

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5	5	0	5
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	800	0	800
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10	10	0	10
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	300	0	300
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5	5	0	5
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	300	0	300
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400	400	0	400
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5	3	2	5
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6	2	4	6
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10	5	5	10
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	50	50	0	50
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3	3	0	3
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10	5	5	10
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5	5	0	5
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3	3	0	3

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Centro
Distrital de
Salud

Complejo
Hospitalario
San Juan de
Dios

T
O
T
A
L

PERIODO DEL 15 de JULIO al 31 de AGOSTO 2023

SEDE 1

SEDE 5

No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20			
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100			
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40			
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40			
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso del sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110			
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62			
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérica autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérica autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20			
56	IAC50N	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10			
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10			
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100			
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200			
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50			
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80			

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20			
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90			
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100			
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10			
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20			
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20			
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105			
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240			
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170			
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100			
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60			
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90			
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50			
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10			
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60		60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	800		800
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60			
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600			
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15			
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30			
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2			

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5			
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	700		700
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10			
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	300		300
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300			
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400			
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5			
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6			
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10			
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	50			
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10			
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:

Nota: Este pedido es adicional al solicitado el 26 de junio de 2023 vía correo electrónico al correo operaciones2@easyclean.com.co



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Centro Distrital de Salud		Complejo Hospitalario San Juan de Dios	T O T A L
						SEDE 1	SEDE 5		
MES SEPTIEMBRE						Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur		
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20	20			20
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	30			30
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20	10		30
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20	10		30
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	0	0		-
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	30	2		32
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	20	0		20
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0		30
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30	0		30
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	20	0		20
56	IAC50N	Ambientador 1 (Compra)	- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	10	0		10
60	IAC54N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100	0	0		-
64	IAC58N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200	0	0		-
69	IAC63N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50	30	0		30
70	IAC64N	Espojilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80	30	50		80

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20	20	0	20
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90	0	20	20
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80	0	20	20
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100	50	50	100
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80	50	50	100
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10	0	0	-
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	0	0	-
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	20	0	20
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105	100	0	100
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240	120	120	240
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170	120	50	170
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100	0	100
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60	30	0	30
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90	0	30	30
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50	0	0	-
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10	0	5	5
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2	1	1	2
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60	0	60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1150	0	1.150
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	50	0	50
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600	600	0	600
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	15	0	15
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30	30	0	30
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2	2	0	2

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5	5	0	5
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	800	0	800
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10	5	0	5
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	400	0	400
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5	0	0	-
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	300	0	300
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400	400	0	400
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5	0	0	-
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6	0	6	6
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10	0	5	5
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	50	0	0	-
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3	3	0	3
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10	0	5	5
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5	0	0	-
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3	3	0	3

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Centro Distrital de Salud	Complejo Hospitalario San Juan de Dios	T O T A L
SEDE 1	SEDE 5	
Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	

MES JUNIO						SEDE 1	SEDE 5	
No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada			
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20	20		20
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	100		100
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40		5	5
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	10	5	15
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	30	5	35
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado - Polimérica autobrilante.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62	40	2	42
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% - Polimérico autobrilante.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	10		10
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	10		10
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	10		10
56	IAC50N	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10			-
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	10		10
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100	100		100
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200	50	50	100
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50	30		30
77	IAC71N	Espanjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80	30	50	80

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20	20		20
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90	20	30	50
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			-
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100	30	50	80
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80		30	30
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10	5	5	10
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	20		20
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	20		20
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	50		50
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105	50	5	55
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240	120	120	240
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170		50	50
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100	50		50
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	50		50
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60	60		60
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90			-
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50			-
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10	5	5	10
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			-
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60		60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1000		1.000
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	60		60
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600	500		500
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	15		15
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30	30		30
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2	2		2

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5	5		5
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	600		600
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10	5		5
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	300		300
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			-
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	300		300
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400	400		400
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5		2	2
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6		4	4
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10	5	5	10
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	50			-
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			-
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10		5	5
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			-
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			-

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



 PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD						Centro Distrital de Salud	Complejo Hospitalario San Juan de Dios	T O T A L
01 de Noviembre al 15 de Diciembre						SEDE 1	SEDE 5	
No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20	20		20
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	100		100
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	30	10	40
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	30	10	40
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		30

30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	100	10	110
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62	60	2	62
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		30
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		30
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		30
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	10		10
56	IAC50N	Desmanchador multusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10	10		10
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	10		10
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100	100		100
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200	100		100
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50	50		50
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80	30	50	80
79	IAC73N	Esponjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20	20		20

82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90	60	30	90
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			-
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100	50	50	100
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80	50	30	80
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10	5	5	10
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	20		20
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	20		20
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100		100
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105	100	5	105
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240	180	180	360
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170	120	50	170
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100	50		50
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100		100
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	60	60		60
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	90			-
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	50			-
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	10	5	5	10
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			-

141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60		60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1000		1.000
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	90		90
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600	200		200
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	20		20
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30	30		30
168	EOC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2			-
169	EOC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5			-
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	350		350
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10			-
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	200		200
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			-
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	300		300
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400	300		300
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5	3	2	5
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6	2	4	6
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10	5	5	10

207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	50	50		50
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			-
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10	5	5	10
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			-
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			-

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Centro
Distrital de
Salud

Complejo
Hospitalario
San Juan de
Dios

T
O
T
A
L

Diciembre 2023						SEDE 1	SEDE 5	
No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20			-
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	50		50
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20		20
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40			-
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	50		50
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62	50		50
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			-
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20			-
56	IAC50N	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10			-
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10			-
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100			-
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200			-
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50			-
77	IAC71N	Espanjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80			-

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20			-
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90			-
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			-
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100			-
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			-
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10			-
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	10		10
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	10		10
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			-
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	105			-
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	240	100		100
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	170	100		100
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	100			-
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			-
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60			-
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90			-
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50			-
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10			-
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			-
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60		60
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1000		1.000
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	50		50
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600			-
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	4		4
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30			-
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2			-

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5			-
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	300		300
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10			-
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300			-
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			-
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300			-
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400			-
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5			-
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6			-
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10			-
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	50			-
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			-
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10			-
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			-
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			-

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



Union Temporal
easyclean AP

PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Centro
Distrital
de Salud

Complejo
Hospitalario
San Juan de
Dios

T
O
T
A
L

01 - 31 de enero 2024

SEDE 1

SEDE 5

No.	item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20	20		
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100	40		
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20	10	
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	20	10	
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			

30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110	50	10	
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62	20		
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30	30		
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	20		
56	IAC50N	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10	10		
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	10		
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100	50		
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200	50		
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50			

77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80	50		
79	IAC73N	Esponjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20	20		
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90	30	40	
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100	50	20	
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10	5	5	
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20	20		
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20	20		
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100		
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105	100		
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240	120	120	
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170	100	70	
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100	100		
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100	100		
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	60			
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	90			

133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par	50			
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	10	10		
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60	60		
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000	1200		
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60	60		
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600	600		
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	15		
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30	30		
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2			
169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plastico. - Agarradera plastica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5			
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800	960		
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10	5		
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300	300		

179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300	300		
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400	400		
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5			
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6		6	
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10	5	5	
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	50	50		
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10		10	
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Centro
Distrital de
Salud

Complejo
Hospitalario
San Juan de
Dios

T
O
T
A
L

01 de Noviembre al 15 de Diciembre

SEDE 1

SEDE 5

No.	Item	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual aprobada	Carrera 32 N°12-81	Carrera 10 No.1-59 Sur	
4	IAC3	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	20			
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100			
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40			
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40			
27	IAC21N	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	110			
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	62			
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
48	IAC43N	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
49	IAC44N	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30			
50	IAC45N	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20			
56	IAC50N	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10			
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10			
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	100			
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	200			
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50			
77	IAC71N	Espanjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	80			

79	IAC73N	Espanjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	20			
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	90			
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	100			
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	80			
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	10			
101	EAC91N	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	20			
102	EAC92N	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	20			
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	105			
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	240			
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	170			
127	IAC119N	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	100			
128	IAC120N	Bolsas plásticas 25 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100			
130	EPC123N	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color amarillo	Par	60			
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	90			
133	EPC125N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color rojo	Par	50			
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o 5 a XL - Color negro	Par	10			
140	EPC133N	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2			
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	60			
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	1000			
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	60			
156	ICC150N	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	600			
159	ICC153N	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15			
160	ICC162N	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	30			
168	ECC169N	Termo para café 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidad	2			

169	ECC170N	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portátil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5			
170	ICC172N	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	800			
174	ICC176	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	10			
176	ICC176N	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	300			
179	ICC179N	Endulzante (Compra)	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	5			
184	ICC184N	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	300			
189	ICC188N	Infusión frutal (Compra)	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	400			
201	EAC200N	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5			
203	EAC202N	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	6			
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	10			
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	50			
240	ECC227N	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	3			
243	EAC101	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	10			
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	5			
273	ECC263N	Olleta (Compra)	- Elaborada en aluminio - Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	3			
		Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación.	Unidad				
		Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación	Unidad				
		Dispensador para ambientador	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con dispersión programable de líquido ambientador - Capacidad mínima de 250 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye aerosol para recarga mensual - Incluye el costo de instalación	Unidad				

RECIBIDO POR:

CARGO:

CEDULA:

FECHA RECIBIDO:

ELABORO:



Unión Temporal
notyclean AP

PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Complejo
Hospitalario
San Juan de
Dios

SEDE 5

MES JUNIO

Carrera 19 No. 1
59 Sur

No.	Item	Item	Especificación	Presentación	
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00 ✓
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00 ✓
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00 ✓
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturizado - En tela metálica	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00 ✓
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	100,00 ✓
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	50,00 ✓
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	Unidad	30,00 ✓
88	EAC79N	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	20,00 ✓
93	EAC84N	Trapero 2 (Compra)	- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	50,00 ✓
96	EAC86N	Mango metálico trapero (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	30,00 ✓
98	EAC88N	Cepillo para sanitario (churrusca) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 22 cm - Elaborada en polietileno de baja densidad	Unidad	5,00 ✓
115	IAC105N	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	5,00 ✓
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Elaborada en polietileno de baja densidad	Paquete de mínimo 6	120,00 ✓
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Tipo doméstico	Paquete de mínimo 6	50,00 ✓
131	EPC124N	Guantes 2 (Compra)	- Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Tipo mosquetero	Par	30,00 ✓
137	EPC130N	Guantes 8 (Compra)	- Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00 ✓

 **PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**
Comité
San Juan de Dios

Unión Temporal
may 2024

PERIODO DEL 15 de JULIO al 31 de AGOSTO 2023

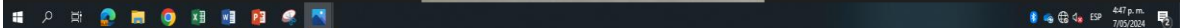
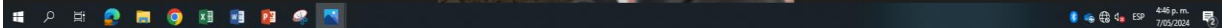
No.	Item	Especificaciones	Presentación	Unidad	Valor
13	MC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol en recipientes plásticos con capacidad mínima de 1.705 ml	Unidad	2,00
77	MC7N	Espuma 1 (Compra)	Alcohol	Unidad	50,00
133	MC10N	Bolitas plásticas 11 (Compra)	Tamaño mínimo de 1 cm de largo por 12 cm de ancho	Paquete de mínimo 6	5,00
134	MC11N	Bolitas plásticas 21 (Compra)	De color negro	Paquete de mínimo 6	80,00
135	MC12N	Bolitas plásticas 23 (Compra)	De color blanco	Paquete de mínimo 6	50,00
140	EPC13N	Tapabocas 2 (Compra)	De color negro	Caja de mínimo 50 unidades	1,00
203	EAC20N	Ratón 1 (Compra)	Barra de plástico con mínimo 18 dientes	Unidad	4,00
205	EAC20N	Receptor de basura 1 (Compra)	Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	5,00
243	EAC101	Espátula 1 (Compra)	Elaborado en plástico	Unidad	5,00

RECIBIDO POR: CARGO: FECHA RECIBIDO: DAVID VEGA VEGA

CEDEA: Jefe de Operaciones

ELABORO:  easyclean

Unión Temporal



PEDIDO FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD					Complejo Hospitalario San Agustín de Dios	
ENERO 2024					SERIE 5	
No.	Item	Descripción	Especificaciones	Presentación	Cantidad	Unidad
15	IAC13N	Limpador multiusos 1 (Compra)	- Limpador multiusos para superficies con o sin agua. - Disponible en mínimo 12 botellas. - Con capacidad mínima de 3.785 ml.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	10	✓
19	IAC14N	Líquido desengrasante (Compra)	- Líquido desengrasante para superficies con o sin agua. - Disponible en mínimo 12 botellas. - Con capacidad mínima de 3.785 ml.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	10	✓
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, concentración, fecha de caducidad y lote. - Con capacidad mínima de 3.785 ml.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	10	✓
82	EAC74N	Escoba 1 (Compra)	- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho. - Mechón con peso mínimo de 200 gr y extensión mínima de 32 cm de largo.	Unidad	40	✓
93	EAC84N	Trasero 2 (Compra)	- Material de base en plástico con acople tipo rosca. - Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm.	Unidad	20	✓
98	EAC86N	Cepillo para sanitario (chumoso) (Compra)	- Base y mango elaborados en plástico. - De color negro.	Unidad	5	✓
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Bolsa de plástico. - De color negro. - Capacidad mínima de 3.785 ml.	Paquete de mínimo 6	120	✓
203	EAC202N	Rastillo 1 (Compra)	- Elaborado en plástico. - Con banda de goma y dientes bamboceados. - Mango con longitud mínima de 76 cm.	Unidad	5	✓
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico. - Con banda de goma y dientes bamboceados. - Mango con longitud mínima de 76 cm.	Unidad	5	✓
243	EAC101	Segadora 1 (Compra)	- Mecánica con mango de plástico. - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo.	Unidad	10	✓

RECIBIDO POR:

CEDULA:

ELABORO:



CARGO:

FECHA RECIBIDO:

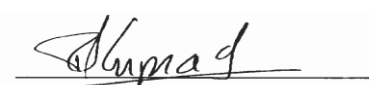
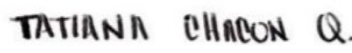
DAVID VEGA VEGA,
Jefe de Mantenimiento
Distrito de Mantenimiento
Hospitalario San Agustín de Dios





	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002. DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
 ESPINOSA ESTUPIÑAN RAUL ALBERTO C.C 79427219	 TATIANA CHARON Q.
Ingeniero Químico	Gerente
13/06/2023	13/06/2023

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

1. Contenido

1.	Contenido	2
2.	GENERALIDADES	4
2.1.	INTRODUCCION	4
2.2.	OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA	5
2.2.1.	Objetivo General.....	5
2.2.2.	Objetivos Específicos	5
2.3.	MARCO CONCEPTUAL	6
2.4.	MARCO JURIDICO	10
2.5.	ANTECEDENTES	13
2.6.	ALCANCE	14
2.7.	METODOLOGÍA.....	15
2.8.	LINEA BASE Y CAMPO DE APLICACIÓN	16
2.8.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	16
2.8.2.	VÍAS DE ACCESO	17
2.8.3.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD+	18
2.8.4.	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	21
2.8.5.	Extintores	26
2.8.6.	Kit Ambiental o antiderrame.....	29
2.8.7.	PRODUCTO TRANSPORTADO (TIPO Y CANTIDAD)	30
2.8.8.	FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.....	31
2.9.	Rutas, Frecuencias y Horarios del Transporte	32
2.9.1.	Vías de acceso	33
2.10.	CONTROLES EN EL TRANSPORTE	35
2.10.1.	Documentos Soporte para los Vehículos	35
2.11.	ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES.....	35
2.11.1.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	36
2.12.	ANÁLISIS DE RIESGO, VULNERABILIDAD Y ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO. ..	36
2.12.1.	PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE.	36
2.12.2.	1.12.2 Metodología seleccionada y utilizada para el análisis de riesgo.	36

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.13.	1.13 Identificación de Amenazas y Situaciones de Emergencias	37
2.13.1.	Identificación del análisis de la vulnerabilidad, de acuerdo con los niveles de amenaza	45
2.14.	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN	56
2.14.1.	ENTRENAMIENTO	56
2.15.	Divulgación.....	58
2.15.1.	RECURSOS LOGISTICOS	60
2.15.2.	RECURSOS FINANCIEROS	61
2.16.	REQUERIMIENTOS DE ACUERDO CON RECURSOS EXISTENTES.....	62
2.16.1.	FORMATOS PARA INFORMACIÓN INTERNA DE LA OCURRENCIA DE EVENTOS.....	64
16.	PLAN ESTRATÉGICO	65
16.1.	NIVELES DE COBERTURA	65
16.2.	CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA	66
16.2.1.	MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	68
16.3.	VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.....	69
17.	PLAN OPERATIVO	70
17.1.	MECANISMOS DE ACTIVACIÓN Y NOTIFICACIÓN.....	70
17.1.1.	Niveles de alerta en la prestación del servicio	70
17.2.	Procedimientos generales para varadas.	73
17.3.	Procedimiento ante robo hurto de mercancía o vehículo.....	73
17.4.	Procedimiento ante bloqueo de vías.	74
17.5.	Procedimiento ante secuestro y rehenes.....	75
17.6.	Procedimiento para desplazamiento y atención de accidente de tránsito colaborador.....	76
17.7.	Procedimientos generales para evacuación.	76

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2. GENERALIDADES

A continuación, se presenta EL PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1609 DE 2002 ejecutado por la empresa REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, donde se incluye la introducción del plan, seguido de sus objetivos, tanto general como específicos, los conceptos básicos que son tratados a lo largo del documento junto con el marco legal lo cual soporta el siguiente plan.

2.1. INTRODUCCION

Los residuos sólidos, así como la creciente demanda de las industrias en el transporte de mercancía han generado un gran impacto ambiental negativo por su Orden público inadecuado y cada vez se encuentran con más demanda, asociado al crecimiento poblacional, a los hábitos de consumo de los individuos, y la transformación industrial.

El desarrollo económico a nivel global ha creado efectos adversos sobre el medio ambiente, las tasas de contaminación y la explotación indiscriminada de los recursos naturales son pilares que conllevan a la escasez de materias primas las cuales son fundamentales para el sostenimiento de la demanda mundial.

La creciente generación de residuos derrames en el suelo y subsuelo , es un claro ejemplo de que los procesos actuales se manejan inadecuadamente , en la que existe la extracción, creación, consumo y disposición, haciendo que las reservas de bienes y servicios ambientales globales se limiten y como resultado de esto, existe gran masa de residuos dispuestos sin tratamiento o un manejo incorrecto, terminando en rellenos sanitarios o en las zonas urbanas o rurales, lo que genera grandes impactos ambientales negativos.

Una de las soluciones relacionadas con el transporte manejo de los residuos derrames y accidentes es implementar técnicas para el manejo adecuado, generando conciencia a la población, creando estrategias de consumo responsable entre otras. El aprovechamiento y valorización de los residuos es un compromiso de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y la comunidad, con el fin único de proteger el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables.

La gestión y transporte integral de sustancias químicas es una herramienta fundamental que incluye a las empresas, sus procesos, su personal, su maquinaria e insumos, un trabajando sinérgicamente con la normatividad ambiental a fin de aprovechar y reducir la cantidad de residuos, derrames y accidentes en las vías. Cabe resaltar que la distribución y transporte terrestre de productos químicos enmarcados como peligrosos van de la mano con la prevención y la atención en caso de emergencias y contingencias que pudiese ocurrir en cualquier parte de la cadena productiva, pues de esta manera se garantiza que se puedan atender oportunamente las eventualidades presentadas. Es por esta razón, que el presente documento, establece todos los lineamientos para garantizar un buen desarrollo de las actividades para la prestación del servicio en el transporte terrestre de sustancias químicas de la empresa REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S para el departamento de Cundinamarca, dando prevalencia a la recolección de los envases de productos químicos para que sean entregados a la empresa encargada de su disposición final (PLANETA VERDE) Así como el personal capacitado para transportar los productos químicos de esta forma prevenir y atender

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

cualquier eventualidad en caso de presentarse en su operación.

2.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

2.2.1. Objetivo General

Establecer el plan de emergencia y contingencia como medida de mitigación u eliminación ante las posibles amenazas que puedan existir y riesgos que puedan ocurrir en la ejecución de la actividad de prestación de servicio en el transporte de productos químicos, a través de un plan estratégico, operativo e informativo.

Garantizar una respuesta rápida y efectiva ante la ocurrencia de una emergencia derivada de sustancias peligrosas, generados durante la actividad de prestación de servicio de transporte de sustancias químicas.

2.2.2. Objetivos Específicos

Establecer, valorar y priorizar riesgos que se presenten en las diferentes etapas del proceso como cargue, transporte y descargue de productos químicos, ordinarios y peligrosos de la empresa REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S.

Identificar y adoptar diferentes acciones para reducir los riesgos previstos a través de las medidas de mitigación, control, inspección y organización para así minimizar la posible ocurrencia de una emergencia o contingencia y demás consecuencias generadas por el mismo.

Definir la ejecución del plan estratégico de la empresa REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, donde se indicará la cobertura, funciones y responsabilidad de los participantes de este, en aras de materializar una respuesta efectiva y oportuna que limite las consecuencias de incidentes y accidentes asociados, para así reducir y mitigar posibles afectaciones sobre la salud de las poblaciones aledañas y los recursos naturales.

Disponer procedimientos básicos de respuesta a la emergencia desplegada por los mecanismos de activación y las medidas que garanticen una reacción efectiva con el fin de evitar algún tipo de afectación a los recursos naturales, la salud humana respecto al transporte de sustancias químicas en la empresa.

Concentrar toda la información necesaria en el Plan informativo, para la implementación del Plan Estratégico y Operativo, incluyendo los recursos humanos, económicos, operativos y la cartografía en donde se identificaron los riesgos y los recursos disponibles para la minimización del riesgo.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Accidente: Suceso imprevisto que altera las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

Afectación: Producir alteración.

Amenaza o Peligro: Hecho o acontecimiento que no han sucedido y podrían ocurrir en poblaciones, propiedades o medio ambiente.

Amenaza Ceráunica: Descarga eléctrica de origen natural.

Análisis de Riesgo: Conjunto de procedimientos cualitativos y cuantitativos, desarrollados en forma sistemática, que permiten evaluar la estimación de frecuencias de ocurrencia de un evento amenazante y sus consecuencias sobre unos elementos vulnerables.

Ayuda Mutua: Convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre diferentes empresas y organizaciones con actividades o amenazas similares o compatibles, con el fin de prestarse en forma coordinada asistencia técnica o humana (o ambas), en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de una instalación.

Acopio. Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento. Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o valorización. Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

CLOPAD: Comité Local (Municipal) de Emergencias, del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.

Compensación: (Decreto 1753/94 – Capítulo 1 – Artículo 1º.) Actividades dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones y localidades por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos o satisfactoriamente mitigados.

Contaminación: Ley 23/73 – Artículo 4º. Alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atender contra la flora y la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o particulares.

Contingencia: Es la posibilidad de que una cosa suceda o no (existencia hipotética).

Corrección: Decreto 1753/94 – Capítulo 1 – Artículo 1º. Actividades dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado (involucrado).

CREPAD: Comité Regional de Emergencias, del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.

Daño: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causada como consecuencia de un evento.

Derrame o Escape del Producto: Es el vertimiento accidental de un producto.

Desastre: Suceso(s) que causa(n) alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Daño grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales/tecnológicos/antrópicos y que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Descontaminar: Quitar la contaminación. Someter a tratamiento lo contaminado, para que pierda sus propiedades nocivas.

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Distancia de Afectación: Distancia a partir del sitio de ocurrencia de un evento amenazante, hasta la cual se pueden generar daños sobre las vidas humanas/infraestructura/ambiente.

Distancia de Protección: Distancia considerada como límite de seguridad, a partir de la cual no se generan daños sobre las vidas humanas/infraestructura/ambiente.

Emergencia: Materialización o existencia real de un evento no previsto.

Escenario de Evento Amenazante: Localización geográfica o área física, bajo condiciones meteorológicas específicas (Ej.: velocidad del viento de 2 m/s en la dirección norte), en la cual se desencadena un evento amenazante.

Evaluación: En el PDC hace referencia a la evaluación de riesgos como la definición de la aceptabilidad del riesgo y análisis de las alternativas para tratamiento del riesgo.

Evento Amenazante: Suceso potencial final del desarrollo del evento iniciante.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

En el caso de un escape de material inflamable se podrían tener eventos amenazantes tales como incendio del chorro de gas o explosión de la nube de gas. En el caso de derrame de productos líquidos, el derrame es un evento amenazante cuando alcanza un elemento vulnerable del medio.

Evento Iniciante: Liberación de materia y/o energía contenidas en un recipiente natural o artificial (Ejemplo: escape de gas natural).

Evento Posible: Evento que puede suceder o que es factible que suceda.

Evento Probable: Evento esperado debido a que existen razones históricas o estadísticas para “creer” que ocurran bajo ciertas circunstancias en un tiempo determinado.

Frecuencia: Es una medida de ocurrencia de sucesos o eventos. En el análisis de riesgo se emplea para determinar la ocurrencia de eventos amenazantes expresada como el número de veces que se presentan por año.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa.

Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Grado de Emergencia: Clasificación que permite determinar el nivel de activación de la respuesta y cantidad de recursos involucrados en la atención de una emergencia.

Impacto: Es la consecuencia directa o indirecta de una amenaza sobre elementos vulnerables (personas, bienes, infraestructura). El lugar donde se presenta el impacto se llama zona de impacto.

Incidente: Casi accidente. Acontecimiento no deseado, que bajo otras circunstancias diferentes pudo haber resultado en daño físico, lesión o enfermedad o daño a la propiedad o al ambiente.

Indemnizar: Resarcir de un daño o perjuicio.

Limpieza: Recolección del producto derramado. No significa descontaminación

Limpieza es quitar la afectación. Las acciones de limpieza pertenecen a la mitigación es decir a la parte operativa de la fase de prevención. Con la limpieza se previene el daño eventual subsiguiente a una afectación que se produciría si no se limpia.

Líneas de Activación: Corresponde al flujo de la información (llamadas de alerta) para activar la respuesta ante la emergencia.

Líneas de Notificación: Proceso de reporte escrito obligatorio que permite dar a conocer “oficialmente” a las entidades correspondientes la existencia de una emergencia

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Manual Operativo: Manual práctico y de consulta rápida, para ser utilizado en operaciones de campo, de fácil actualización y cuyas páginas pueden ser intercambiables. Herramienta de bolsillo cuyo objetivo es suministrar información operativa concreta, concisa y suficiente para desplegar las acciones de control requeridas para la atención de emergencias.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

Mitigación: Actividades dirigidas a atenuar y minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el entorno humano y natural.

Plan de Contingencia: Es el conjunto de acciones de tipo predictivo, preventivo y reactivo aplicables a un evento (derrame, escape, incendio, explosión), que conforman una estructura de desarrollo estratégico, operativo (respuesta) e informático para una empresa o instalación.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PC: Plan de Contingencia.

PN-PAD: Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Prevención: Actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos y efectos negativos que puedan generar un proyecto, obra o actividad sobre el entorno humano y natural.

Probabilidad: Expresa la ocurrencia de un suceso o evento y se representa por un número adimensional entre 0 y 1 (la probabilidad 1 afirma con certeza la ocurrencia del evento o suceso, y la probabilidad 0 indica con certeza la no ocurrencia del evento o suceso).

Receptor. El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Remediación. Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.

Respuesta a una Emergencia: Acción llevada a cabo ante un evento y que tiene por objeto principal salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y reducir el impacto ambiental.

Residuo. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Posibilidad de sufrir pérdidas o daño en las personas, los bienes y el ambiente, expresada en función de la frecuencia o la probabilidad de ocurrencia de un evento y su potencial de consecuencias sobre los elementos vulnerables.

SNPAD: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia.

Triage: Clasificación preliminar de los heridos en el sitio de la emergencia, mediante tarjetas de colores, que definen la prioridad de atención médica y traslado al MEC.

Vulnerabilidad: Elementos físicos y biológicos que pueden ser afectados por uno o varios accidentes. Se puede expresar en términos de porcentajes de afectación desde “no daño” (0% afectación) hasta “pérdida total” (100% afectación).

2.4. MARCO JURIDICO

Ley 99 de 1993: La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Ley 9a de 1979 Código Sanitario Nacional: Art. 80 Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Decreto 1594 de 1984 Regula el uso de agua y vertimientos de residuos líquidos.

Ley 46 de 1988 Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD.

Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989 Se exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, organicen y desarrollen Planes de Emergencia en sus ramas: preventiva, pasiva o estructural y activa de control de emergencias.

Decreto legislativo 919 de 1989 Se organiza el sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en su art. 8 establece que todas las entidades... o privadas encargadas de la prestación de servicio público... deben realizar un análisis de vulnerabilidad.

Decreto 283 de 1990 Se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carro tanques de petróleo crudo.

Resolución 007 del 1 de Julio de 1992 Establece prohibición para distribuir Tolueno o Anhídrido Acético a menos que se obtenga el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes y el

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

registro del Ministerio de Salud. La Comisión de Estupefacientes ha detectado la utilización de estas sustancias para la producción de clorhidrato de cocaína y estupefacientes opiáceos.

Decreto 2190 de 1995 Se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencias como instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que estos puedan ocasionar.

Decreto 321 de 1999 Adoptar los lineamientos, principios, facultades y organización del Plan Nacional de Contingencias contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas para la creación de Planes de Contingencia.

Decreto 1609 Del 2002 Se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera y además se clasifican las sustancias que conciernen al servicio de la empresa de la siguiente forma: Tóxicas e infecciosa clase 6. Corrosiva clase 8. Líquidos Inflamables clase 3 Sustancias Peligrosas Varias clases 9.

Decreto 4728 de 2010 Planes de Contingencia- El artículo 35 del Decreto 3930 de 2010, quedará así: Art. 35. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

Resolución 1401 de 2012 "...para la actividad de transporte por cualquier medio de hidrocarburos o sustancias nocivas, que comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, es la autoridad ambiental en cuya jurisdicción se realice el cargue de hidrocarburos o sustancias nocivas, la competente para aprobar el respectivo plan de contingencias, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 3 del Decreto 4728 de 2010..."

Ley 142 de 1994 dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios.
Documento CONPES de 1994 regulación para impedir la introducción al territorio nacional de sustancias químicas.

Decreto 605 de 1996 reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Ley 430 de 1998 por lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2750 de 1994 políticas sobre manejo de recursos sólidos.

Resolución número 0154 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 1079 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto 1076 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 596 de 2015, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

Resolución 276 de 2016 "Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5 del título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016".

Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

Decreto 2157 de 2017: "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".

Ley 1523 de 2012: "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones."

Resolución 1209 de 2018: "Por el cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto número 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones".

Resolución 1223 de 2014: Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.5. ANTECEDENTES

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, somos una empresa con compromiso social y ambiental enfocada en la Fabricación y distribución de productos químicos de aseo y limpieza, comprometida con la satisfacción de nuestros clientes y proveedores y el bienestar de nuestros colaboradores. Desde sus inicios, se ha visto enmarcada en la mejora continua de sus procesos y la proyección de crecimiento.

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S es una empresa colombiana que promueve el sentido social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente de la región, esto, a través de la prestación de servicio de recolección de productos fabricados por el mismo transporte de productos químicos de manera responsable y en compromiso con el medio ambiente.

Nuestra actividad se remonta hace 7 años con el inicio de la actividad de fabricación de productos para el aseo y limpieza, y al pasar del tiempo, con las necesidades crecientes del mercado, los servicios se fueron diversificando para atender una mayor cantidad de clientes y proveedores. Actualmente, la empresa hace parte activa de la cadena de producción y distribución de productos para el aseo y limpieza, contando con bodegas que cumplen los criterios normativos y trabaja de la mano con entidades tales como planeta verde para prestar un servicio de aprovechamiento.

Por razón de su diversificación de servicios, presta el servicio de transporte de productos químicos para el aseo y limpieza en la ciudad de Bogotá y del departamento de Cundinamarca.

Por último y no menos importante, REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S cumple la normatividad legal vigente en relación con sus actividades y al Sistema de Gestión de la seguridad y salud y trabajo, contando con el personal idóneo para mantener un proceso de mejora continua.

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, manifiesta:

- Que cumple con la matrícula mercantil ante la cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900917512-0, y declara impuestos por las autoridades competentes.
- Que posee el certificado de existencia y representación legal con número de operación 02631126 del 09 de noviembre de 2015 expedida por la cámara de comercio.
- Cuenta con vehículos propios y adecuados para el transporte de Sustancias químicas conforme el Decreto 1609 de 2002.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.6. ALCANCE

El plan de emergencia y contingencia de la empresa REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S es aplicable a toda la operación de la prestación del servicio de transporte de sustancias químicas para el aseo y limpieza, en el departamento de Cundinamarca, provenientes de diferentes actividades industriales, comerciales o institucionales.

El presente plan comprende un análisis y priorización de los riesgos que puede generar la actividad en el entorno, considerando el área de influencia directa e indirecta, y que puede llegar a afectar el recurso hidrobiológico y la salud humana, así como los riesgos que pueden afectar la correcta operación con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de una contingencia por el derrame y sus eventos asociados.

DJESCA es consciente de su responsabilidad frente al transporte de Sustancias químicas y su atención a posibles contingencias, es por esto que identifica su área de influencia directa como las ~~vías~~ donde se transporta en este caso para la entrega de productos químicos en la carrera 10 N.º 1 -59 sur Fondo financiera de salud y carrera 32 N.º 12-81 para descargue de los productos químicos para el aseo y limpieza Así como la calle 6 y 13 que son las las vías por donde circula el vehículo desde el punto de cargue en la carrera 66Nº 12-16 pues los residuos tienden a quedarse en el sitio donde el vehículo sufre una contingencia y para ello se cuenta con los equipos necesarios para control y atención.

De acuerdo a la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad de la operación, DJESCA, tendrá establecido un procedimiento operativo normalizado (PON) para el derrame de productos químicos encarreta, este PON considera un escenario de afectación al recurso hídrico. Por otra parte, existirá un PON para los siguientes casos: Primeros Auxilios, en caso de incendio, en caso de Terremoto, en caso de atentado terrorista, en caso de amenaza de atentado terrorista, en caso de derrame de residuos líquidos peligrosos, en caso de volcamiento de sustancias químicas sólidos, para inundación y avenida torrencial, para tormenta eléctrica, para remoción en masa, para varadas, ante robo hurto de mercancía o vehículo, ante bloqueo de vías, ante secuestro y rehenes, para explosiones, para desplazamiento y atención de accidente de tránsito colaborador en campo.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.7. METODOLOGÍA

De acuerdo con el Decreto 321 de 1999 y la Resolución 0154 del 2014, el plan de emergencia y contingencia se estructura de la siguiente manera:

Plan estratégico

Plan operativo

Plan informativo

Además de esto, el presente plan tiene como objeto identificar los factores de riesgos, peligro y vulnerabilidad en todos los procesos de la empresa que pueden afectar el componente biótico, abiótico, social y la infraestructura, estableciendo medidas preventivas y respuesta ante emergencias.

Con base en las actividades del proyecto en cada fase, el área donde se desarrollan, los equipos empleados y el personal que las desarrolla, entre otros componentes, se establecen los posibles escenarios de ocurrencia.

Para el desarrollo del presente plan y su respectivo análisis de riesgo, se realizó una metodología cuantitativa, por lo cual se definió una valoración y priorización de los riesgos, pero además se describió cada uno de estos, teniendo también un enfoque cualitativo.

Para llegar a la evaluación y análisis de riesgo, primero se hizo una identificación y evaluación de amenazas, donde se identificaron las amenazas internas y externas y las de orden natural, social y tecnológico. Para cada una de las amenazas identificadas se les dio un valor numérico de acuerdo a la situación real de la empresa en relación a la Exposición, Consecuencia y Probabilidad, para finalmente determinar un grado de riesgo producto del factor entre estas características. El grado

riesgo puede ser dado entre 1 y 1000, siendo mil un valor de riesgo de amenaza alto, seguido de medio y bajo.

En relación con la vulnerabilidad se contemplaron todos los escenarios posibles y se categorizaron de acuerdo con una letra A, B o C, donde A contemplaba un escenario de conformidad y C un escenario donde se cumplía el requisito. Posteriormente, se determinó el número de respuestas por cada letra y a cada letra y se le asignó un factor multiplicador, para finalmente obtener un resultado global producto de la sumatoria de cada valor arrojado por cada letra. El valor puede dar entre 1 y 100, donde 100 es la mayor conformidad y no se presenta vulnerabilidad.

La identificación de peligros y evaluación de riesgos se realizó a través de una matriz de acuerdo con los criterios que se encuentran en Anexo 2 del presente documento. Esta matriz tuvo en cuenta la identificación y evaluación de amenazas y la de vulnerabilidad.

El presente plan se estructuro con base en las anteriores metodologías y las medidas de control fueron

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

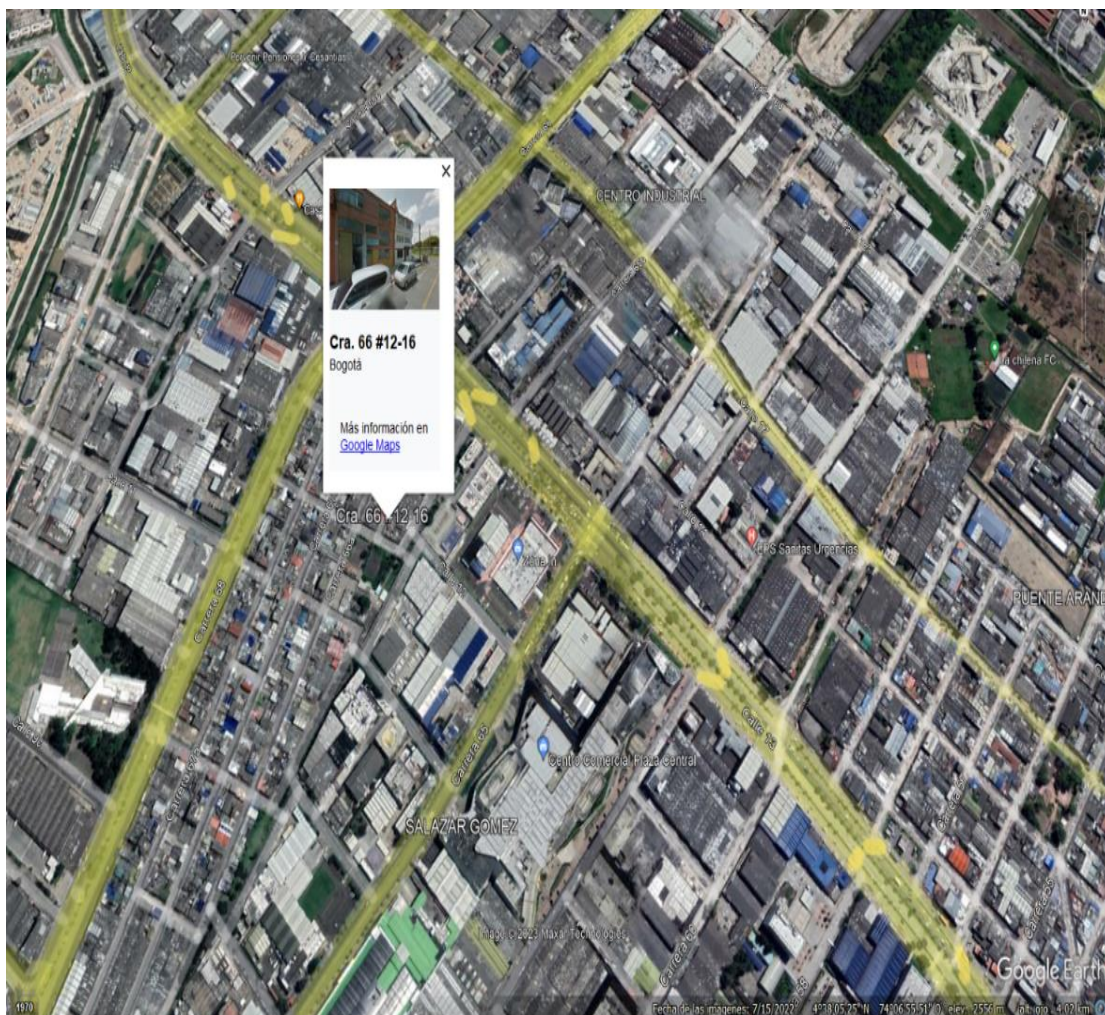
establecidas conforme los resultados de la evaluación de cada una de ellas.

2.8. LINEA BASE Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.8.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPRESENTACIONES DJESCA SAS se encuentra localizada en la Carrera 66 No.12 - 16 de la ciudad de Bogotá, en las coordenadas Latitud: 4°38'5"N, Longitud: 74°7'4"O, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Ubicación de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S

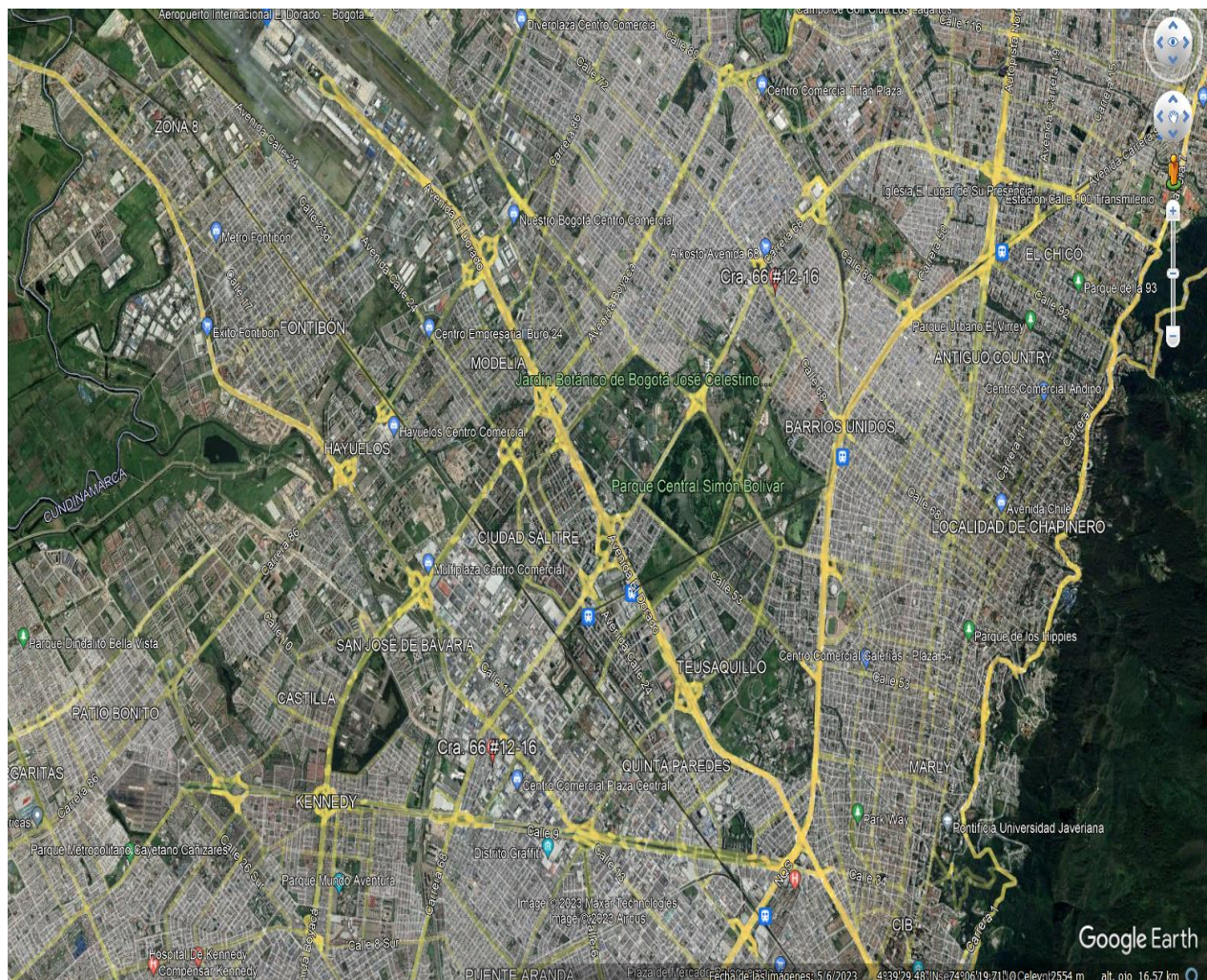


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.2. VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso a la empresa DJESCA se encuentra por la calle 6 que conecta con la carrera 68 y por la calle 13, conecta con la carrera 65. Por otra parte, como se encuentra en un sector urbano, existe acceso por la calle 11 que conecta con la carrera 65 avenida y avenida de las Américas

Ilustración 2. Vías de acceso a DJESCA SAS



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD+

2.8.3.1. Generalidades

El presente plan de emergencia y contingencias esta realizado para activarse durante la operación de prestación de servicio de transporte y descargue de sustancias químicas para el aseo y limpieza, en el Departamento de Cundinamarca.

Tabla 1. Datos generales

Nombre de Empresa	REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S
Actividad principal de la empresa	Fabricación y Transporte de sustancias químicas para aseo y limpieza
Otras actividades secundarias	Venta y transporte de productos para cafetería.
Representante legal	TATIANA JULIETH CHACON
Departamento Responsable del PC	Gerencia
Dirección	Carrera 66 # 12 – 16
Ubicación	Latitud: 4°38'5"N Longitud: 74°7'4"O
Fecha de inicio de operaciones.	01 de enero de 2019
Personal administrativo	5
Personal Operativo	13
Turnos de trabajo	Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y 1:00 p.m. – 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. – 12:00 p.m.

Debido a que el presente plan tiene un alcance de prestación de servicio de transporte de Sustancias químicas Para el aseo y limpieza, no es necesario especificar una localización espacial de la actividad, descripción de las instalaciones, uso de suelo en la cual se localiza la actividad y vías de acceso primaria y secundarias. Sin embargo, se intentará dejar aquí relacionado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.3.2. Descripción del Transporte de Sustancias químicas

Cada vehículo debe tener kit de derrames, ficha de datos de seguridad de los productos a transportar, documentos legales vigentes de vehículo, extintor, botiquín de primeros auxilios, kit de carreteras y el “Plan de emergencias y contingencias para el manejo y transporte de sustancias químicas.

- Las personas que van a realizar el transporte carguen y descargue de los productos deben estar informados de cuáles son los productos que van a manipular y contar con las respectivas hojas de seguridad.
- El conductor debe contar con el Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas.
- También deben estar debidamente capacitadas en levantamiento y desplazamiento de cargas.
- Se debe realizar una inspección preoperacional de vehículo con su respectivo formato antes de realizar cualquier recorrido; esta revisión preoperacional debe incluir la verificación del sistema de pesaje en caso de requerirse para asegurar que esté en óptimas condiciones
- El vehículo furgón deberá tener al día (sin vencimientos) el SOAT, licencia de conducción, Revisión de Gases, la Tecno mecánica y contar con kit de seguridad vial.
- El personal debe contar con el equipo de protección personal, como la dotación en vestimenta, las botas punta de acero, los guantes, el tapabocas, el tyveth cuando fuese requerido.
- Tanto el conductor como el auxiliar operativo deben portar copia del certificado de pago de los aportes de seguridad social (EPS, ARL, y AFP) y orden de servicio.
- Debe portar el carné de REPRESENTACIONES DJESCA S.A. S visible.
- Para el cargue de los productos químicos debe estar presente el personal de acompañamiento que la empresa delegue.
- En el momento de llegada del conductor a entregar los productos químicos para el aseo y limpieza, el cliente deberá tener listo el personal de acompañamiento.
- Cuando se empieza el cargue de material, el furgón o carro de transporte deberá estar Apagado.
- Los productos químicos o sustancias para aseo y limpieza deben estar debidamente etiquetados, si en el momento de cargue el material no está etiquetado se debe realizar a acción respectiva para que el material quede identificado.
- El personal de acompañamiento debe verificar que los materiales a cargar sean compatibles entre sí y que el embalaje sea el adecuado; cumplida esta revisión, debe emitir verbalmente la autorización para su ingreso al vehículo de transporte. En caso de que los materiales a cargar no sean completamente compatibles, debe dar indicaciones claras al personal de REPRESENTACIONES DEJESCA S.A.S encargado acerca de cuáles materiales deben estar dispuestos alejados de cuáles.
- El cargue debe hacerse observando las indicaciones para levantamiento de cargas (conductor y ayudante).

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

- El material ingresado al vehículo debe ser ubicado de forma tal que se minimicen los riesgos de derrame, mezcla, reacción y/o contaminación. Así, deben estar dentro de cajas (6 galones) herméticamente cerradas, que puedan conservar la posición vertical (fondo plano o cóncavo, nunca convexo), Adicionalmente deben asegurarse a las paredes del furgón con riatas.
- Una vez finalizada la labor de cargue, el personal de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S debe realizar el respectivo diligenciamiento de la planilla de salida.
- Antes de poner el vehículo en marcha se debe verificar que le vehículo tenga todos los seguros y candados debidamente cerrados.

Durante el servicio de transporte, los empleados de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S deberán cumplir con los horarios establecidos, el uso de la dotación completa, el porte del carné de la empresa; y en los casos de transporte de recolección de galones, el porte de carnet de la empresa con la que se haga la disposición final, además de las planillas de asignación que le debe entregar el asistente comercial, la cual entregará firmada con las observaciones respectivas.

- Personal encargado del cumplimiento del proceso:
Conductor, auxiliar operativo.
- Requisitos para el cumplimiento del proceso:
 - Actualización de los documentos necesarios para la movilización del furgón.
 - Suficiencia de personal para el cargue: Capacitación previa en manipulación de sustancias y levantamiento de cargas.
 - Acomodación organizada de los productos químicos en el camión o furgón (para evitar incompatibilidades, accidentes, derrames o mezcla de las sustancias). Disponibilidad de estibas, cajas, tapas herméticas y riatas.
 - Puntualidad en el momento de recogida y transporte.
 - La persona encargada de conducir deberá tener una licencia de conducción de categoría C2
 - Formatos inherentes a la actividad.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

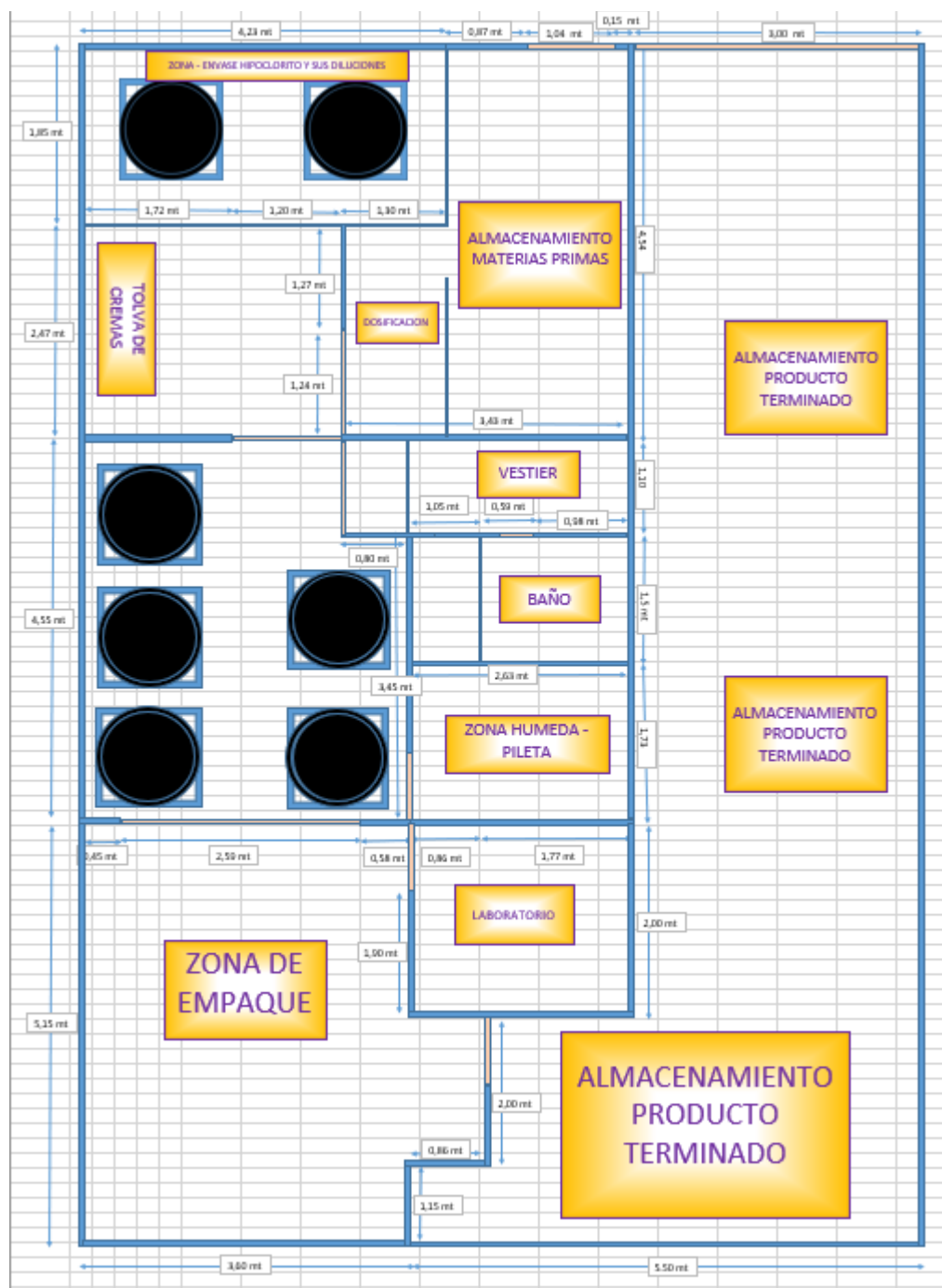
- REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, cuenta con una planta física, ubicada en la carrera 66 No 12 -16 que cuenta con aproximadamente 80 m2, lo que garantiza una capacidad óptima para la producción.
- La planta cuenta con servicios público de energía, agua, aseo, tiene una pared perimetral en concreto y cuenta con un área administrativa de aproximadamente 40 m2 con pisos y paredes adecuados y lavables.
- En la planta de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, se hace Limpieza y desinfección de la planta diariamente antes de iniciar a fabricar se generan las respectivas ordenes de producción se cuenta adicionalmente con una zona de almacenamiento para materia prima, laboratorio para los respectivos análisis, zona de empaque y almacenamiento de producto terminado.
- Las instalaciones se encuentran en buen estado, con las normas básicas de construcción y señalización adecuada. A continuación, se presenta una ilustración de la parte posterior de la empresa y plano de la planta de producción.

Ilustración 3. Vista posterior de la fachada de REPRESENTACIONES DJESCASAS



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.		CÓDIGO	AD-PT-02
			EMISIÓN	13/06/2023
			VERSIÓN	01

- **Ilustración 4.** Plano de la planta de REPRESENTACIONES DJESCASAS



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.4.1. Maquinaria y Equipos

Tabla 2. Maquinaria y equipos

EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD
TANQUES DE PROCESO Capacidad 20 Lt	7	UN.
MEZCLADORA ENVASADORA DE CREMA LAVALOZA	1	UN.
BALANZA ELECTRONICA Capacidad 300 Kg	1	UN.
MOTOR AGITADOR Mecánico con riel	1	UN.
TANQUE ACERO INOX. Con agitación mecánica capacidad 500 Lt	2	UN.
BALANZA ANALITICA Capacidad 3000 gr	1	UN.
MEDIDOR DE HUMEDAD	2	UN.
pH-Metro DIGITAL	1	UN.
ENVASADORA DE PRODUCTOS VISCOSOS	1	UN.
COMPRESOR DE AIRE Capacidad 4 HP	1	UN.

1.1.1.1.1. Vehículo transportador

REPRESENTACIONES DJESCA cuenta con una flota de 3 vehículos de transporte como se describen en el numeral 1.8.8.1.2

- Para efectos de transporte de sustancias químicas se debe tener en cuenta el Decreto

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.		CÓDIGO	AD-PT-02
			EMISIÓN	13/06/2023
			VERSIÓN	01

1609 de 2002

- Todos los vehículos cuentan con los elementos de seguridad en caso de presentarse una emergencia.
- Los vehículos para transportar sustancias químicas deben tener al día todos los documentos exigidos por la ley.
- Los vehículos de carrocería cuentan con sellado de carpa, previniendo la dispersión de los productos.
- Los conductores deben contar con la capacitación de manejo defensivo, con el fin de actuar y conducir de manera adecuada durante el desplazamiento y/o transporte de los productos químicos, garantizando la minimización de ocurrencia de un evento que comprometa el ambiente y la salud de las personas.
- Los auxiliares deben contar con la capacidad de atender una emergencia ambiental y de saber identificar los riesgos.

2.8.4.1.1. Camión

Ilustración 5. Camión



Clase: Camioneta

VIN o Chasis: 9GDNLR771GB020550

Tipo de carrocería: furgón

Color: Blanco - Galaxia

N.º Motor: 1Z7623

Tipo Motor: Ciclo – Diesel

Modelo: 2016

Placa: WNM82

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Ilustración 6. Camión



Clase: Camioneta
VIN o Chasis: 9F3BCN4H3K2105635
Color: Blanco
N.º Motor: 04CVC15637
Modelo: 2019
Placa: ERK681

Ilustración 7. Camioneta



Clase: Camioneta
VIN o Chasis: LKHGF1AH8EAC00085
Color: Blanco
N.º Motor: DA465QA-1ª-3400220-H4
Modelo: 2014
Placa: WCN569

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.5. Extintores

Actualmente cada vehículo cuenta con dos extintores tipo ABC de 20 libras cada con una capacidad de 2,5 Kg.

Ilustración 8. Extintores.



Para la inspección de extintores se usa el formato “Inspección de Extintores” ST-MF-30

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.5.1. Botiquín de primeros auxilios

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, cuenta con un botiquín para cada vehículo también ha implementado un formato de “inspección de botiquín” ST-MF-23 el cual describe los elementos mínimos que debe contener, además del estado de estos.

Ilustración 8. Extintores



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.5.1.1. Camilla de emergencias.

La empresa cuenta con camilla de primeros auxilios.

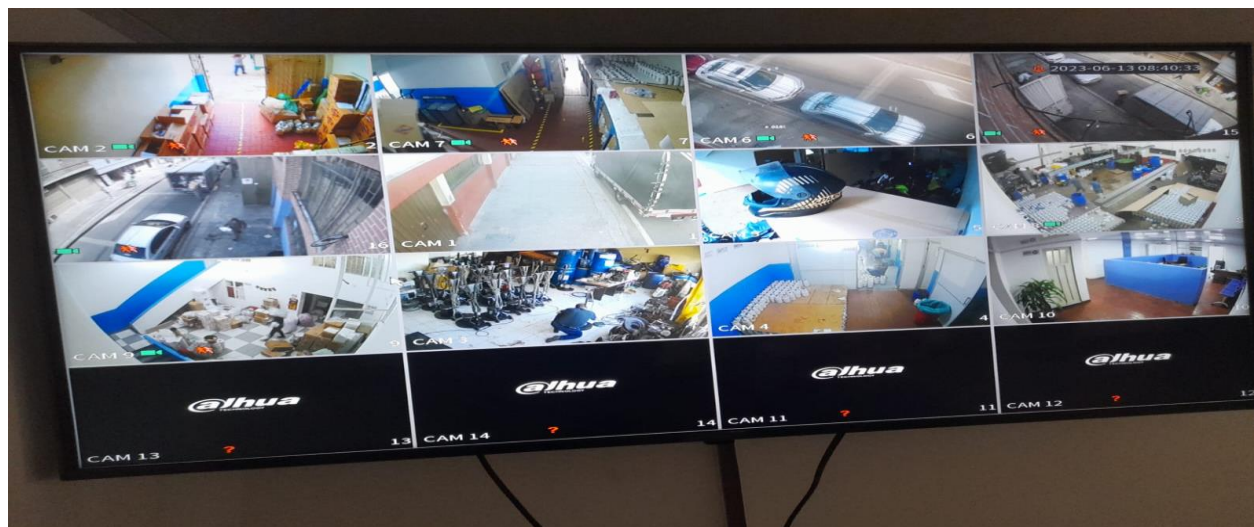
Ilustración 9. Camilla de emergencia área operativa



2.8.5.1.2. Sistema de cámaras

Se cuenta un sistema de cámaras las 24 horas donde se pueden tener supervisión en todas las áreas de la empresa, este recurso puede ayudar a prevenir e identificar riesgos.

Ilustración 10. Sistema de seguridad de cámaras



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.6. Kit Ambiental o antiderrame

El Kit Ambiental que debe contener cada vehículo se caracteriza por los siguientes elementos:

Tabla 3. Materiales del Kit Ambiental

ABSORBENTES	
4	Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)
4	Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo
1	Barrera Absorbente 5 pulgadas x 3m de Largo
2	Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
30	Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
1	Respirador Doble Cartucho para vapores orgánicos económico
1	Par de Guantes de Nitrilo
1	Monogafas
1	Chaleco Reflectivo
ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA ALMACENAMIENTO Y TAPONAMIENTO	
10	Bolsas Rojas – Tipo Industrial
1	Martillo de madera con punta de goma
1	Masilla Epóxica de 100 gramos
1	Paquete de Calajanes de Madera – 4 calajanes
1	Cinta de Seguridad x 50 metros
1	Pala Antichispa 1.13m, color negra
1	Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1	Linterna antichispa recargable
1	Instructivo para Derrames

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.8.7. PRODUCTO TRANSPORTADO (TIPO Y CANTIDAD)

A continuación, se presenta la lista de las sustancias químicas transportadas para el aseo y limpieza

Tabla 4. Tipo de Sustancias Químicas

Tipo de sustancias químicas	Nombre del producto	Cantidad por presentación (Lt)	Cantidad máxima transportada (kg)	Destino
Insumos para el aseo y limpieza	Abrillantador de pisos laminados	3,785	800 - 2500	Carrera 10 N° 1 59 sur
	Alcohol industrial	3,785	800 - 2500	
	Ambientador	3,785	800 - 2500	
	Amonio cuaternario quinta generación	3,785	800 - 2500	
	Blanqueador	3,785	800 - 2500	
	Cera emulsionada neutra	3,785	800 - 2500	
	Cera emulsionada roja	3,785	800 - 2500	
	Crema polimérica	3,785	800 - 2500	
	Crema liquida multiusos	3,785	800 - 2500	
	Crema para cuero	3,785	800 - 2500	
	creolina	3,785	800 - 2500	Carrera 32 n° 12-81
	Cubre rasguños	3,785	800 - 2500	
	Desengrasante	3,785	800 - 2500	
	Gel antimaterial	3,785	800 - 2500	
	Jabón multiusos neutro	3,785	800 - 2500	
	Jabón para manos	3,785	800 - 2500	
	Lavalozza liquido	3,785	800 - 2500	
	Limpiador de equipos de oficina	3,785	800 - 2500	
	Limpiador desinfectante	3,785	800 - 2500	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

	Limpiador multiusos	3,785	800 - 2500	
	Limpiavidrios	3,785	800 - 2500	
	Lustramuebles	3,785	800 - 2500	
	Mantenedor de pisos	3,785	800 - 2500	
	Removedor de cera	3,785	800 - 2500	
	Sellador	3,785	800 - 2500	
	Shampoo para alfombras	3,785	800 - 2500	
	Varsol ecológico	3,785	800 - 2500	

Teniendo en cuenta la dinámica de las operaciones es pertinente no establecer las rutas, pero si se establecen los siguientes parámetros de movilización:

En vías intermunicipales, no exceder una velocidad de 70 Km/h

- En vías locales, No exceder 30/Km/h

- Siempre girar a la derecha

- Cumplir con el código de tránsito y transporte

- Siempre debe ir el conductor con mínimo un auxiliar el conductor y el auxiliar deben leer y comprender lo estipulado en este plan de emergencias y contingencias.

2.8.8. FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

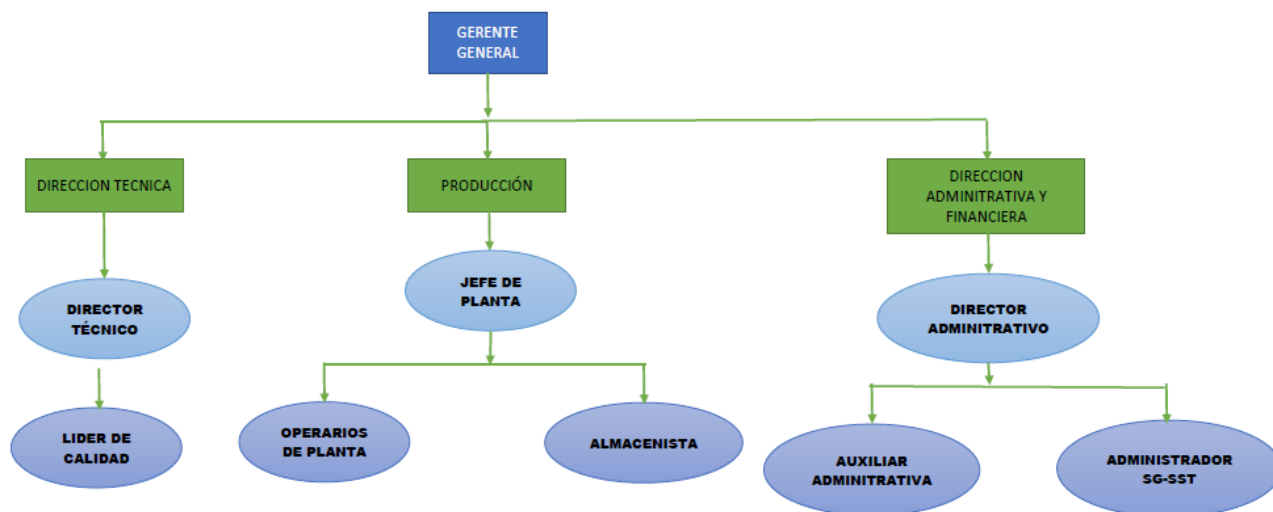
Se han identificado 27 productos que pueden ser transportados por REPRESENTACIONES DJESCA SAS.

2.8.8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, cuenta con una estructura organizacional de carácter jerárquico y lineal, lo cual permite un direccionamiento estratégico en cada uno de sus procesos, enfocados en el cumplimiento de las políticas y objetivos establecidos, dando garantía a la correcta prestación del servicio de transporte Y producción.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Ilustración 11. Organigrama de REPRESENTACIONES DJESCA SAS



De acuerdo con el organigrama de la empresa, el encargado o responsable de la gestión ambiental o el área donde está incluida la gestión ambiental de la emergencia que se pueda presentar en el transporte de sustancias químicas es el Administrador SG-SST.

2.9. Rutas, Frecuencias y Horarios del Transporte

La frecuencia de transporte para la prestación de sustancias químicas se realizará de manera diaria, considerando que todos los vehículos se encuentran capacitados para prestar el servicio en la ciudad de Bogotá o en otros municipios de departamento de Cundinamarca
Los horarios de transporte para los vehículos son los siguientes:

Tabla 5. Horarios de prestación de servicio

Rutas de recolección	Placa de Vehículo	Horarios
Dentro de Bogotá	WNM82 ERK681 WCN569	7:00 a.m. – 5:00 p.m.
Dentro de Bogotá	WNM82 ERK681 WCN569	07:00 a.m. – 5:00 p.m.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 6. Cliente al que se le presta el servicio

N O	CLIE NTE	DIRECCI ON
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CARRERA 10 N° 1- 59 SUR
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	CARRERA 32 N° 12-81

2.9.1. Vías de acceso

Se realiza identificación de las vías de acceso en Bogotá d.c para los puntos de entrega desde Google Earth.

Ilustración 11. Calle 1



Ilustración 12. Calle 6



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Ilustración 13. Calle 13



Ilustración 14. Carrera 66



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.10. CONTROLES EN EL TRANSPORTE

2.10.1. Documentos Soporte para los Vehículos

Todos los vehículos deben tener la tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, póliza de responsabilidad civil extracontractual, certificado de revisión técnico-mecánica vigentes, certificado de emisión de gases vigentes, además del presente plan de emergencias y contingencias con las fichas de datos de seguridad GR-FA-015

Además, se debe mantener en perfectas condiciones los vehículos de transporte, Realizar la “inspección preoperacional de vehículos” ST-PT-54, Listado telefónico de emergencias y puntos de contacto (tarjetas de emergencia). Transitar con cinturones de seguridad, que son de uso obligatorio en todo vehículo.

2.10.1.1. Elementos de seguridad

- Dos señalizaciones de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas desoportes para ser colocadas en forma vertical.
- Linterna.
- Gato con la capacidad suficiente para levantar el vehículo
- Mínimo de 50 m de cinta plástica con leyenda de peligro.
- Kit de seguridad reglamentario (Kit de carreteras)
- 2 extintores de polvo químico triclase de 10 libras cada uno.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Botiquín de primeros auxilios
- Caja de herramientas básica, debe contener como mínimo: alicate, cruceta, destornillador, llave de expansión y llave fija.
- Llanta de repuesto.

2.11. ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES

Los conductores deben contar con la capacitación de manejo defensivo, con el fin de actuar y conducir de manera adecuada durante el desplazamiento y/o transporte de los productos químicos para el aseo y limpieza, garantizando la minimización de ocurrencia de un evento que comprometa el ambiente y la salud de las personas, además la capacitación debe estar sujeta a la resolución número 0001223 del 14 de mayo de 2014.

Adicional, de acuerdo con el Decreto 1609 de 2002, todo conductor de vehículo debe contar una capacitación en transporte de mercancías peligrosas. Por tanto, los conductores de REPRESENTACIONES DJESCA cuentan con esta certificación.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

REPRESENTACIONES DJESCA dentro de su plan de entrenamiento, mantiene simulacros de emergencias, que incluye, la evacuación, la extinción de incendios, primeros auxilios y simulacros ambientales en caso de derrames.

Los auxiliares deben contar con la capacidad de atender una emergencia ambiental y de saber identificar los riesgos.

2.11.1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

2.11.1.1. ÁREAS DE INFLUENCIA.

Reconociendo la importancia de la preservación del medio ambiente y las áreas en donde REPRESENTACIONES DJESCA actúa de manera directa e indirecta en el transporte de sustancias químicas, ha decidido realizar una identificación de los lugares susceptibles a ser afectados por eventos derivados de contingencias como derrames, sin embargo, se hace prelación que la empresa transporta sustancias químicas para el aseo y limpieza.

Área de Influencia Indirecta

De acuerdo con las vías de acceso, el servicio de transporte se ve expuesto a áreas de tráfico y posibles accidentes en la vía de tránsito dentro de la zona urbana. Al considerar las áreas de influencia indirecta, se destaca que la actividad de transporte de sustancias químicas para el aseo y limpieza se encuentran en estado líquido, esto no generaría una afectación de manera indirecta claramente identificable, o que la amenaza sea a tal severidad que pueda afectar de manera indirecta comunidades o el medio ambiente. No obstante, puede existir un riesgo bajo de que los residuos de las sustancias químicas sean arrastrados por las aguas lluvias y contaminen las fuentes hídricas o el suelo lo que conlleva a una afectación de carácter indirecto a las fuentes hídricas y posiblemente a comunidades de acuerdo con el punto de la contingencia. Para ello, el vehículo de transporte se encuentra dotado de un kit ambiental y antiderrames para el caso de los líquidos, que se encuentra descrito en el numeral 1.8.7. del presente plan.

2.12. ANALISIS DE RIESGO, VULNERABILIDAD Y ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.

2.12.1. PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE.

2.12.2. 1.12.2 Metodología seleccionada y utilizada para el análisis de riesgo.

El análisis de riesgo se determina mediante un grado incertidumbre en las acciones normales del desarrollo de las operaciones, originados por factores naturales, antrópicos y propios de las operaciones, con el fin de realizar la identificación y evaluación de los riesgos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Para la estructuración del análisis de riesgos, se tuvieron en cuenta las amenazas tanto internas como externas que pueden ocurrir durante la etapa operativa y administrativa, estas amenazas se valoran de acuerdo con el factor de exposición, factor de consecuencia y factor de probabilidad.

Los riesgos fueron determinados mediante la determinación y evaluación de las amenazas en el servicio de transporte, en la evaluación de la vulnerabilidad en la empresa y en finalmente en la evaluación de los riesgos basados en la GTC 45.

2.13. 1.13 Identificación de Amenazas y Situaciones de Emergencias

La amenaza como factor que está latente y que puede resultar en un peligro el cual es expresado como las condiciones física, química o natural con el potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre la población, la propiedad o el medio ambiente. Dentro de las amenazas identificadas en las actividades de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, se encontraron:

Tabla 6. Identificación de amenazas y situaciones de emergencia.

Amenazas Naturales	Amenazas Sociales	Amenazas Tecnológicas
Sismos	Criminalidad	Incendio y/ explosiones en área urbana y rural
Inundación	Actos terroristas y de vandalismo	Cortos circuitos
Remoción en masa	-	Derrame de residuos al suelo y agua
Agentes Patógenos	-	Contaminación ambiental por volcamiento de vehículo o derramamiento
Avenida Torrencial	-	Falla en estructuras
-	-	Fallas en equipos y sistemas
-	-	Contaminación del aire por volatilización de sustancias tóxicas
-	-	Detención de operación de transporte
-	-	Accidente de tránsito.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.			CÓDIGO	AD-PT-02
				EMISIÓN	13/06/2023
				VERSIÓN	01

A continuación, se presenta los recursos de la organización que se ven afectados por las amenazas identificadas para la operación:

Tabla 7 Recursos amenazados.

Recurso Amenazado						
Origen	Nº	Amenaza	Empleados	Base de operaciones	Rutas de desplazamiento	Vehículos
Natural	1	Sismos	x	X	x	x
	2	Inundación	x		x	x
	3	Remoción en masa	x		x	x
	4	Agentes patógenos	x		x	
Tecnológico	5	Incendios y/o explosiones en área urbana y rural.	x	X	x	x
	6	Cortos circuitos.	x	X	x	x
	7	Contaminación ambiental.	x		x	
	8	Contaminación del aire por volatilización de sustancias tóxicas.	x		x	
	9	Derrame de residuos peligroso	x	X	x	
	10	Accidente de tránsito	x		x	x
	11	Falla en equipos y sistemas	x	X	x	x
	12	Falla en estructuras.	x	X	x	x
Social	13	Actos terroristas.	x	X	x	x
	14	Criminalidad	x	X	x	x

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

La determinación de la amenaza se realiza mediante calificación teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la exposición y la consecuencia, esto se describe de la siguiente forma:

Factor de exposición: en este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos, los cuales están enunciados a continuación:

Tabla 8. Factor de exposición

Exposición	Descripción	Valor
Improbable	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta	1
Posible	Hay antecedentes de haberse presentado	2
Ocasional	Ya se ha presentado mínimo una vez pudiendo volverse a presentar	6
Frecuente	Se ha presentado continuamente y se puede presentar con cierta facilidad	10

Factor de consecuencias: en este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o la comunidad. Los aspectos a contemplarse se encuentran relacionados a continuación:

Tabla 9. Factor de consecuencias.

Consecuencia	Descripción	Valor
Leve	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de colaboradores	1
Moderado	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación, pero no serían de consideración	4
Severo	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco.	5
Crítico	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Factor de probabilidad: una vez presentada la situación del riesgo, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo y den origen a consecuencias no deseadas. Estos niveles se encuentran identificados en la siguiente tabla:

Tabla 10. Factor de Probabilidad

Probabilidad	Descripción	Valor
Remoto	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%	1
Coincidental	Sería raro que sucediera. Probabilidad del 20 %.	4
Factible	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50%.	7
Probable	Es el resultado más esperado si la situación de riesgo tiene lugar	10

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones y operación de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S a continuación se relaciona la calificación de estas:

Tabla 11. Área Operativa

Origen	Nº	Amenaza	Exposición	Valor	Consecuencia	Valor	Probabilidad	Valor
Natural	1	Sismos.	Ocasional	2	Critico	10	Factible	7
	2	Inundación.	Improbable	1	moderado	4	Remoto	1
	3	Remoción en masa.	Improbable	1	Critico	10	Remoto	1
	4	Agentes patógenos.	Frecuente	10	moderado	4	Factible	7

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.					CÓDIGO	AD-PT-02
						EMISIÓN	13/06/2023
						VERSIÓN	01

Tecnológico	5	Incendios y/o explosiones en área urbana y rural.	Improbable	1	Critico	10	Remoto	1
	6	Cortos circuitos.	Posible	2	Critico	10	Coincidental	4
	7	Contaminación ambiental	Improbable	1	leve	1	Coincidental	4
	8	Contaminación del aire por volatilización de sustancias tóxicas.	Improbable	1	Moderado	4	Coincidental	4
	9	Derrame de sustancias químicas	Improbable	1	moderado	4	Coincidental	4
	10	Accidente de tránsito	Ocasional	6	critico	10	Coincidental	4

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.				CÓDIGO	AD-PT-02
					EMISIÓN	13/06/2023
					VERSIÓN	01

Origen	N°	Amenaza	Exposición	Valor	Consecuencia	Valor	Probabilidad	Valor
Social	11	Falla en equipos y sistemas	Ocasional	6	Critico	10	Coincidental	4
	12	Falla en Estructuras	Improbable	1	critico	10	Remoto	1
	13	Actos terroristas y de vandalismo.	Improbable	1	critico	10	Coincidental	4
	14	Criminalidad	Posible	2	Moderado	4	Coincidental	4

Tabla 12. Área Administrativa.

Origen	N°	Amenaza	Exposición	Valor	Consecuencia	Valor	Probabilidad	Valor
Natural	15	Sismos.	Ocasional	2	Critico	10	Factible	7
	16	Inundación.	improbable	1	moderado	4	Remoto	1
	17	Remoción en masa.	Improbable	1	leve	1	Remoto	1
	18	Agentes patógenos.	Ocasional	6	moderado	4	Factible	7
Tecnológico	19	Incendios y/o explosiones en área urbana y rural.	improbable	1	Critico	10	Remoto	1
	20	Cortos circuitos.	posible	2	Critico	10	Coincidental	4
	21	Contaminación ambiental	improbable	1	Leve	1	Remoto	1

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.					CÓDIGO	AD-PT-02
						EMISIÓN	13/06/2023
						VERSIÓN	01

	22	Contaminación del aire por volatilización de sustancias toxicas.	improbable	1	moderado	4	Coincidencial	1
	23	Derrame de sustancias químicas	improbable	1	moderado	4	Coincidencial	1
	24	Accidente de transito	improbable	1	critico	10	Coincidencial	4
	25	Fallas en equipos y sistemas	ocasional	6	Moderado	4	Coincidencial	4
	26	Falla en estructuras	improbable	1	critico	10	Remoto	1
Social	27	Actos terroristas y de vandalismo.	improbable	1	critico	10	Coincidencial	4
	28	Criminalidad	Posible	2	Moderado	4	Coincidencial	4

Interpretación del grado de peligrosidad

Una vez analizados los anteriores ítems y ubicada la categoría correspondiente a cada uno, se condensan en la Tabla, los resultados obtenidos de la aplicación de la formula Grado de Peligrosidad o amenaza (GP) = Exposición x Consecuencia x Probabilidad, determinando así el grado de peligrosidad de cada riesgo para cada amenaza.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 13. Grado de peligrosidad por cada riesgo o amenaza.

Riesgo o amenaza	Exposición	Consecuencia	Probabilidad	Resultado Grado de peligrosidad	Interpretación
1	2	10	7	140	Medio
2	1	4	1	4	Bajo
3	1	10	1	10	Bajo
4	10	4	7	280	Medio
5	1	10	1	10	Bajo
6	2	10	4	80	Medio
7	1	1	4	4	Bajo
8	1	4	4	16	Bajo
9	1	4	4	16	Bajo
10	6	10	4	240	Medio
11	6	10	4	240	Medio
12	1	10	1	10	Bajo
13	1	10	4	40	Bajo
14	2	4	4	32	Bajo
15	2	10	7	140	Medio
16	1	4	1	4	Bajo
17	1	1	1	1	Bajo
18	6	4	7	168	Medio
19	1	10	1	10	Majo
20	2	10	4	80	Medio
21	1	1	1	1	Bajo
22	1	4	1	4	Bajo
23	1	4	1	4	Bajo
24	1	10	4	40	Bajo
25	6	4	4	96	Medio
26	1	10	1	10	Bajo
27	1	10	4	40	Bajo
28	2	4	4	32	Bajo

Priorización de riesgos:

Una vez determinado el grado de peligrosidad, se priorizan los riesgos de acuerdo con los rangos en que se valoraron, teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente tabla:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 14. Priorización de Riesgos para las amenazas

Rango de Resultados	Interpretación	Acción a seguir
1000 – 300	Grado de peligrosidad Alto	Se requiere corrección inmediata. La actividad debe ser detenida hasta que el riesgo haya sido controlado o atenuado.
299 – 80	Grado de peligrosidad Medio	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas.
79 - 1	Grado de peligrosidad Bajo	El riesgo debe ser mirado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

De acuerdo con lo anterior, REPRESENTACIONES DJESCA se encuentra en riesgo bajo frente a la mayoría de amenazas y se considera un grado de riesgo medio las de orden tecnológico como fallas en sistemas y accidentes de tránsito.

2.13.1. Identificación del análisis de la vulnerabilidad, de acuerdo con los niveles de amenaza .

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Para obtener el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran las instalaciones y en general el personal presente en REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, se debe realizar una calificación a 25 factores, a través de la asignación de un puntaje, posteriormente se totaliza el número de respuestas por cada una de las opciones de respuesta y se aplica el puntaje respectivo, obteniendo un total por cada tipo de respuesta. Finalmente se compara el valor total, con los rangos establecidos en la tabla del nivel de vulnerabilidad.

Para obtener el grado de vulnerabilidad se valoran los siguientes aspectos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 15. Evaluación de la vulnerabilidad.

Pregunta	Aspecto para evaluar	Puntaje Obtenido		
		A	B	C
1. Alarma para evacuación	A. Existe instalada y es funcional	X		
	B. Es funcional solo en un sector, bajo ciertas condiciones			
	C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones.			
2. Señal de alarma	A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios	X		
	B. Algunas veces no se escucha, no se ve claramente en todos los sitios.			
	C. Usualmente no se escucha, no se ve y no se oye, no existe.			
3. Sistema de detección de humo	A. La empresa posee sistemas de detección de incendio compuesto por detectores de humo, revisados en el último trimestre en todas las áreas.	X		
	B. Sólo existen algunos detectores sin revisión certificada y no en todas las áreas.			
	C. No existe ningún tipo de detector			
4. Instrucciones del plan de evaluación	A. Mínimo una por semestre para toda la empresa.		X	
	B. Esporádicamente para algunas dependencias.			
	C. Ninguna capacitación en el último semestre.			
5. El personal	A. Ha sido instruido para orientar adecuadamente una evacuación.	X		
	B. No ha sido instruido, pero dice poseer experiencia.			
	C. Tendría que obrar a modo apropiado o por sentido común.			
6. Las escaleras y rampas de la ruta de evacuación	A. Son iluminadas, señalizadas, con pasamanos, con puerta de acceso presurizado.		X	
	B. Presentan deficiencia en algunos de los aspectos anteriores.			

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Pregunta	Aspecto para evaluar	Puntaje Obtenido		
		A	B	C
	C. No cumplen con ninguno de los aspectos del punto A.			
7. Los peldaños de las escaleras son	A. Amplios y poseen bordes antideslizantes.	X		
	B. Angostos y con borde liso y gastado.			
	C. Irregulares y sin ninguna protección antideslizante.			
8. La iluminación de la ruta de evacuación	A. Óptima día y noche, siempre se ve claramente, aún de noche.		X	
	B. Óptima solo en el día (en la noche a pesar de la luz electrónica no se ve con claridad).			
	C. Deficiente día y noche (las escaleras siempre están oscuras).			
9. Sistema de iluminación de emergencia	A. Es automático con planta eléctrica en caso de corte de energía.			X
	B. En caso de corte eléctrico es necesaria una instalación provisional.			
	C. Funciona por lo general con linternas.			
10. Los ocupantes de bodegas y área administrativa	A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes.		X	
	B. Con un 10% a 20% de visitantes nuevos cada día.			
	C. El 90% de los ocupantes en cualquier momento son nuevos.			
11. Los visitantes conocen las rutas de escape	A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.	X		
	B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto.			
	C. No las reconocerían fácilmente.			
12. Respecto a los puntos de	A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes.	X		

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Pregunta	Aspecto para evaluar	Puntaje Obtenido		
		A	B	C
reunión en una evacuación	B. Existen varios sitios posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.			
	C. No existen puntos óptimos donde evacuar.			
13. Los puntos de encuentro	A. Son amplios y seguros.		X	
	B. Son amplios, pero con algunos riesgos.			
	C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y son realmente peligrosos.			
14. La señalización para evacuación	A. Se visualizan e identifican todas las áreas.	X		
	B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.			
	C. No existen mapas o croquis de evacuación en ninguna parte visible.			
15. En la entrada de las instalaciones	A. Existe un mapa visible y un croquis de orientación general.		X	
	B. No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar información.			
	C. No existe croquis y nadie está responsabilizado o dispuesto a dar información.			
16. Se han realizado simulacros	A. Un simulacro de evacuación en el último año.	X		
	B. Una práctica parcial en el último año.			
	C. Ningún simulacro o práctica reciente			
17. Los ocupantes participarán en un simulacro	A. De forma seria y desinfectada	X		
	B. Indiferente y desentendida o burlona			
	C. Predispuesta y negativa.			
18. En el sistema contra incendio	A. Es funcional y aprobado en el último año.	X		
	B. Difícilmente podría funcionar.			

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Pregunta	Aspecto para evaluar	Puntaje Obtenido		
		A	B	C
	C. Se sabe que no funciona o existe.			
19. Los extintores para incendio	A. Están ubicados en las áreas críticas.	X		
	B. Existen, pero no en número suficiente.			
	C. Se descargaron, se perdieron o nunca existieron.			
20. Las rutas de evacuación son	A. Antideslizante y seguras en todo el recorrido.	X		
	B. Con obstáculos y tramos resbalosos.			
	C. Altamente resbalosos, utilizados como bodega o intransitables en algunos tramos.			
21. La ruta principal de evacuación	A. Tiene ruta alterna óptima y conocida.		X	
	B. Tiene una ruta alterna pero deficiente.			
	C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce.			
22. Las rutas de circulación	A. En general son amplias y seguras.	X		
	B. En algún punto de la ruta no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso.			
	C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso.			
23. Las puertas de salida de las instalaciones	A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad.	X		
	B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad.			
	C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantía para la salida segura.			

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Pregunta	Aspecto para evaluar	Puntaje Obtenido		
		A	B	C
24. Plan de evacuación	A. Se han determinado previamente los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación por todo el personal.	X		
	B. Solo algún personal conoce las normas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias al respecto.			
	C. Ninguna persona conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias al respecto.			
25. Estructura y tipo de construcción	A. Las estructuras tienen soporte de concreto y no presentan ningún deterioro en paredes, columnas, techos o agrietamientos internos.	X		
	B. Presentan deterioro observable en paredes y techos que suponen ser daños estructurales.			
	C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presentan deterioro estructural observable en progreso en los últimos 6 meses.			

Calificación del nivel de vulnerabilidad:

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla 16. Calificación de vulnerabilidad.

Tipo de respuestas	No. de respuestas	Factor multiplicador	Total
A	17	4	68
B	7	2	14
C	1	0,4	0.4
TOTAL			82,4

Según el puntaje obtenido, se establece el nivel de vulnerabilidad:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 23. Puntaje Nivel de Vulnerabilidad

Puntaje	Nivel de Vulnerabilidad
10 – 50	Las instalaciones presentan una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en esas áreas en un momento de emergencia.
51 – 70	Las instalaciones presentan una vulnerabilidad media - alta y un plan para emergencia incompleto y que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71 – 90	Las instalaciones presentan una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia medianamente funcional que debe optimizarse.
91 – 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de planificación.

REPRESENTACIONES DJESCA se encuentra con un nivel de vulnerabilidad donde las instalaciones presentan una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia medianamente funcional que debe optimizarse. Por tanto, una causal para que le puntaje no fuera optimo, es que no se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia en caso de fallo de luz. Sin embargo, para la empresa, no se hace obligatorio su instalación pues la mayoría de empleados se encuentran en zonas con iluminación natural.

2.13.1.1. Consolidación de los escenarios de riesgo.

De acuerdo con los escenarios de emergencia y vulnerabilidad detectados, se presenta una consolidación de los escenarios de riesgo que pueden suceder en la actividad de transporte de sustancias químicas para el aseo y limpieza por parte de REPRESENTACIONES DJESCA SAS.

Tabla 24. Escenarios de riesgo para el transporte de sustancias químicas

Aspecto Entrada	Pictograma	Riesgo	Componente afectado	Priorización
Abrillantador de pisos		Producto irritante y corrosivo en metales		
Alcohol industrial		Líquidos y vapores inflamables provoca irritación ocular Toxico inflamable.		

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Ambientador		Irritante para la piel y ojos	Los productos fabricados para REPRESENTACIONES D JESCA son amigables con el medio ambiente por tal motivo en caso de un derrame los daños no serían tan graves además de esto el vehículo transportador debe contar con Kit ambiental absorbente en caso de un derrame de sustancias químicas y contar con las fichas técnicas de dichos productos para atender dicha contingencia	MODERADO
Blanqueador		En exposiciones prolongadas causa daño al sistema respiratorio		
Cera Emulsionada neutra		El uso prologado puede causar irritación moderada en piel y ojos		
Cera emulsionada roja		El uso prologado puede causar irritación moderada en piel y ojos		
Cera polimérica		El uso prologado puede causar irritación moderada en piel y ojos		
Crema para cuero		El uso prologado puede causar irritación moderada en piel y ojos		
Creolina		Producto toxico por inhalación y en contacto con la piel : La excesiva inhalación de vapores puede causar irritación bronquial, tos, mareos y dolores de cabeza		
Desengrasante		En caso de contacto con la piel puede producir resequedad en contacto con los ojos puede producir irritación		

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Desinfectante con amonio cuaternario		No produce daños al medio ambiente ya que se utiliza en pequeñas concentraciones diluido		
Gel Antibacterial		Producto irritante inflamable; Puede causar fuerte irritación y enrojecimiento en la córnea contiene líquidos y vapores inflamables		
Jabón de manos		Producto no peligroso en condiciones normales de uso y almacenamiento. La ingestión de grandes cantidades puede producir disturbios gastro intestinales		
Jabón lavaloz		Ninguno de los ingredientes del lavaloz tecnoclean está considerado o registrado como cancerígeno por OSHA Norma NTC 4435 Y EL DECRETO 1609 -2002 Provoca irritación cutánea		
Jabón Multiusos Neutro		Puede ocasionar una irritación leve en los ojos, no provoca irritación en la piel tiene una baja toxicidad oral, pero puede causar alguna irritación en el tracto Gastro intestinal		

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Limpiador desinfectante		En caso de contacto con la piel puede producir resequedad. Y ben caso de contacto con los ojos puede producir irritación.		
Limpiador multiusos		En caso de contacto con la piel puede producir resequedad. Y en caso de contacto con los ojos puede producir irritación.		
Limpiavidrios		Efectos potenciales para la salud mínimos puede producir irritación moderada en ojos y resequedad en la piel contiene baja toxicidad oral.		
Líquido cubre rasguños		Puede ocasionar una irritación leve en los ojos y no provoca ninguna irritación en la piel.		
Líquido limpiador de equipos de oficina		Puede ocasionar irritación ocular leve en los ojos y no es probable que en contacto prolongado con la piel provoque una absorción.		
Lustramuebles		Irritación ocular leve no provoca irritación en la piel		
Mantenedor de piso		Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad del feto puede ser irritante en contacto con los ojos		
Removedor de cera		Puede causar malestar abdominal náuseas y diarrea en caso de ingestión la exposición prolongada causa absorción en la		

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

		piel		
Sellador		En caso de contacto con la piel puede producir irritación leve se sospecha que perjudica la fertilidad del feto y en caso de ingestión puede causar náuseas dolor de cabeza y vómitos.		
Shampoo Alfombras		En caso de contacto con la piel puede producir resequedad o irritación cutánea en contacto con los ojos		
Varsol ecológico		Líquidos y vapores inflamables; provoca irritación cutánea		

En relación con los escenarios de riesgos detectados, REPRESENTACIONES DJESCA mantiene uno o más procedimientos para poder atender estas eventualidades, la cuales se describen a continuación:

Tabla 25. Medidas de control a los escenarios de riesgo

Aspecto Entrada	Aspecto Salida	Riesgo	Medias de Mitigación	Medidas de Prevención
Combustible	Emanación de Gases, Vapores y combustible líquido residual. (sustancias químicas)	Contaminación atmosférica, recurso suelo, agua y salud.	Aplicar el plan de emergencias y contingencias. Cuando se presente aplicar EPP y mecanismos de contención que eviten una contaminación mayor. Realizar correcta recolección, almacenamiento y disposición final. Limpiar el área afectada.	Capacitar a los colaboradores que convenga, en manejo defensivo. Realizar inspección y mantenimiento preoperacional de los vehículos. Uso de EPP. Elaborar el plan de emergencias y contingencias. Indicador de control de combustible

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Obstrucción en carretera	Emanación de Gases, Vapores y combustible líquido residual. (sustancias químicas)	Contaminación atmosférica, recurso suelo, agua y salud.	Formular un plan de contingencias de transporte de residuos. Cuando se presente aplicar EPP y mecanismos de contención que eviten una contaminación mayor. Realizar correcta	Capacitar a los colaboradores que convenga, en manejo defensivo. Realizar inspección y mantenimiento preoperacional de los vehículos. Uso de EPP.
--------------------------	---	---	--	---

2.14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN

Para establecer una eficacia en la atención de emergencias se debe tener un análisis de los recursos disponibles en la empresa, esto con el fin de tener una idea clara de los mecanismos a utilizar si se llegara a presentar un incidente.

2.14.1. ENTRENAMIENTO

Los conductores deben contar con la capacitación de manejo defensivo, con el fin de actuar y conducir de manera adecuada durante el desplazamiento y/o transporte de las sustancias químicas, garantizando la minimización de ocurrencia de un evento que comprometa el ambiente y la salud de las personas, además la capacitación debe estar sujeta a la resolución número 0001223 del 14 de mayo de 2014.

Adicional, de acuerdo con el Decreto 1609 de 2002, todo conductor de vehículo debe contar una capacitación en transporte de mercancías peligrosas. Por tanto, los conductores de REPRESENTACIONES DJESCA cuentan con esta certificación.

Además, REPRESENTACIONES DJESCA mantiene un sistema integrado de gestión basado en los estándares internacionales de la ISO 9001/15, 14001/15 y 45001/18, por lo cual, maneja un programa de capacitaciones para todos sus empleados y plan de formación específico que incluye temas relacionados con el presente plan, con el transporte de mercancías peligrosas, los riesgos asociados y la forma de prestar el servicio.

REPRESENTACIONES DJESCA dentro de su plan de entrenamiento, mantiene simulacros de emergencias, que incluye, la evacuación, la extinción de incendios, primeros auxilios y simulacros ambientales en caso de derrames. Cada año debe realizarse un simulacro ambiental y un simulacro en el tema de SST que puede incluir evacuación, sismo, primeros auxilios y contraincendios.

Los auxiliares deben contar con la capacidad de atender una emergencia ambiental y de saber identificar los riesgos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.14.1.1. Simulacros

REPRESENTACIONES DJESCA tiene definida dentro de su plan de trabajo anual en SST, la realización de un simulacro anual en temas de la brigada de emergencias y un simulacro ambiental.

Objetivos

Evaluar, mejorar, o actualizar el plan existente.

Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la compañía.

Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la compañía teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.

Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.

Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.

Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.

Clasificación de los Simulacro savisados:

Cuando los colaboradores de la compañía conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

Simulacro Sorpresivo:

Cuando los colaboradores no han sido informados de la actividad.

No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

Frecuencia de los simulacros

Los colaboradores en campo deben participar en todos los simulacros con la frecuencia determina donde realicen su trabajo y dejar registro de la actividad que se desarrolla.

- Tener en cuenta que un simulacro permite.
- Sensibilizar las personas y los grupos frente a un desastre y revierten en gran medida el pánico que puede surgir.
- Elevan el sentido de competencia y confianza tanto de los funcionarios como de la comunidad.
- Preparar al personal ante situaciones complejas que pudieran ocurrir.
- Aumentar la conciencia de peligro.
- Incrementar la confianza en la capacidad de actuar y de afrontar la situación.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

- Disminuir la incidencia y la magnitud de reacciones psicológicas negativas.
- Aportar elementos para la evaluación de la efectividad y operatividad de los planes y brigada, así como puntos críticos para corregir.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la brigada de emergencia y ayuda superior ante una emergencia.

Es necesario para realizar un simulacro de evacuación, organizar un cronograma de actividades, conformar el grupo de coordinadores de áreas y capacitarlos sobre sus funciones, instruir a todos los ocupantes de las instalaciones sobre las vías de salida, sitio de encuentro y lo que se debe saber para una salida segura.

2.15. Divulgación

REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S busca que todos los empleados conozcan el plan de emergencias y contingencias y lo apliquen en el momento que sea necesario ya sea en la parte administrativa y operativa incluyendo el transporte de sustancias químicas. Las charlas y capacitaciones forman el medio principal de divulgación para difundir los mecanismos de protección y contención ante emergencias.

Es indispensable que todos los integrantes de la empresa conozcan el plan de emergencias y contingencias y comprendan sus funciones dentro del mismo, esto se puede realizar mediante la implementación de talleres, entrenamientos, ejercicios, folletos, videos entre otros.

La capacitación del plan de emergencias y contingencias se estructura de la siguiente manera:

Tabla 26. Capacitación Plan de Emergencias y Contingencias.

Capacitación Plan de Emergencias y Contingencias	
Módulo 1 Generalidades.	-Concepto - Porque y para qué? -Importancia.
Módulo 2. Estructuración del Plan de Emergencias y Contingencia.	- Generalidades - Plan estratégico - Plan operativo - Plan informativo - Anexos

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Módulo 3. Objetivos.	-Comprender la estructuración del plan de emergencias y contingencias. - Informar y sensibilizar al personal sobre la importancia del plan de emergencias y contingencias - Aplicar el plan de emergencias y contingencias al personal de la empresa.
Módulo 4. Legislación.	- Decreto 1609 Del 2002
Módulo 5 Actividad y toma de conciencia.	-Realizar simulacros, entrenamientos y/o ejercicios.

Además, se tiene la implementación de las siguientes capacitaciones como soporte al plan de emergencias y contingencias.

Tabla 27. Grupo de Capacitaciones

Grupo de Capacitación	Temas sugeridos de Capacitación
CONTRA INCENDIO Tiempo estimado 4 horas al año.	Conceptos básicos sobre incendios
	Química del fuego, tetraedro del fuego
	Causas de los incendios
	Clases de incendios
	Clases de combustibles
	Código de seguridad humana
	Sistemas de extinción de incendios
	Sistemas de detección y alarma manuales y automáticos
	Efectos sobre la salud y daños locativos en incendios y explosión
	Tipos de extintores
	Manejo de extintores
	Inspección de riesgo de incendio
	Inspección de extintores
	Procedimiento básico en caso de incendio.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Grupo de Capacitación	Temas sugeridos de Capacitación
EVACUACIÓN Tiempo estimado 4 horas al año	Sistemas de comunicación internos y externos.
	Evaluación, detección, alarma, salida
	Mecanismos de funcionamiento de accesos físicos: puertas, cerraduras, escaleras, seguros, alarmas.
	Tiempo de salida en situaciones de emergencia.
	Prioridad y técnicas de salvamento de bienes.
	Simulacro de evacuación con transporte de lesionados,
	Simulacro de evacuación con salvamento de bienes.
PRIMEROS AUXILIOS Tiempo estimado 4 horas al año.	Conceptos básicos
	Normas generales para prestar los primeros auxilios
	Valoración de lesionados.
	Procedimientos y precauciones para prestar los primeros auxilios
	Signos vitales
	Lesiones de tejidos blandos: heridas, quemaduras, hemorragias
	Lesiones osteomusculares: descripción y técnicas de manejo
	Inmovilización y transporte de lesionados
	Botiquín de primeros auxilios

2.15.1. RECURSOS LOGISTICOS

En relación con la logística como capacidad de respuesta ante una emergencia de la organización se cuenta con:

- Número telefónico de entidades de apoyo en caso de emergencia.
- Medios de comunicación como teléfonos celulares
- Recurso humano para el apoyo en situaciones de emergencia
- Convenios de ayuda mutua.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

2.15.2. RECURSOS FINANCIEROS

Tabla 28. Recursos Financieros

Tipo de recurso financiero	Aplica	
	Si	No
Aportes económicos del representante legal.	X	
Dinero en efectivo por actividad económica (ventas).	X	
Bonos		X
Acciones		X
Créditos bancarios	X	
Préstamos		X
Divisas		X

Operativo:

El personal operativo se encuentra debidamente capacitado para realizar las tareas y labores asignadas en el proceso operativo, además de contar con una cultura de seguridad industrial y responsabilidad por el medio ambiente, empleando los procedimientos y técnicas necesarias para mejorar la calidad de los productos y servicios.

Para el área operativa se cuenta con los siguientes cargos:

- Jefe de planta
- Auxiliar Operativo
- Operador de montacarga
- Conductor

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 29. Personal REPRESENTACIONES DJESCA

Cargo	Número de operarios
- Gerente General	1
- director técnico	1
- Líder de calidad	1
- jefe de planta	1
- Operarios de la planta	4
- Almacenista	1
- contador	1
- Auxiliar contable	1
- Administrador SG-SST	1
Total, Colaboradores	12

2.16. REQUERIMIENTOS DE ACUERDO CON RECURSOS EXISTENTES

REPRESENTACIONES DJESCA cuenta con todos los recursos necesarios para la prestación del servicio de transporte de sustancias químicas, además, cuenta con las medidas y equipos necesarios para atención de emergencias.

Por otra parte, REPRESENTACIONES DJESCA mantiene un presupuesto SG -SST donde establece los rubros de mantenimiento, compra o actualización de maquina, equipos y herramientas. Sin embargo, como resultado de la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, se determina los siguientes recursos que son indispensables para el correcto funcionamiento del presente plan

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Tabla 31. Recursos requeridos

Tipo de recursos	Requerimientos
Físicos	Recursos financieros para arreglo de daño externo en vehículos en caso del sismo.
Humana	Definir el perfil profesional, tiempo de dedicación para la brigada de emergencia.
	Mantener el cronograma de capacitación y simulacros, dirigido a todo el personal de la empresa; acerca de los procedimientos (sistema de alarma, reporte de emergencias y el uso de la línea de emergencia) y equipos existentes para la atención de emergencias.
	Mantener la inducción y reinducción referente a su perfil de cargo y la relación con la vulnerabilidad.
Edificaciones	Se recomienda demarcar el sitio para reunir el personal durante la ocurrencia de una emergencia (punto de encuentro), que presente condiciones de seguridad frente a amenazas y que cuente con los recursos suficientes para no parar la operación de la prestación del servicio además de: información cartográfica de la infraestructura, base de datos del recurso humano, equipo de cómputo, directorio de entidades de apoyo en caso de emergencia, herramientas de comunicaciones, kit de primeros auxilios y provisión de alimentos.
	Se recomienda que las salidas de emergencia deben tener el dispositivo de apertura tipo antipánico.
	Debe contemplarse la instalación de barandas y pasamanos en las escaleras para evitar riesgos de caída.
Económicos	De debe realizar un análisis financiero de los costos que puede implicar la atención de una emergencia, discriminado por ítem y destinar recursos dentro de la proyección presupuestal para cumplir con las obligaciones de este plan.
Vehículos	Se requiere un vehículo tipo furgón con capacidad mínima de 2 Toneladas, en caso de que se necesite asumir una contingencia con algún vehículo que detenga su operación. El vehículo debe contener todos los requerimientos legales para el transporte, además de los requisitos adicionales establecidos en el presente plan.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Equipos	Se requiere proveedor para la reparación de equipos en la planta en caso de que llegase a detener la operación.
Almacenes	Se recomienda en caso de ser posible, tener una póliza que cubra los recursos e inventarios de la planta.
Comunicaciones	Se recomienda tener equipos de radio intercomunicador que lo tenga el gerente general y el jefe de bodega, además de un teléfono fijo o móvil disponible y que se encuentren operativos.
Sistema de Monitoreo	Se recomienda mantener el sistema de alarma manual auditiva “sirena”, el cual tenga al menos dos lugares con botón de activación, uno en el área administrativa y otra cerca la báscula de pesaje en el área operativa.
	En cada área de las instalaciones administrativas debe existir un detector de humo de activación sonora y sensores de calor con activación sonora en el área de bodegas.
	Ubicar luces de en las áreas que se requieran para algún caso de emergencia.
Hidratantes y otros	Se recomienda establecer un sistema contra incendios en forma de aspersores en las bodegas, en un lugar de fácil acceso y central del área operativo, acorde a las normas nacionales e internacionales de protección y respuesta contra incendios NFPA 11, 12, 13.
	Es indispensable en el área operativa contar al menos un extintor tipo satélite de 150 libras contar con dos extintores tipo ABC en los vehículos de recolección de 20 lb.
Señalización de emergencia	Debe ser en material foto luminiscente y que cumpla los parámetros. Se recomienda establecer las señales que indique ruta de evacuación, escalera de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro para ser ubicadas en las áreas administrativas establecidos por la NTC 1700 numeral 4.8.

2.16.1. FORMATOS PARA INFORMACIÓN INTERNA DE LA OCURRENCIA DE EVENTOS

REPRESENTACIONES DJESCA cuenta con la implementación de un sistema integrado de gestión basado en los estándares internacionales de la ISO 9001/15, 14001/15 y 45001/18, por tanto, mantiene una información documentada que sirve de soporte para el presente plan de emergencia y contingencias que se muestran a continuación:

Tabla 32. Formatos de información interna de emergencias

CÓDIGO	TÍTULO	USO
ST-MF-30	Extintores	Anotar el tipo anotar el estado de los extintores
ST-MF-23	Botiquín	Verificar que el botiquín se encuentre en condiciones óptimas

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

GR-FA-015	Fichas de datos de seguridad	Fichas de datos de seguridad en caso de un incidente con alguna sustancia química para el aseo y limpieza
ST-PT-54	Inspección preoperacional de vehículos	Realizar la inspección de vehículos.

2.16.1.1. FORMATOS PARA EL REPORTE A ENTIDADES

REPRESENTACIONES DJESCA cuenta con la implementación de un sistema integrado de gestión basado en los estándares internacionales de la ISO 9001/15, 14001/15 y 45001/18, por tanto, mantiene una información documentada que sirve de soporte para el presente plan de emergencia y contingencias y que ayuda para el reporte a entidades, que se muestran a continuación:

Tabla 33. Formatos para el reporte a entidades

CÓDIGO	TÍTULO
ST-FT -21	Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo
ST-IR-11	Reporte de Emergencia
ST-IR-32	Reporte e investigación de incidente y accidente de trabajo
ST-IR-55	Mantenimiento de vehiculos

16. PLAN ESTRATÉGICO

El presente capítulo pretende establecer una estructura consolidada basada en procedimientos de atención ante emergencias y contingencias propias de la actividad de manejo de sustancias químicas, entre estos el transporte de sustancias químicas que pueden afectar el ambiente y la salud humana.

El plan estratégico de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S se compone de nivel de cobertura, clasificación de los niveles de emergencia, estructura organizacional, convenios de ayuda mutua, medidas para la reducción del riesgo, medidas para el manejo de desastres, evaluación y seguimiento y vigencia y actualización.

16.1. NIVELES DE COBERTURA

El nivel de cobertura del presente plan incluye las áreas de influencia puntual (Zona Roja), el área de influencia local (Zona amarilla) y área de influencia regional (Zona Azul)

Tabla 34. Niveles de cobertura según área de influencia

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Área de influencia	Zona	Descripción
Puntual	Roja	Se determina que las zonas puntuales de influencias se encuentran las vías y centro poblados por lo que el vehículo de transporte pase directamente en su recorrido y con una emergencia pueda causar daño directo, para ver el área de influencia directa remitirse al numeral. Para estos casos, el personal de vehículo se encuentra capacitado para atender la situación, sin embargo, de acuerdo con el nivel de alerta requerirá de ayuda de entidades de apoyo.
Local	Amarilla	El área de influencia local tiene que ver con la población afectada por una emergencia ya sea de tránsito o por el vertimiento en fuentes hídricas, teniendo en cuenta que REPRESENTACIONES DJESCA transporta en su mayoría sustancias químicas para el aseo y limpieza, esta última emergencia se presenta con un riesgo menor. Sin embargo, en caso de presentarse y de acuerdo con el nivel de alerta se precisará de apoyo del convenio de ayuda mutua y de las entidades de apoyo como bomberos y defensa civil.
Regional	Azul	Las emergencias que lleven a requerir una cobertura regional son poco probables debido a la cantidad de sustancias químicas transportadas por vehículos y de acuerdo con el tipo de sustancia que se transporta, que en este caso son en su mayoría líquidos. Sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia que pueda ser susceptible a una cobertura regional, se cuenta con el convenio de ayuda mutua con las entidades como bomberos y defensa civil.

16.2. CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

Para la clasificación de los niveles de emergencia se hizo una determinación del nivel de riesgo de las amenazas presentes en la operación de transporte de sustancias químicas y bajo este criterio se establecieron los niveles de emergencias, teniendo en cuenta la siguiente descripción.

Tabla 35. Niveles de Emergencia

Nivel de Emergencia	Descripción
Conato de emergencia Nivel 1 Bajo	Cuando la contingencia puede ser atendida con los recursos que cuenta la empresa, los convenios y/o planes suscritos de ayudas mutuas previamente establecidos y vigentes. Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

Emergencia Local/Regional Nivel 2 Medio	Cuando los recursos con que cuenta la empresa, los convenios u ayudas mutuas que estén establecidos no son suficientes para la atención de la contingencia y requiera de las entidades de apoyo a nivel regional. Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención de equipos designados e instruidos expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la "evacuación horizontal" o desalojo de la zona afectada.
Emergencia General Nivel 3 Alto	Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, abandonando el recinto. Cuando la magnitud de la contingencia demande todo el apoyo posible a nivel nacional o internacional. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación ayuda externa.

A continuación, se describe los tipos de amenazas identificadas y los niveles de emergencia establecidos para cada una de ellas, teniendo en cuenta los más relevantes:

Tabla 36. Nivel de Emergencia por Tipo de Amenazas

Tipo de Amenaza	Amenaza	Nivel de Emergencia
EXTERNA	Sismo	Bajo
	Inundación	Bajo
	Actos terroristas y de vandalismos	Bajo
	Remoción en masa	Bajo
	Avenida torrencial	Bajo
	Criminal	Bajo
	Incendios y/o explosiones en área urbana	Medio
INTERNA	Contaminación del suelo y agua por sustancias peligrosas	Bajo
	Contaminación del aire por volatilización de sustancias tóxicas	Bajo
	Enfermedad por agentes patógenos	Bajo
	Fallas en estructuras, equipos y sistemas	Medio
	Explosión de vehículos	Medio
	Corto circuito	Bajo
	Derrame de residuos	Bajo
	Incendio vehículo y planta física	Medio
	Accidente de tránsito/volcamiento	Bajo
	Emergencias sanitarias	Bajo

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

De acuerdo con lo anterior, la explosión de vehículo puede considerarse como la amenaza con nivel de emergencia alto, pues esta puede poner en riesgo a la población o infraestructura aledaña, dependiendo el lugar donde suceda la emergencia, aunque el riesgo existente es muy bajo, debido a que no suceden fallas mecánicas que lleven a la explosión de vehículos y los vehículos no transportan con frecuencia y cantidad de residuos explosivos necesaria para generar una explosión que cause impacto considerable. Sin embargo, se considera dentro del presente plan, al tener algún grado de probabilidad de ocurrencia y con el fin de generar todas las estrategias de contención en el caso que ocurra.

16.2.1. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

16.2.1.1. Programa de inspección y mantenimiento preventivo

Las inspecciones al vehículo se realizan en el formato “Inspección preoperacional de vehículos” ST- PT- 54 y se realizarán con frecuencia diaria por el operador del equipo. Este formato debe entregarse de manera semanal de acuerdo “Instructivo transporte de Sustancias químicas” AD-PT-02. De acuerdo con el formato de inspección preoperacional de vehículo, se realiza la inspección de las siguientes partes del vehículo:

Tabla 48. Inspección preoperacional de vehículos

ITE M	INSPECCIONA R
1	Extintor con recarga vigente y presión correcta
2	Botiquín para primeros auxilios con todos los elementos completos y vigentes
3	Kit de Herramientas (Gato, cruceta, tacos, triángulos, chaleco, llaves fijas, alicate, destornillador, linterna)
4	Kit para control de derrames (Instructivo control Derrames, , Barreras absorbentes- Material Oleofílico e Hidrofóbico, Martillo, Calajanes de Madera)
5	Documentos (SOAT, tecnomecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción)
6	Estado de la batería
7	Funcionamiento de pito y alarma de reversa
8	Funcionamiento de limpiabrisas
9	Funcionamiento de luces (Altas, bajas, cocuyos)
10	Funcionamiento luces de freno, stop, luces de estacionamiento, luces de reversa
11	Funcionamiento indicadores de tablero
12	Funcionamientos direccionales (delanteras, traseras)
13	Estado de las llantas (Físico, mínimo 2mm de profundidad de labrado)
14	Estado del repuesto (si lo tiene)
15	Cinturones de seguridad (Verificar que ajusten correctamente)
16	Nivel de Aceite del Motor
17	Estado de la correa alternador
18	Drenar el agua de la trampa del filtro de combustible
19	Nivel líquido refrigerante (Verificar que sea igual o mayor al mínimo)
20	Nivel líquido frenos
21	Nivel de agua limpiabrisas

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01
22	Estado de frenos		
23	Estado Freno de Seguridad		
24	Estado de la dirección		
25	Suspensión Delantera y trasera		
26	Estado y ajuste de retrovisores (Funcionamiento manual o electrónico)		

Los mantenimientos preventivos y correctivos quedaran registrados en el formato “Mantenimiento de vehículos” ST-IR-55. cada mantenimiento quedará relacionado en el formato “Hoja de vida maquinaria o equipo” FO-AF-59 del vehículo. Para el mantenimiento preventivo se tiene en cuenta los kilómetros recorridos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 49. Mantenimiento preventivo de vehículos

Descripción mantenimiento preventivo	
Cada 5.000 km	Cada 10.000 km
Cambio de aceite y filtro para motor	Revisión de entradas de polvo y agua
Tensión y reglajes de correas y guayas	Revisión de guardapolvos de dirección
Revisión general de suspensión y llantas	Revisión de bujías de encendido
Funcionamiento de luces	Revisión de sistema de refrigeración
Revisión de las puertas	Revisión de estado de batería
Revisión de frenos: estado de pastillas, bandas y discos de freno	Revisión del alternador
Limpieza general de motor	Revisión de operación del embrague
Revisión de filtro de aire y cambio si es necesario	Revisión de caja
	Revisión cardan crucetas

16.3. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Con el fin de que el plan de emergencias y contingencias se implemente y se mantenga se debe hacer una actualización periódica para cumplir y ajustarse con lo requerimiento que surgen.

Como medida preventiva se debe verificar el contenido del plan de emergencias y contingencias para para la empresa, con otros documentos concernientes al caso, además de las entidades de atención emergencias y desastres. Esto debe realizarse de manera anual de acuerdo con el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, o cuando se presenten o detecten cambios significativos en las condiciones de riesgos, en la estructura organizativa, en las instalaciones, en el tipo de actividad desarrollada o en el marco normativo. O cuando se presente una emergencia o contingencia que obligue a la actualización del presente plan.

En esta revisión o actualización se revisará las estructuras, funciones, insumos, infraestructura, vehículos, y otros que sean susceptibles a cambios.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

17. PLAN OPERATIVO

17.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN Y NOTIFICACIÓN

17.1.1. Niveles de alerta en la prestación del servicio

De acuerdo con la severidad de la amenaza presentada para la operación de transporte de sustancias químicas, se puede presentar el caso de situaciones que afectan la prestación del servicio de la empresa, por tanto, se hace necesario establecer unos niveles de alerta en la prestación de servicio para poder establecer los mecanismos de actuación.

Tabla 58. Niveles de Alerta en la Prestación del Servicio.

Alarma	Nivel de Alarma	Impacto	Descripción
VERDE	1	MUY BAJO	No se ve afectada la continuidad o calidad regular del servicio. Se generan signos de alarma que pueden afectar la normal prestación del servicio. La producción es suficiente para que se mantenga la prestación del servicio de manera aceptable.
AMARILLO	2	BAJO	Afectación baja de la frecuencia de prestación del servicio por tres horas.
NARANJA	3	MEDIO	La falta de recolección y transporte ha afectado de manera generalizada el servicio, pasando de un servicio continuo a servicio periódico. Retrasos en las entregas menores a dos días.
ROJO	4	ALTO	Afectación alta de la frecuencia y calidad de prestación del servicio por más de dos días. El incumplimiento ha generado retraso en todo el sistema de transporte de las sustancias químicas para el aseo y limpieza.
NEGRO	5	MUY ALTO	La afectación es extrema. Imposible la prestación del servicio. Suspensión de la actividad.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

ALERTA	VERDE	NIVEL 1	IMPACTO: MUY BAJO
ACCIONES DE RESPUESTA			
Aplicar los procedimientos técnicos, operativos y de soporte establecidos en el sistema de gestión de la empresa para mantener la operación normal y con ello la prestación del servicio. Estar atentos a las comunicaciones e instrucciones de las diferentes entidades como Alcaldía Municipal, Gobernación, IDEAM, entre otras. Realizar campañas de aprovechamiento de residuos con la comunidad. Mantener en constante gestión y seguimiento a los rechazos con el fin de buscar su disminución. Atender oportunamente las PQR que surjan de la prestación del servicio. Mantener inventario de alambre para realizar pacas durante 15 días. Realizar la inspección periódica y el mantenimiento necesario sobre los vehículos, estructuras y maquinaria de operación para evitar pérdidas en la calidad del servicio. Tener en adecuadas condiciones los elementos para la atención de emergencias.			
ALERTA	AMARILLO	NIVEL 2	IMPACTO: BAJO
ACCIONES DE RESPUESTA			
De ser necesario reestablecer el servicio dentro de las próximas 6 horas. Asegurar de la prestación del servicio de los diferentes sectores de la micro ruta. Tener a disposición de un vehículo que pueda garantizar la frecuencia.			

17.1.1.1. Procedimiento en caso de derrame de residuos líquidos peligrosos.

Los vehículos de REPRESENTACIONES DJESCA S.A.S, tienen una capacidad máxima de 2 a 5 toneladas cada uno, dependiendo de las características de cada furgón o camión, y se determina que en caso de derrame la cantidad de líquido estará establecida en un rango de 600 galones.

El procedimiento para caso de derrame es el siguiente:

Caso leve (menos de 10 galones)

- Identificar el tipo de derrame
- Realizar una inspección rápida del lugar para identificar y tomar acciones.
- Parar si es posible la fuente de emisión.
- Para el derrame del líquido por medio de mecanismos se implementa el kit contra derrames o de muros de contención u otros materiales que detengan y/o absorban el material.
- Recoger el material absorbente contaminado y almacenarlo hasta el momento de su envío a disposición final.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.		CÓDIGO	AD-PT-02
			EMISIÓN	13/06/2023
			VERSIÓN	01

- Realizar limpieza del área afectada
- Informe del incidente por medio de los formatos pertinentes

Caso medio (menos de 55 galones)

- Identificar el tipo de derrame
- Realizar una inspección rápida del lugar para identificar acciones a tomar.
- Parar si es posible la fuente de emisión.
- Controlar las posibles situaciones que den lugar a igniciones.
- Para el derrame del líquido por medio de mecanismos kit contra derrames o de muros de contención u otros materiales que detengan y/o absorban el material.
- Recoger el material absorbente contaminado y almacenarlo hasta el momento de su envío a disposición final.

Caso alto (más de 55 galones)

- Identificar el tipo de derrame.
- Realizar una inspección rápida del lugar para identificar acciones a tomar y equipos de apoyo.
- Demarcar el área y parar si es posible la fuente de emisión.
- Controlar las posibles situaciones que den lugar a igniciones.
- Para el derrame del líquido por medio de mecanismos kit contra derrames o de muros de contención, zanjas u otros materiales que detengan y/o absorban el material.
- Llamar organismos de atención de emergencias.
- Tomar las medidas pertinentes para prevenir otro derrame.
- Supervisar y ayudar en el desarrollo de la atención de emergencia.
- Realizar inspección posterior a la atención de emergencias.
- Establecer disposición final de sustancias químicas.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

- Informe del incidente por medio de los formatos pertinentes.
- Recoger el material absorbente, secar el área con trapos, limpiar y disponer en tambores e identificar el recipiente, a fin de poder mantener la trazabilidad correspondiente a la gestión posterior.
- Los recipientes se transportarán en forma segura y zunchada.
- En caso de rotura de envases, asegurarse de contar en uso con todos los elementos de protección personal, obturar o sellar la pérdida
- Si el derrame fuese de líquido con capacidad de fluir, contenerlo inmediatamente con pequeños terraplenes de tierra, arcilla, aserrín, etc. Especialmente si el accidente ocurre cerca de cualquier medio que permita que escurran hacia ríos, lagos, mares o nivel freático, etc., o se pongan en contacto con alimentos.
- En el caso de tratarse de suelos removibles, se removerá lo contaminado hasta la profundidad que llegó la afectación, disponiéndose en tambores.
- Los terrenos una vez asegurada su limpieza, se cubrirán con tierra nueva.
- Nunca se usarán solventes inflamables (gasolina, thinner).
- Si la ropa fue contaminada con líquidos corrosivos, irritantes lavar con abundante agua.

17.2. Procedimientos generales para varadas.

En caso de que existiera una falla mecánica del vehículo que ocasione una varada se debe seguir el siguiente procedimiento.

Apagar completamente el vehículo, identificar el área donde se encuentra y establecer todo el sistema de seguridad vial como conos y estacas en las llantas para evitar accidentes y rodamiento del vehículo.

Reportar inmediatamente a la empresa. Si el conductor y ayudante tiene experiencia en mantenimiento de vehículos, deben realizar las acciones pertinentes con las herramientas para poner el funcionamiento el vehículo, de no ser así se debe llamar a grúa para que transporte el vehículo hasta el lugar de mantenimiento.

Si la reparación tarda más de 24 horas se procede a realizar el trasbordo de material a otro vehículo de la empresa.

El empleado debe supervisar el mantenimiento y reportar a la empresa lo ocurrido.

17.3. Procedimiento ante robo hurto de mercancía o vehículo.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.		CÓDIGO	AD-PT-02
			EMISIÓN	13/06/2023
			VERSIÓN	01

En caso de que existiera un robo o hurto de mercancía o vehículo debe seguir el siguiente procedimiento.

Lo más importante es tratar de mantener la calma. Bájesse del vehículo sin oponer resistencia, y adicionalmente en caso de robo entrega las llaves con el fin de asegurar la vida.

Llame inmediatamente a la línea de emergencias 123 y cuente exactamente qué ocurrió y en qué lugar se encuentra. Entre más rápido realice esta llamada, más rápido actuarán las autoridades correspondientes, además debe notificar a la empresa.

Diríjase a la Fiscalía a poner la denuncia del robo del vehículo.

Llame también a su aseguradora para reportar el hurto, y así podrá empezar el proceso de reclamación e indemnización del vehículo robado lo más pronto posible.

Entregue a su aseguradora la documentación necesaria para cumplir exitosamente este proceso. Estos son: fotocopia del denuncia del hurto, fotocopia de la cédula del propietario del vehículo, matrícula o fotocopia de la matrícula, SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases, recibo de impuestos del vehículo del último año, duplicado de llaves y alarma (si el propietario cuenta con un repuesto), certificado original de la Fiscalía donde conste que el vehículo no ha sido recuperado, carta de paz y salvo de la empresa de afiliación (sólo vehículos de servicio público), fotocopia de la Cámara de Comercio (cuando el asegurado es persona jurídica) y copia del contrato de leasing (si es del caso). Por precaución, mantenga una copia de todos estos documentos y así evitará un papeleo extra en caso de que roben su vehículo.

17.4. Procedimiento ante bloqueo de vías.

En caso de que existiera un bloqueo de vías el vehículo debe seguir el siguiente procedimiento.

En términos generales, es natural que, ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, deténgase unos instantes para recuperar la calma necesaria que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas.

La serenidad y la reflexión son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.

Deberá parquear o estacionar el vehículo en un lugar seguro y apartado del bloqueo para evitar daños al vehículo y daños a la salud humana.

Informar a la empresa sobre el acontecimiento para que pueda tomar las previsiones pertinentes.

La utilización simultánea y de forma masiva del teléfono, produce el bloqueo de las líneas. En estos casos, usted puede colaborar usando su teléfono únicamente en caso de extrema necesidad.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

17.5. Procedimiento ante secuestro y rehenes.

Este tipo de emergencias se puede presentar tanto en la etapa administrativa como operativa.

1. La víctima debe hacer todo lo posible por permanecer sereno, callado y hasta donde sea posible mantener su dignidad.
2. No debe intentar identificar a sus plagiarios, eso le puede costar la vida, tampoco debe intentar escapar o intentar salirse del espacio en el que lo tengan.
3. Tratar de establecer por medio de la conversación una relación con los victimarios, para evitar agresiones excesivas y salir lo mejor librado posible.
4. No dar información privilegiada respecto a la economía familiar y personal, asumiendo aquella que sea real con la que cuenten los plagiarios.
5. Proporcionar para la comunicación, teléfonos de línea convencional y en caso extremo un número celular de la persona, evitando así dispersar la comunicación.
6. En la medida de lo posible registrar información, detalles y referencias durante el cautiverio.
7. La víctima de un secuestro jamás debe pensar que sus familiares no están haciendo nada por rescatarlo o están tardando mucho en pagar el rescate, al contrario, están haciendo todo lo posible por recuperar a su familiar lo más pronto posible.
8. La familia debe denunciar el secuestro ante las autoridades correspondientes y ser discretos sobre este suceso, sólo se debe comunicar al seno familiar más cercano.
9. Contar con la asistencia de especialistas en el proceso de negociación y dejar que un solo miembro de la familia tome el mando en el proceso.
10. Conservar la calma, limitar sus contactos telefónicos para evitar fugas de información.
11. No realizar investigación alguna en forma personal. No tomar decisiones precipitadas.
12. No pagar ningún rescate sin prueba de vida previa.
13. Considerar que el secuestro obedece a dinero y no a venganzas personales. Cuando finalmente se haya recuperado al familiar lo primero y más importante es hacerle un chequeo médico.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.	CÓDIGO	AD-PT-02
		EMISIÓN	13/06/2023
		VERSIÓN	01

17.6. Procedimiento para desplazamiento y atención de accidente de tránsito colaborador.

Antes el desplazamiento.

- Revise que la documentación del carro este vigente.
- Lleve consigo los teléfonos de emergencia, del director de emergencia, el jefe de la compañía y el de un familiar de contacto.
- Cumplan con las medias de manejo preventivo.
- No asuma riesgos innecesarios.
- El vehículo debe cumplir con las revisiones pertinentes, entre estas, la “Inspección preoperacional de vehículos” ST-PT-54

Durante el accidente.

- Conserve la calma
- Ponga en práctica los conocimientos y criterios de atención de heridos si los hay.
- Auxilie a las personas que se encuentre atrapadas
- Informe vía telefónica a los directores de emergencia

Después de accidente.

- Participar en la investigación de accidente.

17.7. Procedimientos generales para evacuación.

Si recibe la orden de evacuar:

- Suspenda la actividad que esté realizando.
- Según las indicaciones apague su equipo.
- Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002.		CÓDIGO	AD-PT-02
			EMISIÓN	13/06/2023
			VERSIÓN	01

- No permita que nadie se devuelva.

Si hay visitantes deben hacerse acompañar por la persona que los está atendiendo.

- Cierre las puertas sin seguro al salir.

- Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.

- Si existe riesgo por la salida de emergencia, tome una salida alterna.

- Permanezca en el sitio de la reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.

FICHA TÉCNICA ABRILLANTADOR DE PISOS TECNOCLEAN
--

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	ABRILLANTADOR DE PISOS
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO NO TRASLÚCIDO
COLOR	BLANCO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
OLOR	CARACTERÍSTICO
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1.00- 1.02
PH	7.00 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA (SOLIDOS)	36%

3. DESCRIPCIÓN
Dispersión polimérica hidrosoluble de consistencia acuosa y color Blanco, a base de ceras ciento por ciento poliméricas

4. USOS Y APLICACIONES
Para brillar SIN MÁQUINA pisos de baldosa, caucho, tableta, vinilo, mortero afinado, mármol y granitos naturales. A la vez que proporciona un extraordinario brillo cumple una función de protección de los pisos. Con un mantenimiento periódico los pisos mantienen su alto brillo por mucho tiempo, sin cambiar de color. MODO DE USO. Sobre la superficie limpia aplique el producto con ayuda de un trapero limpio y húmedo. La aplicación la debe hacer de manera uniforme y en una sola dirección. Cuando haya secado escurra el trapero y aplique la segunda capa uniformemente en la dirección contraria de la primera. Si es necesario aplique una tercera y cuarta capa siguiendo las mismas instrucciones. DOSIFICACION De acuerdo con las características de brillo de cada piso, se deben aplicar hasta 4 capas, la dosificación sugerida es para la aplicación de 1 capa de producto

AREA A TRATAR (mt ²)	CERA POLIMÉRICA			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	40	ml	40	ml
5	40	ml	200	ml
10	40	ml	400	ml
20	40	ml	800	ml

Para mantenimiento del piso, se puede realizar la siguiente dilución aplicando una sola capa:

VOL. A PREPARAR		CERA		AGUA	
		40%		60%	
1	Lt.	400	ml	600	ml
1	GAL	1,51	Lt.	2,27	Lt.
20	Lt.	8	Lt.	12	Lt.
5	GAL	2	GAL	3	GAL

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezcle con otros productos de características similares.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel se recomienda el uso de guantes. Almacénese en lugar fresco y seco, evite el contacto con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua si la molestia continua acudir al médico, No ingerir y Mantener fuera el alcance de los niños

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: NO REQUIERE POR SER DE USO INDUSTRIAL

8. SERVICIO TÉCNICO

CARRERA 66 # 12 Tels. 4673690 - 3132063802 Bogotá D.C. Colombia

Email: representaciones@jesca@gmail.com

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
ALCOHOL INDUSTRIAL TECNO-CLEAN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	ALCOHOL INDUSTRIAL
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	INCOLORO
OLOR	CARACTERÍSTICO - ALCOHOL
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	0.78 – 0,80
PH	7.00 +/- 0.50
SOLUBILIDAD EN AGUA	100%

3. DESCRIPCIÓN

Alcohol Industrial TECNO.CLEAN, es un desinfectante y bactericida formulado para uso hospitalario. Es ideal para la desinfección de las manos de los cirujanos, instrumental quirúrgico y todo tipo de superficies inanimadas que necesiten desinfección. Es muy activo frente a bacterias Gram positivas, Gram negativas, mico bacterias, enterovirus, citomegalovirus, Staphilocus aureus, Escherichia coli, Streptococcus faecalis, Pseudomonas, etc. Permite desinfectar todo tipo de superficies, sin dejar residuos tóxicos

DOSIFICACIÓN

La dilución maxima en agua del ALCOHOL INDUSTRIAL TECNOCLEAN es:

VOL. A PREPARAR	ALCOHOL	AGUA
	73%	27%
1 LITRO	730 ml	270 ml
1 GALON	2,8 Lt	980 ml
20 LITROS	14.6 Lt	5.4 Lt
5 GALONES	3.65 GAL	1.35 GAL

4. USOS Y APLICACIONES

USO:

En uso hospitalario para: termómetros, frascos de medicamentos, superficies externas de equipos, áreas de preparación de medicamentos e instrumentos utilizados en ultrasonido; para uso alimenticio en: salones, bandejas; a nivel Institucional para oficinas, teléfonos, teclados, escritorios, etc. Se emplea también como combustible para mecheros, porque produce una combustión completa sin desprender hollín ni dejar residuos posteriores de la combustión.

APLICACIÓN:

Asegúrese que la zona a desinfectar se encuentre limpia y libre de residuos sólidos. Aplique directamente o rocíe sobre la superficie. Deje secar al ambiente. No enjuague

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Evite el contacto con la piel y los ojos. En caso de contacto con los ojos ó piel enjuague con abundante agua por al menos 15 Minutos; Mantener fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE POR SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690– 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



**FICHA TÉCNICA
AMBIENTADOR TECNOCLEAN**

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	AMBIENTADOR
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO TRASLUCIDO
COLOR	SEGÚN AROMA
OLOR	CANELA, FRUTAL, LAVANDA, FLORAL, CÍTRICO.
TIEMPO PROBABLE DE USO SINALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	0,98 A 1.01 GR/CM3
PH	6,00 A 8.00
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	3 AL 5 % DE AGENTE AROMATIZANTE

3. DESCRIPCIÓN
Es un producto formulado a base de finas y concentradas fragancias, adicionado de agentes fijadores que hacen más duradero su efecto. Está diseñado para aromatizar ambientes como oficinas, baños, eliminando malos olores y dejando en el ambiente un agradable aroma de limpieza y frescura

4. USOS Y APLICACIONES
Es un producto que perfuma, refresca y desodoriza por tiempo prolongado los ambientes en baños, áreas de servicios, oficinas, habitaciones y automóviles. Proporciona aire fresco a los ambientes comerciales, hospitalarios, educativos, industriales y restaurantes
INSTRUCCIONES DE USO: 1. Empape un paño o mopa en la solución recomendada a continuación: 2. Aplique directamente la solución sobre la superficie a aromatizar, dejando actuar por varios minutos. 3. Frote la superficie con la mopa o paño para secar la zona de aplicación del producto 4. No realice enjuagues con agua

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, evite el contacto con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua. No ingerir. Mantener fuera el alcance de los niños, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: NSOH07840-19CO

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
--

Director técnico - director de calidad
--

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones Galón x 3.8 litros Galón x 3.0 litros Galón x 2.0 litros Galón x 1.0 litros Frasco x 750 c.c. Fresco x 500 CC. spray
--

11. FOTO



**FICHA TÉCNICA
BLANQUEADOR TECNOCLEAN**

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	BLANQUEADOR
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	VARIOS
OLOR	CARACTERÍSTICO DISOLVENTE
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	0.97 - 1.00
PH	7.00 +/- 0.50
SOLUBILIDAD EN AGUA	100%

3. DESCRIPCIÓN

El blanqueador TECNOCLEAN elaborado con hipoclorito libre de colorantes despercude la ropa blanca de algodón a bajas concentraciones. Por ser un agente oxidante fuerte exhibe propiedades microbidas y su uso se extiende entonces en la desinfección de toda clase de superficies en la cocina y baños.

DOSIFICACION.

La dilución máxima en agua del BLANQUEADOR TECNOCLEAN que garantiza su poder desinfectante es

VOL. A PREPARAR	BLANQUEADOR	AGUA
	40%	60%
1 LITRO	400 ml	600 ml
1 GALON	1.5 Lt	2.3 Lt
20 LITROS	4 Lt	16 Lt
5 GALONES	2 GAL	3 GAL

Esta dosificación es sugerida para condiciones normless de uso, y debe considerarse como el valor mínimo para garantizar la máxima eficiencia desinfectante del producto.

AREA A TRATAR (mt ²)	BLANQUEADOR	
	PRODUCTO POR mt ²	VOL. PRODUCTO
1	10 ml	10 ml
5	10 ml	50 ml
10	10 ml	100 ml
20	10 ml	200 ml

4. USOS Y APLICACIONES

APLICACIONES

El Blanqueador es un producto con propiedad desinfectante y antibacterial. Es utilizado para la desinfección y blanqueamiento de superficies como pisos, baños, paredes y cocinas. También es utilizado en el lavado de la ropa blanca.

INSTRUCCIONES DE USO:

Asegúrese que la zona a desinfectar se encuentre limpia y libre de residuos sólidos. Aplique directamente o rocíe sobre la superficie

1. Mezcle 1 taza de cloro en 1 galón de agua.
2. Lave las superficies con la solución con cloro.
3. Si las superficies son duras, cepíllelas con un cepillo de cerda dura.
4. Enjuague las superficies con agua limpia.
5. Déjelas secarse al aire.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Evite el contacto con la piel y los ojos; En caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua por al menos 15 minutos si la molestia continua acudir al medico ;Mantener el producto fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: NSOH08124-19CO
--

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
--

Director técnico - director de calidad
--

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones Galón x 3.8 litros Galón x 3.0 litros Galón x 2.0 litros Galón x 1.0 litros

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
CERA EMULSIONADA TECNOCLEAN**1. IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PRODUCTO	CERA EMULSIONADA
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO NO TRASLÚCIDO
COLOR	BLANCO
OLOR	CARACTERÍSTICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.00- 1.02
PH	5.50 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA (SOLIDOS)	36%

3. DESCRIPCIÓN

Emulsión de ceras sintéticas y naturales como la carnauba que da un brillo excelente. Deja una película antideslizante característica muy importante cuando de seguridad se trata. Es un producto biodegradable ya que su vehículo es agua y no los solventes tradicionales de otros productos. Tiene un alto contenido de sólidos y por ello rinde más por metro cuadrado. Se emplea para dar lustre y protección a pisos de caucho, vinilo, tableta y baldosa, mármol o granito.

4. USOS Y APLICACIONES**APLICACIONES:**

Para brillar pisos de baldosa, caucho, tableta, vinilo, mármol y granitos naturales. A la vez que proporciona un extraordinario brillo cumple una función de protección de los pisos. Con un mantenimiento periódico los pisos mantienen su alto brillo por mucho tiempo, sin cambiar de color.

INSTRUCCIONES DE USO:

Sobre el piso limpio y seco aplique una capa uniforme con un trapero limpio y húmedo. Deje secar y pula con máquina brilladora.

DOSIFICACION:

Esta dosificación es sugerida para condiciones normales de uso, y debe considerarse como el valor mínimo para garantizar la máxima eficiencia del producto.

AREA A TRATAR (mt ²)	CERA EMULSIONADA			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	30	ml	30	ml
5	30	ml	150	ml
10	30	ml	300	ml
20	30	ml	600	ml

EL PRODUCTO DEBE USARSE PURO, NO DEBE DILUIRSE EN AGUA.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezcle con otros productos de características similares.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel emplee guantes. Almacene fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
CERA EMULSIONADA ROJA TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	CERA EMULSIONADA ROJA
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO LECHOSO FLUIDO
COLOR	ROJA,AMARILLA,BLANCA
OLOR	CARACTERÍSTICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1.00- 1.02
PH	5.50 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA (SOLIDOS)	36%

3. DESCRIPCIÓN

Emulsión de ceras sintéticas y naturales como la carnauba que da un brillo excelente. Deja una película antideslizante característica muy importante cuando de seguridad se trata. Es un producto biodegradable ya que su vehículo es agua y no los solventes tradicionales de otros productos. Tiene un alto contenido de sólidos y por ello rinde más por metro cuadrado. Se emplea para dar lustre y protección a pisos con un acabado característico.

4. USOS Y APLICACIONES

APLICACIONES:

Para brillar pisos a la vez que proporciona un extraordinario brillo cumple una función de protección . Con un mantenimiento periódico los pisos mantienen su alto brillo por mucho tiempo, sin cambiar de color.

INSTRUCCIONES DE USO:

Aplique sobre la superficie a tratar hasta cubrir el área completa; deje secar muy bien. Luego utilice máquina de alta velocidad con pad blanco para que la superficie adquiera brillo..

DOSIFICACION:

Esta dosificación es sugerida para condiciones normales de uso, y debe considerarse como el valor mínimo para garantizar la máxima eficiencia del producto

AREA A TRATAR (mt ²)	CERA EMULSIONADA			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	30	ml	30	ml
5	30	ml	150	ml
10	30	ml	300	ml
20	30	ml	600	ml

EL PRODUCTO DEBE USARSE PURO, NO DEBE DILUIRSE EN AGUA

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezcle con otros productos de características similares.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel emplee guantes. Almacene fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

CARRERA 66 # 12 Tels. 4673690 - 3132063802 Bogotá D.C. Colombia

Email: representacionesdjesca@gmail.com

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
CERA POLIMÉRICA TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	CERA POLIMÉRICA
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	4673690- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO NO TRASLÚCIDO
COLOR	BLANCO
OLOR	CARACTERÍSTICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.00- 1.02
PH	7.00 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA (SOLIDOS)	36%

3. DESCRIPCIÓN

Dispersión polimérica hidrosoluble de consistencia acuosa y color blanco, a base de ceras ciento por ciento poliméricas

4. USOS Y APLICACIONES

APLICACIONES:

Para brillar SIN MÁQUINA pisos de baldosa, caucho, tableta, vinilo, mortero afinado, mármol y granitos naturales. A la vez que proporciona un extraordinario brillo cumple una función de protección de los pisos. Con un mantenimiento periódico los pisos mantienen su alto brillo por mucho tiempo, sin cambiar de color.

INSTRUCCIONES DE USO:

Sobre la superficie limpia aplique el producto con ayuda de un trapero limpio y húmedo. La aplicación la debe hacer de manera uniforme y en una sola dirección. Cuando haya secado escurra el trapero y aplique la segunda capa uniformemente en la dirección contraria de la primera. Si es necesario aplique una tercera y cuarta capa siguiendo las mismas instrucciones.

DOSIFICACION:

De acuerdo con las características de brillo de cada piso, se deben aplicar hasta 4 capas, la dosificación sugerida es para la aplicación de 1 capa de producto

AREA A TRATAR (mt ²)	CERA POLIMÉRICA			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	40	ml	40	ml
5	40	ml	200	ml
10	40	ml	400	ml
20	40	ml	800	ml

Para mantenimiento del piso, se puede realizar la siguiente dilución aplicando una sola capa:

VOL. A PREPARAR		CERA		AGUA	
		40%		60%	
1	Lt.	400	ml	600	ml
1	GAL	1,51	Lt.	2,27	Lt.
20	Lt.	8	Lt.	12	Lt.
5	GAL	2	GAL	3	GAL

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezcle con otros productos de características similares.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel emplee guantes. Almacene fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
CREMA LIQUIDA MULTIUSOS MAX POWER

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	CREMA LIQUIDA MULTIUSOS
MARCA	MAX POWER
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4051150- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO VISCOSO
COLOR	BLANCO
OLOR	CARACTERISTICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm3	1.00 A 1.03
PH	7.00 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	N/A

3. DESCRIPCIÓN																			
CREMA DESMANCHADORA MAX POWER es un producto líquido viscoso de color blanco, con fragancia y de carácter anicónico. El producto es una emulsión de esteres grasos sintetizados a partir de ácidos grasos, tensoactivos no iónicos y agentes desengrasantes.																			
DOSIFICACION. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AREA A TRATAR (mt)</th><th colspan="2">CREMA</th></tr> <tr> <th>PRODUCTO POR mt²</th><th>VOL. PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>20 ml</td><td>20 ml</td></tr> <tr> <td>5</td><td>20 ml</td><td>100 ml</td></tr> <tr> <td>10</td><td>20 ml</td><td>200 ml</td></tr> <tr> <td>20</td><td>20 ml</td><td>400 ml</td></tr> </tbody> </table>			AREA A TRATAR (mt)	CREMA		PRODUCTO POR mt ²	VOL. PRODUCTO	1	20 ml	20 ml	5	20 ml	100 ml	10	20 ml	200 ml	20	20 ml	400 ml
AREA A TRATAR (mt)	CREMA																		
	PRODUCTO POR mt ²	VOL. PRODUCTO																	
1	20 ml	20 ml																	
5	20 ml	100 ml																	
10	20 ml	200 ml																	
20	20 ml	400 ml																	
Esta dosificación es sugerida para condiciones normales de suciedad, y debe considerarse como el valor mínimo para garantizar la máxima eficiencia del producto																			

4. USOS Y APLICACIONES

Limpiador, desengrasante, desinfectante, antibacterial multiusos para labores de limpieza y desinfección, de superficies para uso doméstico e institucional.
--

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: NSOH04941-16CO
--

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
--

Director técnico - director de calidad
--

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones Galón x 3.8 litros Galón x 3.0 litros Galón x 2.0 litros Galón x 1.0 litros Frasco x 750 c.c. Fresco x 500 CC. spray
--

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
CREMA PARA CUERO TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	CREMA PARA CUERO
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO CREMOSO
COLOR	BLANCO
OLOR	LAVANDA
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm3	0,97 - 0,99
PH	8,0 - 8,5
SOLUBILIDAD EN AGUA	SOLUBLE

3. DESCRIPCIÓN
Es un producto formulado para limpiar, proteger y embellecer superficies de cuero, sus componentes de excelente calidad protegen el cuero devolviendo su aspecto natural, se aplica muy fácil, posee un agradable aroma.

4. USOS Y APLICACIONES
Es un producto formulado para limpiar, proteger y embellecer superficies de cuero generando un brillo natural. MODO DE USO: vierta una pequeña cantidad sobre una bayetilla o paño luego frotar sobre la superficie a tratar; Se recomienda no verter el producto directamente sobre el cuero.

5. ALMECEMANIENTO
Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación, no ingerir el producto y evitar el contacto con los ojos en caso de contacto lavar con abundante agua si la molestia continua acudir al médico.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: : NO REQUIERE

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN
--

Director técnico - director de calidad
--

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones Galón x 3.8 litros Galón x 3.0 litros Galón x 2.0 litros Galón x 1.0 litros Frasco x 750 c.c. Fresco x 500 CC. spray
--

11. FOTO



**FICHA TÉCNICA
CREOLINA TECNOCLEAN****1. IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PRODUCTO	CREOLINA
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO
COLOR	AMBAR OSCURO
OLOR	FENOLICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.00 – 1.03
PH	8.00 a 9.00
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	FENOL 5 A 15 %

3. DESCRIPCIÓN

Es un producto fenólico no tóxico y no inflamable, formulado para la limpieza y desinfección de todo tipo de superficies.

4. USOS Y APLICACIONES

Se utiliza en desinfección de paredes, pisos y superficies en general, amplia utilidad en la limpieza de espacios públicos, talleres, fábricas, baños públicos, etc. Por su alto poder bactericida es muy práctico para erradicar malos olores producidos por contaminación y prevención de contaminación bacteriana.

Diluya dos partes de creolina por nueve de yagua, aplique esta mezcla sobre la superficie y refriegue con escoba o cepillo, enjuagar con agua lamia. Pied mezclarse con detergentes para aumentar efecto limpiador.

DOSIFICACIÓN:

El producto debe usarse puro

AREA A TRATAR (mt ²)	CREOLINA			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	15	ml	15	ml
5	15	ml	75	ml
10	15	ml	150	ml
20	15	ml	300	ml

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, evite el contacto con los ojos, en caso de contacto, lavar con abundante agua si la molestia continua acudir al medico. No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños, no devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación. El sitio de almacenamiento debe disponer de ducha de emergencia y estación lava ojos.

No comer ni beber durante su manipulación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH07842-19CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



**FICHA TÉCNICA
DESENGRASANTE TECNOCLEAN**

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	DESENGRASANTE
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	VARIOS
OLOR	CARACTERÍSTICO DISOLVENTE
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1.010 - 1.020
PH	7.00 +/- 0.50
SOLUBILIDAD EN AGUA	N/A

3. DESCRIPCIÓN
desengrasante hidrosoluble biodegradable, compuesto por una mezcla de agentes penetrantes, solventes e inhibidores de corrosión. Formulado para remover rápidamente grasa, cera, hollín, tintas, etcétera

4. USOS Y APLICACIONES
Limpieza de máquinas y herramientas para estampar, troqueles, imprenta linotipos, maquinaria procesadora en panaderías, pastelerías, conservas alimenticias, asadero de pollos, embotelladoras, maquinaria textil y similares. Limpieza de depósitos de aceites en tornos, fresadoras, rectificadoras, maquinarias de corte, etcétera. Desengrase de pisos de hormigón, concreto y baldosa. Limpieza de Filtros y campanas extractoras en cocinas. Desengrase de motores, fuselajes, partes en aeronaves y vehículos. MODO DE USO. Diluya 1 parte de DESENGRASANTE TECNO-CLEAN con 3 a 15 partes de agua, dependiendo del grado de suciedad, aplique rociando, premia que la solución actúe por 3 a 4 minutos, restriegue y luego enjuague. Para condiciones extremas de suciedad y presencia de grasa, utilícelo puro DOSIFICACIÓN:

Esta dosificación es sugerida para condiciones normales de uso, y debe considerarse como el valor mínimo para granita la máxima eficiencia del producto.

AREA A TRATAR (mt ²)	DESENGRASANTE			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	25	ml	25	ml
5	25	ml	125	ml
10	25	ml	250	ml
20	25	ml	500	ml

EL PRODUCTO DEBE USARSE PURO, NO DEBE DILUIRSE EN AGUA

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Use guantes de caucho para manipular el producto; Evite el contacto con la piel y los ojos. En caso de contacto con los ojos ó piel enjuague con abundante agua por al menos 15 Minutos, Si la molestia continua acudir al medico, Mantener el producto fuera del alcance de los niños. No ingerir.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH11309-23CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.

Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA ELIMINADOR DE OLORES TECNOCLEAN
--

1. IDENTIFICACIÓN	
--------------------------	--

NOMBRE DEL PRODUCTO	ELIMINADOR DE OLORES
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
------------------------------------	--

APARIENCIA	LIQUIDO FLUIDO
COLOR	SEGÚN AROMA
OLOR	CANELA, FRUTAL, LAVANDA, FLORAL, CÍTRICO.
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1,000 A 1.050 GR/CM3
PH	8,00 A 9.00
FORMACION DE ESPUMA	MODERADA
SOLUBILIDAD EN AGUA	100%

3. DESCRIPCIÓN

Producto especialmente diseñado para la efectiva eliminación de olores ofensivos. Generando complejos de muy alto peso molecular, lo que impide que puedan ser liberados nuevamente a la atmosfera. Es biodegradable, compatible con tensoactivos aniónicos y no aniónicos, lo que permite emplearlo en conjunto con productos de limpieza.

Elimina los olores provenientes de orina, excremento, sudor, almizcles animales, ajo y alimentos en descomposición (carne de res, cerdo, pollo y vegetales).

4. USOS Y APLICACIONES

Si el trabajo es en superficies, canecas o contenedores, deberá remover la mayor cantidad de la fuente del olor ofensivo que le sea posible. Después, deberá atomizar el producto a una distancia de 25cm a 30cm hasta que se cubra toda la superficie.

Cuando se busque eliminar los olores provenientes de cajas de inspección, trampas de grasa o centros de acopio, deberá aplicarse abundantemente en el perímetro de los accesos a dichas

instalaciones, por ejemplo, en una trampa de grasa, deberá aplicarse en el borde de la tapa de la misma; en un centro de acopio.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezclar con otros productos de desinfección, evitar el contacto con ácidos y bases.

6. PRECAUCIONES

Evite el contacto con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua. No ingerir. Mantener fuera el alcance de los niños, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE POR SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA GEL ANTIBACTERIAL TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	GEL ANTIBACTERIAL
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO VISCOSO
COLOR	INCOLORO
OLOR	PREDOMINANTE A- ETANOL
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	0,9 – 1,01
PH	7.00 +/- 0.50
SOLUBILIDAD EN AGUA	N/A

3. DESCRIPCIÓN
Gel antibacterial o alcohol en Gel TECNOCLEAN, presenta la manera más práctica de mantener una higiene a cualquier hora del día y en cualquier lugar. Producto especialmente formulado para satisfacer las nuevas necesidades de limpieza de manos con el objeto único de cuidar la SALUD. Es un antiséptico natural, se usa en las áreas médicas porque elimina gérmenes y se evapora rápidamente. Mata gérmenes comunes sin agua o toalla, es un gel formulado para proporcionar una especial acing descontaminante y desinfectante sobre superficies.

4. USOS Y APLICACIONES
Se emplea en la desinfección de manos en clinics, plantas de alimentos y establecimientos de una rápida acción y secado. Tales propiedades permiten su uso en todo tipo de piel, al igual que en adultos como en niños.
NOTA. EL ALCOHOL EN GEL NO REEMPLAZA EL LAVADO DE MANOS CON JABON ANTIBACTERIAL.

5. ALMECEMANIENTO
Almacénelo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: NSOC99279-20CO

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) – 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. válvula

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	JABÓN DE MANOS ANTIBACTERIAL
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO VISCOSO
COLOR	VARIOS - NACARADO
OLOR	FLORAL-FRUTAL-AVENA-TALCO
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1.00 A 1.015
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
PH	7.00 +/- 0.50
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	10 AL 15% DE AGENTE TENSOACTIVO

3. DESCRIPCIÓN
Producto de alta viscosidad, elaborado con una mezcla de agente tensoactivos anionicos y no iónicos, agentes suavizantes y estabilizantes en solución acuosa que permiten una limpieza profunda.

4. USOS Y APLICACIONES

Se utiliza para el lavado de manos y cuerpo.
Humedezca las manos con agua, posteriormente aplique una cantidad suficiente del JABON ESPUMOSO TECNOCLEAN, frótese y enjuague con abundante agua.

DOSIFICACIÓN

El jabón antibacterial TECNOCLEAN se puede diluir máximo en la siguiente proporción:

VOL. A PREPARAR		JABON		AGUA	
		65%		35%	
1	Lt.	650	ml	350	ml
1	GAL	2,46	Lt.	1,32	Lt.
20	Lt.	13	Lt.	7	Lt.
5	GAL	3,25	GAL	1,75	GAL

La aplicación sugerida por aplicación de Jabón antibacterial es la siguiente:

APLICACIÓN	JABON ANTIBACT.			
	PRODUCTO POR APLIC.		VOL. PRODUCTO	
1	3	ml	3	ml

5. ALMECEMANIENTO

Almacénalo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: : NSOC99558-20CO

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. válvula

11. FOTO



FICHA TÉCNICA LAVALOZA LÍQUIDO TECNOCLEAN
--

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LAVALOZA LÍQUIDO
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO VISCOSO
COLOR	VERDE
OLOR	LIMÓN
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.0 - 1.01
PH	5.40 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	N/A

3. DESCRIPCIÓN
Lavalozas líquido con un gran poder desengrasante. Ideal para el lavado de toda clase de vajilla, porcelana, vidriería en general y utensilios del hogar, la industria en general y el sector alimentario.

4. USOS Y APLICACIONES
Se emplea en el lavado de utensilios y equipos en la cocina como vajillas, cubiertos, cristalería, ollas, estufa, horno, nevera, mesones. MODO DE USO. Vierta una pequeña cantidad sobre una esponja doble uso húmeda, presione para hacer espuma y aplique sobre el utensilio a lavar frotando. Retire con abundante agua. DOSIFICACIÓN: Úsese preferiblemente puro, La máxima dilución sugerida es:

VOL. A PREPARAR		lavaloz		AGUA	
		75%		25%	
1	Lt.	750	ml	250	ml
1	GAL	2,84	Lt.	0,95	Lt.
20	Lt.	15	Lt.	5	Lt.
5	GAL	3,75	GAL	1,25	GAL

Cantidad a aplicar:

AREA A TRATAR (mt ²)	LAVALOZA LIQ.			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	25	ml	25	ml
5	25	ml	125	ml
10	25	ml	250	ml
20	25	ml	500	ml

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel se recomienda el uso de guantes. Almacénese en lugar fresco y seco, evite el contacto con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua si la molestia continua acudir al médico, No ingerir y Mantener fuera el alcance de los niños

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH11320-23CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) – 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
JABON MULTIUSOS NEUTRO TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	JABON MULTIUSOS NEUTRO
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LÍQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	ESPECIFICO SEGÚN VARIEDAD
OLOR	ESPECIFICO SEGÚN VARIEDAD
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.00 A 1.02 gr/ cm ³
PH	8,00 +/- 0,5
SOLUBILIDAD EN AGUA	SOLUBLE

3. DESCRIPCIÓN

Con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda.

4. USOS Y APLICACIONES

MODO DE USO.

Prepare solución agregando 150 cc de LIMPIADOR MULTIUSOS TECNOCLEAN en un balde con agua sobre 12 litros. Aplicar cubriendo toda el área y enjuagar si desea. Disfrute de su fragancia por mucho más tiempo

DOSIFICACIÓN:

AREA A TRATAR (mt ²)	JABON MULT.			
	PRODUCTO POR mt ² (SOLUCIÓN)		VOL. PRODUCTO	
1	250	ml	250	ml
5	250	ml	1250	ml
10	250	ml	2500	ml
20	250	ml	5000	ml

Para mejorar su efecto como ambientador, úsese puro.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel emplee guantes. Almacene fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: : **NSOH08213-19CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA LIMPIADOR DESINFECTANTE TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LIMPIADOR DESINFECTANTE
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LIQUIDO TRASLUCIDO
COLOR	VARIOS
OLOR	FLORAL – FRUTAL - CITRICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1.00 A 1.03
PH	8.00 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	5 AL 10 % DE AGENTE TENSOACTIVO

3. DESCRIPCIÓN
El Limpiador Desinfectante TECNOCLEAN limpia profundamente y mata el 99,9% de bacterias, hongos y virus en todas las superficies lavables de su hogar, dejando un agradable aroma. Gracias a su fórmula concentrada, mantiene el poder desinfectante aún después de diluirlo en agua. Actúa eficazmente sobre: Staphilococcus aureus, Salmonella choleraesuis, Pseudomona aeruginosa, Aspergillus niger, Escherichia coli, Salmonella tiphy, Streptococcus faecalis. Aplicaciones: Inodoros, lavatorios y bañeras, superficie.

4. USOS Y APLICACIONES
Se aplica sobre todo tipo de superficies lavables como baños, paredes, pisos, techos, puertas, ventanas, vidrios, corredores, salas de juntas, centros de salud o afines, o cualquier recinto que requiera limpieza profunda. Óptimo para Limpieza y desinfección de superficies duras. Efectivo contra bacterias gram negativas y gram positivas. INSTRUCCIONES DE USO: 1. Empape un paño o mopa en la solución recomendada a continuación: Limpieza y desinfección profunda: 1:25 Limpieza mediana y desinfección: 1:40

Limpieza media y sanitización: 1:60
Limpieza ligera y reducido poder sanitizante: 1:80

2. Aplique directamente la solución sobre la superficie a limpiar y/o desinfectar, dejando actuar por varios minutos.
3. Frote la superficie con la mopa o paño para remover la suciedad adherida, si es necesario, hasta retirarla completamente.
4. Enjuague sólo superficies o utensilios que estarán en contacto con alimentos.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Almacénese en lugar fresco y seco, alejado de fuentes de calor, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

Al utilizar en superficies que estarán en contacto directo con alimentos, enjuagar con abundante agua. Mantener alejado de los alimentos.

Se recomienda el uso de guantes de goma.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH11346-23CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA ELIMINADOR DE OLORES TECNOCLEAN
--

1. IDENTIFICACIÓN	
--------------------------	--

NOMBRE DEL PRODUCTO	ELIMINADOR DE OLORES
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
------------------------------------	--

APARIENCIA	LIQUIDO FLUIDO
COLOR	SEGÚN AROMA
OLOR	CANELA, FRUTAL, LAVANDA, FLORAL, CÍTRICO.
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm3	1,000 A 1.050 GR/CM3
PH	8,00 A 9.00
FORMACION DE ESPUMA	MODERADA
SOLUBILIDAD EN AGUA	100%

3. DESCRIPCIÓN

Producto especialmente diseñado para la efectiva eliminación de olores ofensivos. Generando complejos de muy alto peso molecular, lo que impide que puedan ser liberados nuevamente a la atmosfera. Es biodegradable, compatible con tensoactivos aniónicos y no aniónicos, lo que permite emplearlo en conjunto con productos de limpieza.

Elimina los olores provenientes de orina, excremento, sudor, almizcles animales, ajo y alimentos en descomposición (carne de res, cerdo, pollo y vegetales).

4. USOS Y APLICACIONES

Si el trabajo es en superficies, canecas o contenedores, deberá remover la mayor cantidad de la fuente del olor ofensivo que le sea posible. Después, deberá atomizar el producto a una distancia de 25cm a 30cm hasta que se cubra toda la superficie.

Cuando se busque eliminar los olores provenientes de cajas de inspección, trampas de grasa o centros de acopio, deberá aplicarse abundantemente en el perímetro de los accesos a dichas

instalaciones, por ejemplo, en una trampa de grasa, deberá aplicarse en el borde de la tapa de la misma; en un centro de acopio.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezclar con otros productos de desinfección, evitar el contacto con ácidos y bases.

6. PRECAUCIONES

Evite el contacto con los ojos, en caso de contacto lavar con abundante agua. No ingerir. Mantener fuera el alcance de los niños, No devolver sobrantes al envase que contiene el producto para evitar su contaminación.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE POR SER DE USO INDUSTRIAL**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA LIMPIADOR MULTIUSOS TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LIMPIADOR MULTIUSOS
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	4673690- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
APARIENCIA	LÍQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	ESPECÍFICO SEGÚN VARIEDAD
OLOR	ESPECÍFICO SEGÚN VARIEDAD
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
GRAVEDAD ESPECÍFICA gr/cm ³	1.00 A 1.02 gr/ cm ³
PH	8,00 +/- 0,5
CONCENTRACIÓN TEÓRICA	N/A
SOLUBILIDAD EN AGUA	SOLUBLE

3. DESCRIPCIÓN
Limpiador líquido es un producto espumante y con fragancia, pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.

4. USOS Y APLICACIONES
MODO DE USO. Prepare solución agregando 150 cc de LIMPIADOR MULTIUSOS TECNOCLEAN en un balde con agua sobre 12 litros. Aplicar cubriendo toda el área y enjuagar si desea. Disfrute de su fragancia por mucho más tiempo

DOSIFICACIÓN:

AREA A TRATAR (mt ²)	LIMPIADOR MULT.			
	PRODUCTO POR mt ² (SOLUCIÓN)		VOL. PRODUCTO	
1	250	ml	250	ml
5	250	ml	1250	ml
10	250	ml	2500	ml
20	250	ml	5000	ml

Para mejorar su efecto como ambientador, úsese puro.

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un area fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos.

6. PRECAUCIONES

Emplee el producto preferiblemente puro. Si observa alguna reacción en la piel emplee guantes. Almacene fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH10808-22CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros

Frasco x 750 c.c.
Frasco x 500 c.c. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
LIMPIAVIDRIOS TECNO-CLEAN**1. IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PRODUCTO	LIMPIAVIDRIOS
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690- 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO TRASLUCIDO
COLOR	SEGÚN AROMA
OLOR	CARACTERISTICO
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	Dos (2) años desde fecha de fabricación
PH	7.50 +/- 0.50
SOLUBILIDAD EN AGUA	100%

3. DESCRIPCIÓN

Es un producto formulado para la limpieza de vidrios, cristales, aglomerados y formicas, este crea una capa protectora anti estática, sin dejar aureolas, evitando manchas y realizando el brillo.

4. USOS Y APLICACIONES

De forma segura limpia cristales y vidrios de su hogar e industria. Elimina la grasa, polvo hollín, tizne, y demás agentes que opacan el Brillo. Da transparencia de manera fácil, rápida y con un secado instantáneo evitando la alta humedad. Protege la adherencia de nuevas suciedades.

USO

Aplique el producto a un paño a trazo limpio y seco, sin humedecer mucho o directamente a la superficie a limpiar.

Limpie con el paño o trazo la superficie de forma horizontal hasta retirar completamente la suciedad y polvo que contenga.

Dejar secar por 10 segundos (secado extra rápido)

DOSIFICACIÓN

Use el producto sin diluir en agua.

AREA A TRATAR (mt ²)	LIMPIAVIDRIOS			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	10	ml	10	ml
5	10	ml	50	ml
10	10	ml	100	ml
20	10	ml	200	ml

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos

6. PRECAUCIONES

Evite el contacto con la piel y los ojos; En caso de contacto con los ojos ó piel enjuague con abundante agua por al menos 15 minutos si la molestia continua acudir al medico. Mantener fuera del alcance de los niños.

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NSOH11340-23CO**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros

Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



FICHA TÉCNICA
LUSTRAMUEBLES TECNOCLEAN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	LUSTRAMUEBLES
MARCA	TECNOCLEAN
FABRICANTE	REPRESENTACIONES D JESCA SAS
DIRECCIÓN	CARRERA 66 # 12 – 16 BOGOTA D.C.
TELÉFONO	4673690 - 3132063802

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

APARIENCIA	LIQUIDO NO TRASLÚCIDO
COLOR	BLANCO
OLOR	CARACTERÍSTICO
GRAVEDAD ESPECIFICA gr/cm3	0,97 - 0,99
PH	7:00 a 7,50
TIEMPO PROBABLE DE USO SIN ALTERACIÓN	DOS (2) AÑOS DESDE FECHA DE FABRICACIÓN.

3. DESCRIPCIÓN

El lustramuebles TecnoClean es una sustancia cremosa que está compuesta por una mezcla de ceras y agentes mejoradores de brillo, que deja una capa brillante sobre las superficies de sus muebles que además les brinda protección.

4. USOS Y APLICACIONES

La película formada con el producto (lustramuebles) se distingue por su durabilidad, cubrimiento y brillo en superficies. Es resistente al ensuciamiento ya que gracias a la película que forma en las superficies esta repela el polvo.

INSTRUCCIONES DE USO

- 4.1. Agite el envase
- 4.2. Vierta una pequeña cantidad sobre la superficie a tratar
- 4.3. Distribúyalo con un trapo limpio y seco
- 4.4. Repase la superficie y deje secar
- 4.5. Pase un paño o franela para obtener brillo

DOSIFICACION:

Esta dosificación es sugerida para condiciones normales de uso, y debe considerarse como el valor mínimo para garantizar la máxima eficiencia del producto.

AREA A TRATAR (mt ²)	LUSTRAMUEBLES			
	PRODUCTO POR mt ²		VOL. PRODUCTO	
1	15	ml	15	ml
5	15	ml	75	ml
10	15	ml	150	ml
20	15	ml	300	ml

EL PRODUCTO DEBE USARSE PURO, NO DEBE DILUIRSE EN AGUA

5. ALMECEMANIENTO

Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando o cuando estén vacíos. No mezcle con otros productos de características similares.

6. PRECAUCIONES

No se requieren precauciones especiales para su uso y manipulación.

En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua y en caso de persistir los síntomas consulte con su médico.

Si se ingiere de manera accidental y en cantidades excesivas puede producir molestias estomacales y/o diarrea por lo cual debe consultar con su médico, aunque los síntomas no persisten mucho tiempo.

Se debe evitar el contacto prolongado con la piel

7. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGISTRO SANITARIO INVIMA: **NO REQUIERE**

8. SERVICIO TÉCNICO

Preguntas o inquietudes acerca de nuestros productos comunicarse a nuestra línea de atención al cliente (571) - 4673690 – 3132063802 en Bogotá o al correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com

9. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Director técnico - director de calidad

CARRERA 66 # 12 Tels. 4673690 - 3132063802 Bogotá D.C. Colombia

Email: representacionesdjesca@gmail.com

10. PRESENTACIÓN

Garrafa x 5 galones
Galón x 3.8 litros
Galón x 3.0 litros
Galón x 2.0 litros
Galón x 1.0 litros
Frasco x 750 c.c.
Fresco x 500 CC. spray

11. FOTO



HOJA DE SEGURIDAD ALCOHOL INDUSTRIAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA



OFICINA PRINCIPAL
Carrera 66 # 12-16 - Bogotá, Colombia TEL: (601)4673690
E-MAIL: representacionesdjesca@gmail.com

NOMBRE COMERCIAL:

ALCOHOL INDUSTRIAL
TECNOCLEAN

OTROS TELEFONOS DE EMERGENCIA

NOMBRE PRODUCTO:

ALCOHOL INDUSTRIAL

CRUZ ROJA:
132

BOMBEROS
: 119

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Límites de exposición ocupacional: TWA: 1000 ppm

Inhalación: Altas concentraciones del vapor pueden causar somnolencia, tos, irritación de los ojos y el tracto respiratorio.

Ingestión: Sensación de quemadura. Grandes cantidades afectan el aparato gastrointestinal.

Piel: Resequedad.

Ojos: Irritación, enrojecimiento, dolor, sensación de quemadura.

Efectos Crónicos: A largo plazo produce efectos narcotizantes. La ingestión crónica causa cirrosis en el hígado.

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)



Irritante Inflamable
Peligro para la salud

CAPIYULO SGA	INDICACION DE PELIGRO	CATEGORIA DE PELIGRO	CODIGO
2.6	líquidos y vapores inflamables	3	H 226
3.3.	Provoca irritación ocular	2B	H 320

3. IDENTIFICACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MATERIAL	No. CAS	RIESGO	CONCENTRACIÓN %
ETANOL	64-17-15	Tóxico, inflamable	96,0

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: retire a la persona al aire fresco, si no respira de respiración artificial. Si la respiración es difícil de oxígeno. Solicite inmediatamente atención médica.

Contacto con la piel: lavar el área afectada con abundante agua y jabón durante 15 minutos. Quite la ropa contaminada. Obtenga atención médica

Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos. Si la irritación persiste consultar al oftalmólogo

Ingestión: Dar a beber grandes cantidades de agua. No inducir el vómito y solicitar inmediatamente atención médica

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN (°C):	17	LIMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)
TEMPERATURA DE AUTOINGICIÓN (°C):	422	3,3 - 19

Peligros de incendio y/o explosión: Inflamable. Se evapora fácilmente. Sus vapores se depositan en las zonas bajas y pueden formar mezclas explosivas con el aire si se concentran en lugares confinados.

Precauciones para evitar incendio y/o explosión: Evitar toda fuente de ignición o calor. Separar de materiales incompatibles. Conectar a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas. Mantener buena ventilación y no fumar en el área de trabajo. Los equipos de iluminación y eléctricos deben ser a prueba de explosión.

Procedimientos en caso de incendio y/o explosión: Evacuar o aislar el área de peligro. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores del fuego si no hay riesgo, en caso contrario, enfriarlos usando agua en forma de rocío desde una distancia segura.

Agentes extintores del fuego: Polvo químico seco, espuma de alcohol o dióxido de carbono. El agua puede ser inefectiva pero puede usarse para diluir el producto hasta una concentración no inflamable.

6. MEDIDAS EN CASO DE FUGA O DERRAME ACCIDENTAL

Recoger con material absorbente.

Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Si el derrame es pequeño dejarlo evaporar, también se puede absorber con toallas de papel. Si es grande recolectar el líquido con equipos que no desprendan chispas para evitar que se encienda.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Elimine toda fuente de ignición. Detenga o controle la fuga. Absorba con material inerte e introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua. Temperatura ideal de almacenamiento: 15 - 25 °C.
Evite cualquier contacto con el producto y no coma, beba ni fume durante su manipulación.
Lávese muy bien el cuerpo inmediatamente después de terminar el trabajo con este producto y las manos y cara antes de comer o ir al baño. Separe la ropa de trabajo de la de calle.
Almacene herméticamente en los recipientes originales, cerrado en sitio bien ventilado exclusivo para productos químicos; alejado de fuentes de ignición y calor. Conecte a tierra los contenedores.
Mantenga el producto fuera del alcance de niños y animales, separado de materiales incompatibles, medicamentos y alimentos, protegido de la humedad y de la luz solar directa.

8. PROTECCIÓN PERSONAL

Uso Normal: Guantes largos en caucho butilo o neopreno, monógamas. Si es muy concentrado se puede usar máscara con filtro para vapores, botas y overol.

Control de Emergencias: Ropa de protección total que incluya gafas de seguridad, guantes, respirador para vapores. Si no se conocen las Concentraciones o son muy altas use equipo de respiración autónomo (SCBA).

Controles de Ingeniería: Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavajojos

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia:	Líquido	Solubilidad en Agua:	Completa
Color:	incolore	Punto de Ebullición:	78.3°C
Olor:	Característico	Presión de Vapor:	44.3 mmHg a 20°C
Densidad:	0.789 kg/L a 20°C	Densidad de Vapor:	1.59
Ph:	8.65-0.95	Otras Solubilidades:	Cetonas, esteres, eteres, glicoles y alcoholes

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Incompatibilidades: Reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, ácido sulfúrico, nitrato de plata, nitrato mercúrico, perclorato de magnesio, cromatos, peróxidos. Reacciona ligeramente con hipoclorito de calcio, óxido de plata y amoníaco.

CICLO DE VIDA: 2 años de acuerdo con el almacenamiento y modo de uso

11. DATOS TOXICOLÓGICOS

LD50 oral en ratas: 7060mg/Kg.

LD50 intradérmica en conejos: 6300 mg/Kg.

LC50 inhalación en ratas: 20.000 ppm/10 H

Ha sido investigado como carcinogénico (tumorigeno y mutágeno) y por daños reproductivos (defectos de nacimiento en humanos)

FACTOR CARCINOGENICO NTP

El etanol ha sido vinculado al cáncer en humanos. La ingestión de Etanol es asociada a cáncer de hígado.

TLV - TWA: 1000 ppm - 1880 mg/m3 **IDLH:** 3300 ppm

PEL - TWA: 100 ppm - 1900 mg/m3

12. ECOTOXICIDAD

Es biodegradable. Nocivo para peces y plancton a concentraciones mayores de 9000 mg/l en 24 h.

Toxicidad para peces: LC50 mayor de 10 g/l.

13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LA SUSTANCIA

Se puede realizar una incineración controlada del material una vez ha sido absorbido o se puede dejar evaporar. Considere la posibilidad de utilizar el líquido como agente de limpieza.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Para Colombia: Se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre, las normas técnicas colombianas NTC 1692 (Transporte de Mercancías Peligrosas: Clasificación, Etiquetado y Rotulado), NTC2801 (Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3)

Etiqueta roja de líquido inflamable. No transporte con sustancias explosivas, gases venenosos, sustancias que pueden experimentar combustión espontánea, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, radiactivas, ni sustancias con riesgo de incendio.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16. OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas:

LD50: Dosis letal que se espera que mate al 50% de un grupo de animales de prueba determinado.

LC50: Concentración a la cual la sustancia en el aire mata al 50% de un grupo de animales de prueba determinado. TLV:

Threshold limit value (Valor límite)

TLV - TWA (Valor límite umbral - Media ponderada en el tiempo)

PEL - TWA (Valor límite umbral – fracción límite respirable)

IDLH – (Immediately dangerous to life and health) Inmediatamente peligroso para la vida y la salud.

ELABORADO POR: DIRECTOR TECNICO

VERSIÓN: 01 GR-SH-002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO DE 2023

TELÉFONO: (601) 4673690

NOTA: Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual y pretenden instruirle acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, con ello no quedan garantizadas propiedades específicas de los mismos. La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado con otros materiales. Se garantiza la buena calidad de los productos según nuestras condiciones generales de venta.

HOJA DE SEGURIDAD AMBIENTADOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA



OFICINA PRINCIPAL
Carrera 66 # 12-16 - Bogotá, Colombia TEL: (601) 4673690
E-MAIL: representacionesdjesca@gmail.com

NOMBRE COMERCIAL:	AMBIENTADOR TECNOCLEAN	OTROS TELEFONOS DE EMERGENCIA	
NOMBRE PRODUCTO:	AMBIENTADOR	CRUZ ROJA: 132	BOMBEROS: 119

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Preparado clasificado como "no peligroso". Producto no peligroso para la salud en las condiciones normales de uso y almacenamiento. Levemente inflamable

Contacto con los ojos
Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Contacto con la piel:
Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

Ingestión / Inhalación
Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los

Síntomas se agravan o persisten.

Ninguno de los ingredientes del LIMPIADOR DESINFECTANTE TECNOCLEAN está considerado o registrado como agente potencialmente carcinógeno por OSHA, Norma NTC 4435 y el Decreto 1609/2002.

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)



IRRITANTE PARA LA PIEL
IRRITANTE PARA LOS OJOS

Consejos de prudencia-prevención
P102: Mantener alejado de los niños y adultos mayores.
P103: Leer la etiqueta antes de su uso
Consejos de prudencia -respuesta
P301+330+331: En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado. P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

3. IDENTIFICACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MATERIAL	No. CAS	RIESGO	CONCENTRACIÓN %
ETANOL	64-17-5	Tóxico, inflamable	< 3
NONIL FENOL POLIETILENGLICOL ETHER	127087-87-0	Nocivo	< 8

4. PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos. Si la irritación persiste consultar al medico

Ingestión: Dar a beber abundante agua. No inducir el vómito y solicitar atención médica inmediata

Contacto con la piel: En la mayoría de los casos el producto no es peligroso para la piel

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN (°C):	NA	LIMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)
TEMPERATURA DE AUTOINGICIÓN (°C):	NA	NA

Medios de extinción apropiados: espuma, polvo químico seco, dióxido de carbono. Agua. Dióxido de carbono (CO2). Espuma. Polvo seco.

Riesgos especiales: Levemente Inflamable. Mantener alejado de fuentes de ignición. Los vapores son más pesados que el aire, por lo que pueden desplazarse a nivel del suelo.

6. MEDIDAS EN CASO DE FUGA O DERRAME ACCIDENTAL

Diluya con agua y retire el exceso con material absorbente.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Conservar el producto en lugares frescos, evitar calor excesivo y las fuentes de ignición

Evite el consumo de alimentos y bebidas mientras usa el producto

Mantener los recipientes bien cerrados y debidamente identificados

8. PROTECCIÓN PERSONAL

Portratarse de un producto clasificado como no peligroso, no se observará ninguna medida excepcional de protección. Evitar el contacto directo con los ojos. En caso de pieles sensibles usar guantes.

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia:	Líquido	Solubilidad en Agua:	Completa
Color:	De acuerdo a fragancia	Punto de Ebullición:	84.6°C
Olor:	De acuerdo a fragancia	Presión de Vapor:	NA
Densidad:	0,98 – 1,01 a 20°C	Densidad de Vapor:	NA
Ph:	6,0 - 8,0	Otras Solubilidades:	Cetonas, esterres, éteres, glicoles y alcoholes

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento. Estable la temperatura ambiente.

No calentar a más de 100°C.

No se producen productos peligrosos en la descomposición, ni reacciones peligrosas.

CICLO DE VIDA: **2 años de acuerdo con el almacenamiento y modo de uso**

11. DATOS TOXICOLÓGICOS

Produce una leve irritación al estar en contacto permanente con la piel y los ojos.

Baja Toxicidad por vía Oral.

12. ECOTOXICIDAD

Subsiste poco tiempo en el ambiente y no es bioacumulable.

Información Sobre los componentes:

Etanol: Es biodegradable. Nocivo para peces y plancton a concentraciones mayores de 9000 mg/l en 24 h.

Toxicidad para peces: LC50 mayor de 10 g/l.

Nonil fenol 10 moles: Los productos de degradación de la degradación primaria son reconocidos como tóxicos para los organismos acuáticos. El material no es fácilmente biodegradable de acuerdo con las directivas de la OCDE/CE)

Toxicidad Acuática: Las concentraciones letales agudas, LC50, para los peces se encuentran en el rango de 3-8 mg/L. El nivel de no-efecto en la inhibición del crecimiento para bacterias (*Pseudomonas*) es de 1000 mg/L.

El material es tóxico para los organismos acuáticos (LC50/EC50/IC50 entre 1 y 10 mg/L en la mayoría de las especies sensibles).

13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LA SUSTANCIA

No deseche el producto concentrado directamente en desagües. El producto: Añadir abundante agua para diluir. Los envases y embalajes: Eliminación bajo condiciones controladas de acuerdo con las leyes y las regulaciones locales y nacionales.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Este preparado no está sujeto a las disposiciones legales No transportar con alimentos ni semillas.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Este producto no se considera una mercancía peligrosa, por tanto, en Colombia su transporte no está regulado por el decreto 1609 de 2002 no requiere etiqueta ni rótulos especiales.

NOTIFICACIÓN SANITARIA INVIMA: NSOH07840-19CO

16. OTRAS INFORMACIONES

Los componentes mencionados se encuentran en el producto en una dilución tal que no se consideran peligrosos. No se conoce ningún riesgo asociado con el uso y manejo apropiado de este producto.
No ingerir.

- S 1/2: Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
- S 26: En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
- S 46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrole la etiqueta o el envase.

ELABORADO POR: DIRECTOR TECNICO

VERSIÓN: 01 GR-SH-002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO DE 2023

TELÉFONO: (601) 4673690

NOTA: Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual y pretenden instruirle acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, con ello no quedan garantizadas propiedades específicas de los mismos. La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado con otros materiales. Se garantiza la buena calidad de los productos según nuestras condiciones generales de venta.

HOJA DE SEGURIDAD SELLADOR DE PISOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA



OFICINA PRINCIPAL
Carrera 66 # 12-16 - Bogotá, Colombia TEL: (601) 4673690
E-MAIL: representacionesdjесca@gmail.com

NOMBRE COMERCIAL:

SELLADOR
TECNOCLEAN

OTROS TELEFONOS DE EMERGENCIA

NOMBRE PRODUCTO:

SELLADOR DE PISOS

CRUZ ROJA:
132

BOMBEROS:
119

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Efectos de exposición

En caso de contacto prolongado con la piel puede producir irritación leve En caso de contacto con los ojos puede producir irritación.
En caso de ingestión puede causar dolor de cabeza, náuseas y vómitos.
En caso de inhalación directa y continua puede producir irritación del sistema respiratorio.

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)



Producto Irritante

PELIGRO PARA LA SALUD

Código		Categoría
H3 61	Se sospecha que perjudica la fertilidad y el feto	2
LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR		
Código		Categoría
H3 19	Provoca irritación ocular	2A

3. IDENTIFICACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MATERIAL	No. CAS	RIESGO	CONCENTRACIÓN %
DIETILENGLICOL	8002-74-2	DL50 (oral, ratas) = 14.8 mg/kg DL50 (intraperitoneal, ratón) = 9719 mg/kg DL50 (piel, conejos) = 11.9 mg/kg	> 4
POLIGEN WE - 1	ND	DL50 rata (Por ingestión): > 2.000 mg/kg rata (dérmica): > 2.000 mg/kg	> 10
POLIGEN MV 850	ND	TLV: _LD50 oral/ rata: > 2000 mg/kg Irritación primaria en piel	> 45
CAPSTONE FC 129	ND	Toxicidad agua por vía oral Isopropanol: DL50/rata: 5045mg/kg Toxicidad aguda por inhalación Isopropanol: CL50/ 4 h/rata: 39,3mg/l Toxicidad dérmica aguda isopropanol : DL50/ conejo : 12 800 mg/kg	> 1
TRIBUTOXIETIL FOSFATO KP-140	78-51-3	LD 50: NE LC 50: NE	> 2

4. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de ingestión llame a un médico.

Ojos: Mantenga los párpados abiertos y lave con agua suavemente por 15 minutos. Llame un oftalmólogo.

Piel: Lave inmediatamente con abundante agua.

En caso de inhalación prolongada traslades a lugar ventilado

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN (°C):

NA

LIMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)

TEMPERATURA DE AUTOINGICIÓN (°C):		NA	NA
Inflamabilidad: levemente inflamable Peligros de explosión: Ninguno. medios de extinción: En caso de incendio utilizar agentes de extinción recomendados: Químico seco, neblina de agua, espuma, CO2			
6. MEDIDAS EN CASO DE FUGA O DERRAME ACCIDENTAL			
Contener el derrame y recoger con material absorbente. Dependiendo de la magnitud absorber con tierra, arena u otro material absorbente. No devolver al envase original.			
7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO			
Almacenamiento: guardar en lugar fresco y ventilado. Los recipientes deben estar herméticamente cerrados. Evitar fuentes de ignición. Manipulación: Utilizar siempre protección personal, mantener estrictas normas de higiene. . No fumar			
8. PROTECCIÓN PERSONAL			
Usar guantes. No inhalar. Almacenar en un lugar fresco y seco, sólo en envases cerrados y debidamente rotulados a temperatura ambiente. Evitar la contaminación de alimentos.			
9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS			
Apariencia:	Líquido acuoso, no viscoso	Solubilidad en Agua:	Completa
Color:	Blanco Lechoso	% Sólidos	13 +/- 0.5
Olor:	Lavanda	Presión de Vapor:	NA
Densidad:	1.014– 1.025 g/cm3	Densidad de Vapor:	NA
Ph:	7,0 - 9,0	Otras Solubilidades:	NA
10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento. Evitar fuentes de ignición CICLO DE VIDA: 2 años de acuerdo con el almacenamiento y modo de uso			
11. DATOS TOXICOLÓGICOS			
Efectos locales: El uso prolongado del producto puede ocasionar moderada irritación en la piel y los ojos. Formas y vías de ingreso: Por ingestión, inhalación, contacto con piel y ojos.			
12. ECOTOXICIDAD			
No determinado para este producto.			
13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LA SUSTANCIA			
No permitir el vertimiento al alcantarillado o cuerpos de agua			
14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE			
No establecido como peligroso para transporte. Etiquetar de acuerdo al rombo de seguridad, no transportar con alimentos.			
15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA			
1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional. 2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. 3. NSOH04943-16CO			
16. OTRAS INFORMACIONES			
No regresar sobrantes al envase original. Mantener fuera del alcance de los niños Abreviaturas: LD50: Dosis letal que se espera que mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado. LC50: Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado. TLV: Threshold limit value (Valor límite) La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular.			

ELABORADO POR:	DIRECTOR TECNICO	VERSIÓN:	GR-SH-002
FECHA DE EMISIÓN:	ENERO DE 2023	TELÉFONO:	(601) 4673690
NOTA: Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual y pretenden instruirle acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, con ello no quedan garantizadas propiedades específicas de los mismos. La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado con otros materiales. Se garantiza la buena calidad de los productos según nuestras condiciones generales de venta.			

HOJA DE SEGURIDAD VARSOL ECOLOGICO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA



OFICINA PRINCIPAL

Carrera 66 # 12-16 - Bogotá, Colombia TEL: (601) 4673690

E-MAIL: representacionesdjесca@gmail.com

NOMBRE COMERCIAL:	VAR SOL ECOLOGICO TECNOCLEAN	OTROS TELEFONOS DE EMERGENCIA	
NOMBRE PRODUCTO:	VAR SOL ECOLOGICO	CRUZ ROJA: 132	BOMBEROS: 119

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Contacto con los ojos

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Contacto con la piel:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

Ingestión / Inhalación

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten. Ninguno de los ingredientes del VARSOL ECOLOGICO TECNOCLEAN está considerado o registrado como agente potencialmente carcinógeno por OSHA, Norma NTC 4435 y el Decreto 1609/2002.

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)



Producto Irritante

CAP. SGA	INDICACION DE PELIGRO	CATEG.	COD.
2.6	líquidos y vapores inflamables	3	H 226
3.3.	Provoca irritación ocular	2B	H 320

Consejos de prudencia-prevención

P102: Mantener alejado de los niños y adultos mayores

P103: Leer la etiqueta antes de su uso

Consejos de prudencia -respuesta

P301+330+331: En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.

P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.

P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.

P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

3. IDENTIFICACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MATERIAL	NUMERO CAS	RIESGO	CONCENTRACION
ACEITE MINERAL	8042-47-5	Nocivo en caso de ingestión	4,8 a 5,4 %
ACIDO ESTEARICO	57-11-4	Toxicidad aguda (oral)	2,8 a 3,5 %
ALCOHOL CETILICO	36653-82-4	Esta sustancia no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento no 1272/2008/CE.	1,0 a 1,5 %
HOSTAPAL SK	N/A		7,5 a 8,5 %
NONILFENOL	25154-52-3.	Puede ocasionar mareos, vértigo y dolor de cabeza.	0,1 a 0,2%
D LIMONENO	138-86-3	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias	1,5 a 2,5 %

SILICONA	68083-14-7	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.	2,5 A 3,5 %
TRIETANOLAMINA	102-71-6	Esta sustancia no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento no 1272/2008/CE.	0,5 A 1,5 %
AGUA	7732-18-5		72 A 78 %

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: retire a la persona al aire fresco, si no respira de respiración artificial. Si la respiración es difícil de oxígeno. Solicite inmediatamente atención médica.

Contacto con la piel: lavar el área afectada con abundante agua y jabón durante 15 minutos. Quite la ropa contaminada. Obtenga atención médica

Contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos. Si la irritación persiste consultar al oftalmólogo

Ingestión: Dar a beber grandes cantidades de agua. No inducir el vómito y solicitar inmediatamente atención médica

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN (°C):	17	LIMITES DE INFLAMABILIDAD (% V/V)
TEMPERATURA DE AUTOINGICIÓN (°C):	422	3,3 - 19

Peligros de incendio y/o explosión: Inflamable. Se evapora fácilmente. Sus vapores se depositan en las zonas bajas y pueden formar mezclas explosivas con el aire si se concentran en lugares confinados.

Precauciones para evitar incendio y/o explosión: Evitar toda fuente de ignición o calor. Separar de materiales incompatibles. Conectar a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas. Mantener buena ventilación y no fumar en el área de trabajo. Los equipos de iluminación y eléctricos deben ser a prueba de explosión.

Procedimientos en caso de incendio y/o explosión: Evacuar o aislar el área de peligro. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores del fuego si no hay riesgo, en caso contrario, enfriarlos usando agua en forma de rocío desde una distancia segura.

Agentes extintores del fuego: Polvo químico seco, espuma de alcohol o dióxido de carbono. El agua puede ser inefectiva pero puede usarse para diluir el producto hasta una concentración no inflamable.

6. MEDIDAS EN CASO DE FUGA O DERRAME ACCIDENTAL

Recoger con material absorbente.

Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Si el derrame es pequeño dejarlo evaporar, también se puede absorber con toallas de papel. Si es grande recolectar el líquido con equipos que no desprendan chispas para evitar que se encienda.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Elimine toda fuente de ignición. Detenga o controle la fuga. Absorba con material inerte e introduzca en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua. Temperatura ideal de almacenamiento: 15 - 25 °C.

Evite cualquier contacto con el producto y no coma, beba ni fume durante su manipulación.

Lávese muy bien el cuerpo inmediatamente después de terminar el trabajo con este producto y las manos y cara antes de comer o ir al baño. Separe la ropa de trabajo de la de calle.

Almacene herméticamente en los recipientes originales, cerrado en sitio bien ventilado exclusivo para productos químicos; alejado de fuentes de ignición y calor. Conecte a tierra los contenedores.

Mantenga el producto fuera del alcance de niños y animales, separado de materiales incompatibles, medicamentos y alimentos, protegido de la humedad y de la luz solar directa.

8. PROTECCIÓN PERSONAL

Uso Normal: Guantes largos en caucho butilo o neopreno, monógamas. Si es muy concentrado se puede usar máscara con filtro para vapores, botas y overol.

Control de Emergencias: Ropa de protección total que incluya gafas de seguridad, guantes, respirador para vapores. Si no se conocen las Concentraciones o son muy altas use equipo de respiración autónomo (SCBA).

Controles de Ingeniería: Ventilación local y general, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos

9. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Apariencia:	Líquido Cremoso	Solubilidad en Agua:	Completa
Color:	Blanco	Punto de Ebullición:	78.3°C
Olor:	Característico	Presión de Vapor:	N.A.
Densidad:	0.89 kg/L a 20°C	Densidad de Vapor:	1.59
Ph:	6,5 - 7,5	Otras Solubilidades:	Cetonas, esteres, eteres, glicoles y alcoholes

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Incompatibilidades: Reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes, ácido nítrico, ácido sulfúrico, nitrato de plata, nitrato mercúrico, perclorato de magnesio, cromatos, peróxidos. Reacciona ligeramente con hipoclorito de calcio, óxido de plata y amoníaco.

CICLO DE VIDA: 2 años de acuerdo con el almacenamiento y modo de uso.

11. DATOS TOXICOLÓGICOS		
LD50 oral en ratas: 7060mg/Kg. LD50intradérmica en conejos: 6300 mg/Kg. LC50 inhalación en ratas: 20.000 ppm/10 H Ha sido investigado como carcinogénico (tumorigeno y mutágeno) y por daños reproductivos (defectos de nacimiento en humanos) FACTOR CARCINOGENICO NTP El etanol ha sido vinculado al cáncer en humanos. La ingestión de Etanol es asociada a cáncer de hígado. TLV - TWA: 1000 ppm - 1880 mg/m3 IDLH: 3300 ppm PEL - TWA: 100 ppm - 1900 mg/m3		
12. ECOTOXICIDAD		
Es biodegradable. Nocivo para peces y plancton a concentraciones mayores de 9000 mg/l en 24 h. Toxicidad para peces: LC50 mayor de 10 g/l.		
13. CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LA SUSTANCIA		
Se puede realizar una incineración controlada del material una vez ha sido absorbido o se puede dejar evaporar. Considere la Posibilidad de utilizar el líquido como agente de limpieza.		
14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE		
Para Colombia: Se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre, las normas técnicas colombianas NTC 1692 (Transporte de Mercancías Peligrosas: Clasificación, Etiquetado y Rotulado), NTC2801 (Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3) Etiqueta roja de líquido inflamable. No transporte con sustancias explosivas, gases venenosos, sustancias que pueden experimentar combustión espontánea, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, radiactivas, ni sustancias con riesgo de incendio.		
15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA		
1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional. 2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.		
16. OTRAS INFORMACIONES		
Abreviaturas: LD50: Dosis letal que se espera que mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado. LC50: Concentración a la cual la sustancia en el aire mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado. TLV: Threshold limit value (Valor límite) TLV - TWA (Valor límite umbral - Media ponderada en el tiempo) PEL - TWA (Valor límite umbral – fracción límite respirable) IDLH – (Immediately dangerous to life and health) Inmediatamente peligroso para la vida y la salud.		
ELABORADO POR:	DIRECTOR TECNICO	VERSIÓN: GR-SH-002
FECHA DE EMISIÓN:	ENERO DE 2023	TELÉFONO: (601) 4673690
NOTA: Los datos suministrados en esta ficha se basan en nuestro conocimiento actual y pretenden instruirle acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, con ello no quedan garantizadas propiedades específicas de los mismos. La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado con otros materiales. Se garantiza la buena calidad de los productos según nuestras condiciones generales de venta.		



Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 11 de julio de 2023

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2023

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.



GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2023

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.



GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2023

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.



GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 2 de enero de 2024

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.



GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

Bogotá D.C. 05 de febrero del 2024

Señores

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SDS

Ciudad

Asunto: Certificado de cumplimiento Decreto 1860 de 2021 orden de compra 110523

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, identificada con NIT 901677435-4 de conformidad con lo establecido Decreto 1860 de 2021 certifico para la orden de compra en asunto:

Vinculación de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional: 6 personas.

En virtud del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 los datos de las personas población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional no pueden ser publicados.

«Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.»

Agradecemos la atención.

Atentamente.



GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26563281 de San Agustín Huila

Representante Legal

UT Easyclean AP



Gestores & Estrategas en servicios

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Bogotá, Colombia



	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTADO DE CUENTA FFDS				
	Código:	SDS-FIN-FT-009	Versión:	7	
	Elaborado: Jazmin Sanchez Revisado por: Diana Carolina Castellanos Sierra Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcalno				

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

NIT: 800.246.953 - 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL

NIT: 901.677.435

FECHA DE CESIÓN

CEDEnte:

NIT:

CONTRATO

☒

ORDEN DE TRABAJO

☐

ORDEN DE COMPRA

☐

CONVENIO

☐

No. 110523

2023

019-052000_Prestar el servicio de aseo y cafetería en la Secretaría Distrital de Salud y las sedes que están bajo su custodia [Funcionamiento]

CONCEPTO PRESUPUESTAL:	REGISTROS PRESUPUESTALES	VALORES	ANTICIPOS PACTADOS	ANTICIPADO	PAGO
INICIAL	2956/2023	1.662.467.400,00	0,00		0,00
	2957/2023	76.880.000,00	0,00		0,00
	2958/2023	204.672.733,00	0,00		0,00
	16/2024	10.000.000,00	0,00		0,00
	13/2024	8.000.000,00	0,00		0,00
ADICIONES	14/2024	100.000.000,00	0,00		0,00
	4737/2023	32.460.367,00	0,00		0,00
	4738/2023	692.267.717,00	0,00		0,00
INDEXACIÓN	4739/2023	85.280.305,00	0,00		0,00
	624/2024	2.696.631,00	0,00		0,00
	625/2024	65.477.280,00	0,00		0,00
ANULACIÓN	626/2024	8.062.057,00	0,00		0,00
	16/2024	10.000.000,00	0,00		0,00
	13/2024	8.000.000,00	0,00		0,00
VIGENCIA FUTURA	14/2024	100.000.000,00	0,00		0,00
			0,00		0,00
			0,00		0,00
REDUCCIONES			0,00		0,00
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA (Resta)			0,00		0,00
REEMPLAZOS (Reserva Presupuestal) (Suma)			0,00		0,00
VALOR TOTAL:		2.830.264.490,00	0,00		0,00

FILA	ORIGEN	ORDEN DE	FECHA	REG.	Vr. PAGADO	AMORTIZACIÓN	SALDO POR	SALDO
No.		PAGO	N° RESOLUCIÓN	PPTAL		ANTICIPO Y E P	AMORTIZAR	PRESUPUESTAL
1	CT	315371	2023-09-22	2956	144.065.107,00	0,00	0,00	2.830.264.490,00
2	CT	315372	2023-09-22	2957	1.950.000,00	0,00	0,00	2.686.199.383,00
3	CT	315373	2023-09-22	2957	11.965.997,00	0,00	0,00	2.684.249.383,00
4	CT	315374	2023-09-22	2958	16.735.973,00	0,00	0,00	2.672.283.386,00
5	CT	315708	2023-09-25	2956	274.960.831,00	0,00	0,00	2.655.547.413,00
6	CT	315709	2023-09-25	2957	12.299.829,00	0,00	0,00	2.380.586.582,00
7	CT	315710	2023-09-25	2958	34.015.252,00	0,00	0,00	2.368.286.753,00
8	CT	315711	2023-09-25	2956	281.485.496,00	0,00	0,00	2.334.271.501,00
9	CT	315712	2023-09-25	2957	19.750.546,00	0,00	0,00	2.052.786.005,00
10	CT	315713	2023-09-25	2958	32.711.980,00	0,00	0,00	2.033.035.459,00
11	CT	318511	2023-10-24	2957	13.992.098,00	0,00	0,00	2.000.323.479,00
12	CT	318512	2023-10-24	2956	272.204.052,00	0,00	0,00	1.986.331.381,00
13	CT	318513	2023-10-24	2958	35.130.787,00	0,00	0,00	1.714.127.329,00
14	CT	321422	2023-12-07	2958	32.741.786,00	0,00	0,00	1.678.996.542,00
15	CT	321427	2023-12-13	2956	270.973.739,00	0,00	0,00	1.646.254.756,00
16	CT	321428	2023-12-13	2957	10.666.253,00	0,00	0,00	1.375.281.017,00
17	CT	324103	2023-12-14	2957	6.156.959,00	0,00	0,00	1.364.614.764,00
18	CT	324104	2023-12-14	2956	275.750.810,00	0,00	0,00	1.358.457.805,00
19	CT	324102	2023-12-18	2958	33.965.902,00	0,00	0,00	1.082.706.995,00
20	CT	326413	2024-01-22	2956	19.371.051,00	0,00	0,00	1.048.741.093,00
21	CT	326414	2024-01-22	4739	13.500.481,00	0,00	0,00	1.029.370.042,00
22	CT	326415	2024-01-22	4737	3.254.374,00	0,00	0,00	1.015.869.561,00
23	CT	326416	2024-01-22	2957	98.318,00	0,00	0,00	1.012.615.187,00
24	CT	326417	2024-01-22	4738	127.762.871,00	0,00	0,00	1.012.516.869,00
25	CT	326418	2024-01-22	2956	143.027.365,00	0,00	0,00	884.753.998,00
26	CT	329915	2024-03-13	4739	37.402.679,00	0,00	0,00	741.726.633,00
27	CT	329916	2024-03-13	4737	16.631.324,00	0,00	0,00	704.323.954,00
28	CT	329917	2024-03-13	4738	307.550.944,00	0,00	0,00	687.692.630,00
29	CT	332770	2024-04-11	4738	129.819.471,00	0,00	0,00	380.141.686,00
30	CT	332771	2024-04-11	4738	127.134.430,00	0,00	0,00	250.322.215,00
31	CT	332772	2024-04-11	4737	7.486.827,00	0,00	0,00	123.187.785,00
32	CT	332773	2024-04-11	4737	5.087.842,00	0,00	0,00	115.700.958,00
33	CT	332774	2024-04-11	4739	34.377.144,00	0,00	0,00	110.613.116,00

FILA No.	ORIGEN	ORDEN DE PAGO	FECHA	REG. N° RESOLUCIÓN	PPTAL	Vr. PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO Y E P	SALDO POR AMORTIZAR	SALDO PRESUPUESTAL
34	CT	401603	2024-04-11		625	50.881.655,00		0,00	25.354.317,00
35	CT	401604	2024-04-11		624	1.938.166,00		0,00	23.416.151,00
36	CT	401609	2024-04-11		626	3.224.544,00		0,00	20.191.607,00
37	CT							0,00	20.191.607,00
SUBTOTALES						2.810.072.883,00	0,00	0,00	20.191.607,00
SALDO TOTAL						2.810.072.883,00	0,00	0,00	20.191.607,00
Vigencia del Contrato:			FECHA INICIAL:		2023-06-16	FECHA FINAL:		2024-02-29	
OBSERVACIONES:									
ACTA DE LIQUIDACIÓN									
Firma									
Firmado digitalmente por ANGELICA YADIRA BRAVO ARANDIA									
ANGÉLICA YADIRA BRAVO ARANDIA									
PRESUPUESTO									
Revisó Presupuesto:									
Elaboró Contabilidad:									
Revisó Contabilidad:									
Fecha de elaboración:									
Wanda María Ramos									
Firmado digitalmente por ANA MARIA RAMOS									
Firma									
Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA									
DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA									
CONTABILIDAD									
Firmado digitalmente por ANA MARIA RAMOS									
Firma									
Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA									
DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA									
CONTABILIDAD									